

figuran como fines de la Fundación los siguientes: «Siendo diversa la aplicación de los fines de esta nueva Fundación General de la Real Academia de la Historia, con un objetivo común de potenciar y divulgar la investigación histórica, pero atendiendo con un escrupuloso respeto a las peculiaridades establecidas en las Fundaciones origen por sus creadores, se consideran como principales las siguientes: a) Institución de una "Cátedra Conde de Cartagena", cuya dotación podrá asignarse, previa convocatoria, bien al premio de una obra realizada, a un cursillo o ciclo de conferencias, o a una beca, cuyas condiciones se especificarán en cada caso, según se especifique en la correspondiente convocatoria. Dicha dotación podrá asignarse también a cualquier otra actividad científica patrocinada por la Academia. Con independencia de lo expuesto tendrá prioridad la atención, con los fondos existentes, del gasto originado por la publicación del Boletín de la R.A.H. por establecerlo así el Fundador y ser su objeto la difusión de los conocimientos históricos. b) Con regularidad no inferior a tres años y con la cantidad disponible en su momento, se convocará por el Patronato un Concurso para la adjudicación de alguna de las siguientes modalidades: Premio, Beca o Bolsa de Ayuda a la investigación histórica de las relaciones e influencia de España en Italia. Todas estas modalidades de Concurso llevarán el título de Beca, Premio o Bolsa de Ayuda a la Investigación del Excmo. Sr. D. Justo Gómez Ocerín, en memoria de su fundador, eligiendo el Patronato la modalidad a convocar dentro de cada trienio. C) A partir del ejercicio académico del 2000 y alternativamente con la adjudicación de los concursos Conde de Cartagena y de Justo Gómez Ocerín y también con una periodicidad trianual se anunciará un Concurso para la adjudicación de una Beca del Dr. D. Luis Amargós Beltrán, este Concurso, así como los Premios y Ayudas a las publicaciones que tengan por objeto dignificar la obra de colonización realizada por España en su antiguo Imperio llevarán a la misma titularidad en memoria de su creador. D) El Patronato, previa autorización del Protectorado de Fundaciones del M.º de E. Y C., podrá modificar o anular alguno de los aspectos de estos Fines, así como proponer la creación de otros medios de recompensa, bien por condicionamiento de los medios económicos y culturales o bien por acoger dentro de esta nueva Institución de la Fundación General de la Real Academia de la Historia otras aportaciones o legados futuros, lo que se elevará, razonadamente, al citado Protectorado dentro de los plazos legales para su aprobación o denegación».

Quinto. Patronato.

El gobierno, representación y administración de la Fundación se encomienda a una Patronato, cuyos miembros ejercerán sus cargos de patrono gratuitamente y que se obliga a la rendición de cuentas al Protectorado.

El primer Patronato designado en la escritura, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos, queda constituido por: Presidente: D. Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón, por razón de su cargo de Director de la R.A.H., Vicepresidente: D. Carlos Seco Serrano, por razón de su cargo de Censor de la R.A.H., Secretario: D. Eloy Benito Ruano, por razón de su cargo de Secretario Perpetuo de la R.A.H., Vocal 1.º: D. José Ángel Sánchez Asiaín, por razón de su cargo de Tesorero de la R.A.H., Vocal 2.º: D. Martín Almagro Gorbea, por razón de su cargo de Anticuario de la R.A.H., Vocal 3.º: D. Quintín Aldea Vaquero, por razón de su cargo de Bibliotecario de la R.A.H., Vocal 4.º: D. Faustino Menéndez Pidal, por razón de su cargo de Vocal Adjunto de la Comisión de Hacienda de la R.A.H.

Todos ellos han aceptado expresamente el cargo, según se acredita mediante certificación con firmas legitimadas por notario.

Fundamentos jurídicos

Primero.—Resultan de aplicación para la resolución del expediente:

La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

El Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 316/1996, de 23 de febrero (B.O.E. de 6 de marzo).

El Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo (B.O.E. de 29 de marzo).

La Orden de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, de 1 de febrero de 2001 (B.O.E. del 9), en virtud de la cual se delegan en el Secretario General Técnico del Departamento las competencias relativas al Protectorado de Fundaciones que corresponden al mismo.

Segundo.—Según los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1994, la fusión requerirá el acuerdo de las fundaciones interesadas y es causa de extinción de éstas.

Tercero.—El Reglamento del Registro de Fundaciones de competencia Estatal determina, en el artículo 3, entre los actos sujetos a inscripción,

la fusión de las fundaciones, ya constituyendo una nueva, ya incorporando una a otra ya constituida, y la extinción, en su caso, de las Fundaciones fusionadas y, en la disposición transitoria única que, hasta tanto no entre en funcionamiento dicho Registro, subsistirán los actualmente existentes, por lo que procede inscribir la constitución de la nueva Fundación y la extinción de las fusionadas en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Por todo lo cual, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Inscribir en el Registro de Fundaciones del Departamento la denominada Fundación General de la Real Academia de la Historia, de ámbito estatal, con domicilio en la sede de la Real Academia de la Historia, sita en la C/ León n.º 21, de Madrid, así como la dotación, fines y Patronato que figuran en los antecedentes de hecho.

Segundo.—Inscribir en el Registro de Fundaciones la extinción de las fundaciones Fundación Conde de Cartagena (Legado y Herencia), Fundación Gómez Ocerín y Fundación Dr. D. Luis Amargós Bertrán, como consecuencia de la fusión formalizada en la escritura otorgada el 24 de enero de 2003 ante el notario de la Puebla de Montalbán (Toledo), D. F. Javier Barreiros Fernández, como sustituto del notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Juan Bolás Alfonso, con el número 299 de orden del protocolo de este último y cancelar los correspondientes asientos registrales.

Notifíquese a los interesados a los efectos previstos en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 16 de diciembre de 2003.—P. D. (O. 1 de febrero de 2001, BOE del 9), el Subdirector General de Protectorado de Fundaciones, Juan Ignacio Cabo Pan.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

384

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2003, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del Acuerdo de la Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo de la empresa Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea —AENA—.

Visto el texto del Acuerdo de la Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo de la empresa Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea —AENA— (Código del Convenio n.º 9000112), que fue suscrito con fecha 2 de julio de 2003, que versa sobre la revisión salarial y la aprobación de fichas de ocupación, acuerdos que han sido logrados, de una parte, por los designados por la Dirección de la empresa en su representación y, de otra, por las secciones sindicales de CC.OO. y USO, en representación de los trabajadores, al que se acompaña informe favorable emitido por los Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas (Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones), en cumplimiento de lo previsto en la Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2003, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero.—Ordenar la inscripción de la citada acta en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora, con la advertencia a la misma del obligado cumplimiento de la Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2003, en la ejecución de dicha acta.

Segundo.—Disponer su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de octubre de 2003.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL III CONVENIO COLECTIVO DE Aena.

ASISTENTES:**Por Aena:**

D. Carlos A. Espinosa Fernández
Dña. Paula Sánchez Herreros
D. José Alonso Fabra
D. Alfonso Nevado Guerra
D. Manuel Rivas Delgado

En Madrid, a las 12:00 horas, del día 2 de julio de 2003, en la sede de la Entidad Pública Empresarial Aena, sita en C/ Peonías, 2 de Madrid, se reúnen las personas que al margen se relacionan, en Representación de Aena y de las Organizaciones Sindicales presentes, previamente convocadas, al objeto de tratar los siguientes puntos:

Por la Representación Sindical:**Por CC.OO.:**

D. Cesar Revuelta Blasco (Asesor)
D. José Luis García Carrasco (Asesor)
D. Bautista Blasco Martínez
D. Jesús Lora Garrido
D. Francisco Casado Moreno
D. Rafael Dorta Deniz
D. José M. González de Audicana Mena

Por UGT:

D. Federico Lombardo López (Asesor)
D. Emilio Quintana Carrizosa
D. Montserrat Hernández González
D. Ramón Benito Sevilla
D. Francisco Abadías Fantova

Por U.S.O.:

D. Luis Moutón Asenjo (Asesor)
D. Ramón Lorenzo Bugarín
D. Matías Delgado Díaz
D. José Luis Muñoz Fuentes

1.- Revisión Salarial:**1.1.- Incremento previsto en la Ley de Presupuesto Generales del Estado:**

En cuanto al reparto del 2% de masa salarial correspondiente al incremento salarial previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, se acuerda que, con efectos de 1 de enero de 2003, todos los conceptos retributivos experimentarán un incremento del 2 por 100, a excepción de las retribuciones a que se refieren las siguientes disposiciones del III Convenio Colectivo de Aena que continuarán con los valores correspondientes a 2002: Disposición adicional sexta, Disposición adicional décima, Disposición transitoria tercera, Disposición transitoria cuarta, Disposición transitoria quinta, Disposición transitoria sexta, Ayuda Familiar y la Indemnización prevista en la Disposición adicional octava del II Convenio Colectivo.

La cuantía global que resulte de no aplicar el 2 por 100 a los conceptos retributivos indicados anteriormente será destinada a incrementar la masa salarial correspondiente al Complemento de Localización previsto en el artículo 85 del III Convenio Colectivo de Aena.

Se adjunta como anexo II la correspondiente Tabla Salarial para 2003.

Se acuerda el abono de los atrasos correspondientes, con efectos 1 de enero de 2003, una vez que se haya recibido el informe favorable definitivo a que se refiere el artículo 34 de la Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

1.2.- Aplicación del artículo 19.2 de la L.P.G.E. para el año 2003:

Se acuerda la aplicación del artículo 19.2 de la Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, en el concepto salarial correspondiente a las pagas extraordinarias, acordándose la modificación del artículo 138.2 del III Convenio Colectivo de Aena, que queda redactado en los siguientes términos:

“2. La cuantía de cada una de las pagas extraordinarias vendrá determinada por la suma de una mensualidad del Salario de Nivel Profesional, del Complemento de Antigüedad y Complemento de Retribución Personal de Antigüedad y de la cuantía establecida a tal efecto para cada nivel en la correspondiente Tabla Salarial.”

1.3.- Plan de Pensiones:

Se acuerda destinar la aportación del 1% de masa salarial prevista para el año 2003, correspondiente al nuevo sistema de previsión para los trabajadores de Aena, de conformidad con los acuerdos adoptados en el seno de la Comisión Negociadora al respecto.

1.4.- Sistema de Gestión por Competencias:

Se acuerda incrementar la masa salarial correspondiente al Sistema de Gestión del Desempeño con el 0,5% de masa salarial correspondiente al desarrollo del Sistema de Gestión por Competencias.

1.5.- Sistema de Gestión del Desempeño:

Se aprueban los productos y servicios e indicadores de desempeño de las fichas de Ocupaciones de Aeropuertos, Navegación Aérea y Servicios, acordándose que los indicadores y los niveles de cumplimiento propuestos deberán ser validados por la Oficina Central de Gestión del Desempeño.

Asimismo, se acuerda que, durante el año 2003 los objetivos asociados a los productos y servicios propios de la ocupación en la que está adscrito el trabajador se determinarán de acuerdo con lo establecido en el Acta de la reunión de la Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo de Aena, de fecha 6 de febrero de 2003.

Asimismo, se acuerda el reparto del 1% de masa salarial prevista para el 2003, correspondiente al Sistema de Gestión del Desempeño más el 0,5 % de masa salarial para el 2003, correspondiente al desarrollo del Sistema de Gestión por Competencias, determinándose que la retribución variable será un porcentaje de salario de nivel y salario de ocupación de cada trabajador, dentro del límite de los incrementos de masa salarial autorizados.

2.- Fichas de Ocupación

Se aprueban las fichas de Ocupación correspondientes a la ocupación de Coordinador de Operaciones en Plataforma y Técnico de Operación en Plataforma, así como las Tablas de carrera Profesional correspondientes, adjuntándose todo ello, para su constancia formal, a la presente Acta.

3.- Otros asuntos:

En relación con el acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de febrero de 2003, sobre las cuantías de las indemnizaciones por residencia del personal en activo del sector público estatal en las ciudades de Ceuta y Melilla, se acuerda proceder a adecuar dicho concepto retributivos en el ámbito de Aena.

Y, sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión en el lugar y fecha arriba indicados.

POR Aena,

POR CC.OO.,

POR U.G.T.,

POR U.S.O.,

ANEXO II

TABLA SALARIAL PARA 2003

SALARIO DE NIVEL PROFESIONAL

NIVEL	EUROS	
	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
A	1.625,51	19.506,12
B	1.367,64	16.411,68
C	1.213,60	14.563,20
D	1.067,86	12.814,32
E	1.012,71	12.152,52
F	966,44	11.597,28

COMPLEMENTO DE NOCTURNIDAD

NIVEL	EUROS	
	VALOR HORA	NOCTURNA
A	2,47	
B	2,09	
C	1,86	
D	1,65	
E	1,59	
F	1,52	

COMPLEMENTO DE TURNICIDAD Y JORNADAS ESPECIALES

	EUROS	
	IMPORTE	IMPORTE
	MENSUAL	ANUAL
De 24 horas realizadas en 3 turnos (6 trabajadores)	147,68	1.772,16
De 24 horas realizadas en 2 turnos (6 trabajadores)	78,48	941,76
De 13 a 23 horas realizadas en 2 turnos	133,79	1.605,48
Jornada especial en 2 equipos	56,96	683,52
Jornada especial en 3 equipos	45,36	544,32
Jornada especial en 4 o más equipos	60,27	723,24

COMPLEMENTO DE JORNADA FRACCIONADA

EUROS	
IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
165,57	1.986,84

COMPLEMENTO POR DISPONIBILIDAD LOCALIZADA

IMPORTE MÁXIMO ANUAL/EUROS
$[H.O.C. - 8] * 365 * 0,47 / NT$

Donde:

H.O.C = Horario Operativo del Centro de Trabajo.

N T = Trabajadores disponibles por puesto de trabajo.

BASES DE CÁLCULO PARA DETERMINAR EL VALOR SALARIO/HORA ORDINARIA

NIVEL	EUROS
A	1.409,62
B	1.191,26
C	1.061,03
D	943,54
E	906,04
F	868,55

COMPLEMENTO DE ANTIGÜEDAD

EUROS
IMPORTE MENSUAL
22,12

COMPLEMENTO DE RESIDENCIA

NIVEL	EUROS							
	GRAN CANARIA Y TENERIFE		OTRAS ISLAS DEL ARCHIPIÉLAGO		ISLAS BALEARES		CEUTA / MELILLA	
	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
A	148,85	1.786,20	484,07	5.808,84	72,63	871,56	706,46	8.477,52
B	121,63	1.459,56	348,52	4.182,24	52,32	627,84	519,36	6.232,32
C	100,30	1.203,60	281,03	3.372,36	42,18	506,16	417,33	5.007,96
D	100,30	1.203,60	281,03	3.372,36	42,18	506,16	417,33	5.007,96
E	100,30	1.203,60	281,03	3.372,36	42,18	506,16	417,33	5.007,96
F	82,66	991,92	206,65	2.479,80	26,95	323,40	266,12	3.193,44

INCREMENTO ANUAL POR TRIENIO RECONOCIDO:

NIVEL	EUROS			
	ISLAS DEL ARCHIPIÉLAGO CANARIO EXCEPTO TENERIFE Y GRAN CANARIA		CEUTA / MELILLA	
	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
A	32,30	387,60	42,87	514,44
B	24,43	293,16	32,71	392,52
C	19,87	238,44	26,23	314,76
D	19,87	238,44	26,23	314,76
E	19,87	238,44	26,23	314,76
F	13,56	162,72	17,66	211,92

PREMIOS DE PERMANENCIAPREMIOS 25 AÑOS PERMANENCIA

NIVEL	EUROS
	IMPORTE
A	1.096,76
B	946,89
C	853,24
D	768,94
E	740,85
F	712,74

PREMIOS 30 AÑOS PERMANENCIA

NIVEL	EUROS
	IMPORTE
A	2.299,93
B	2.000,21
C	1.812,90
D	1.644,28
E	1.588,11
F	1.531,90

INDEMNIZACIÓN POR COMISIÓN DE SERVICIO

	EUROS
Dieta Completa	90,15
Media Dieta	34,86
Dieta Reducida	17,43
Alojamiento	55,29
Locomoción por medios propios (importes por km)	0,17

COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR TRANSPORTE

	EUROS	
	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
PERSONAL EN REGIMEN DE MAÑANA	57,95	695,40
PERSONAL EN REGIMEN DE TURNOS (MODULO A)	48,00	576,00
PERSONAL EN REGIMEN DE TURNOS (MODULO B)	36,21	434,52

(1) La cuantía correspondiente al módulo A será percibida por el personal sometido a régimen de turnos o jornadas especiales, cuya modalidad de turno o cuadrante suponga la cobertura de, al menos, 160 servicios anuales.

(2) La cuantía correspondiente al módulo B será percibida por el personal sometido a régimen de turnos o jornadas especiales, cuya modalidad de turno o cuadrante suponga la cobertura de un número de servicios anuales inferior al señalado anteriormente.

PLUS DISTANCIA TENERIFE/SUR

Este concepto experimentará un incremento del 2 por 100.

ABONO POR LOCALIZACIÓN

	EUROS
Cuantía anual máxima	9.106,14
Importe máximo individual	1.821,23

MASA SALARIAL DE ACCIÓN SOCIAL:

EUROS
1.554.852,07

CUANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 138.2

NIVEL	EUROS
	IMPORTE
A	95,02
B	73,58
C	56,84
D	56,84
E	56,84
F	48,46

SALARIO DE OCUPACIÓN

GRUPO I AEROPORTUARIO			EUROS						S.Ocupación de referencia
Subgrupo IA Comercial y Marketing			JUNIOR		MEDIO		EXPERIMENTADO		
			IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	
IA01	Técnico Comercial	NIVEL A	201,90	2.422,81	403,80	4.845,61	611,82	7.341,84	X
IA01	Técnico Comercial	NIVEL B	155,69	1.868,29	311,38	3.736,58	471,79	5.661,48	
IA02	Técnico de Marketing	NIVEL A	201,90	2.422,81	403,80	4.845,61	611,82	7.341,84	X
IA02	Técnico de Marketing	NIVEL B	155,69	1.868,29	311,38	3.736,58	471,79	5.661,48	
IA03	Técnico Comercial y de Marketing	NIVEL A	201,90	2.422,81	403,80	4.845,61	611,82	7.341,84	X
IA03	Técnico Comercial y de Marketing	NIVEL B	155,69	1.868,29	311,38	3.736,58	471,79	5.661,48	
Subgrupo IB Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario			JUNIOR		MEDIO		EXPERIMENTADO		S.Ocupación de referencia
			IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	
IB01	Técnico de Ingeniería de Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario (Especializado)	NIVEL A	208,57	2.502,80	417,13	5.005,60	632,02	7.584,24	X
IB01	Técnico de Ingeniería de Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario (Especializado)	NIVEL B	162,35	1.948,24	324,71	3.896,48	491,98	5.903,76	
IB02	Técnico de Ingeniería de Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario	NIVEL A	208,57	2.502,80	417,13	5.005,60	632,02	7.584,24	X
IB02	Técnico de Ingeniería de Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario	NIVEL B	162,35	1.948,24	324,71	3.896,48	491,98	5.903,76	
IB03	Coordinador de Mantenimiento Aeroportuario (Especializado) (1) y (2)	NIVEL C	149,70	1.796,34	299,39	3.592,67	453,62	5.443,44	X
IB04	Coordinador de Mantenimiento Aeroportuario (1) y (2)	NIVEL C	149,70	1.796,34	299,39	3.592,67	453,62	5.443,44	X
IB05	Coordinador de Obras	NIVEL C	101,99	1.223,88	203,98	2.447,76	309,06	3.708,72	X
IB06	Coordinador de Obras y Mantenimiento Aeroportuario (3)	NIVEL C	149,70	1.796,34	299,39	3.592,67	453,62	5.443,44	X
IB06	Coordinador de Obras y Mantenimiento Aeroportuario (4)	NIVEL C	101,99	1.223,88	203,98	2.447,76	309,06	3.708,72	
IB07	Técnico de Mantenimiento Aeroportuario (Especializado) (2)	NIVEL D	143,24	1.718,88	286,48	3.437,76	434,06	5.208,72	X
IB08	Técnico de Mantenimiento Aeroportuario (2)	NIVEL D	143,24	1.718,88	286,48	3.437,76	434,06	5.208,72	X
Subgrupo IC Operaciones y Servicios Aeroportuarios			JUNIOR		MEDIO		EXPERIMENTADO		S.Ocupación de referencia
			IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	
IC01	Técnico de Operaciones Aeroporturias	NIVEL A	208,57	2.502,80	417,13	5.005,60	632,02	7.584,24	X
IC01	Técnico de Operaciones Aeroporturias	NIVEL B	162,35	1.948,24	324,71	3.896,48	491,98	5.903,76	
IC02	Técnico de Servicios Aeroportuarios	NIVEL A	208,57	2.502,80	417,13	5.005,60	632,02	7.584,24	X
IC02	Técnico de Servicios Aeroportuarios	NIVEL B	162,35	1.948,24	324,71	3.896,48	491,98	5.903,76	
IC03	Técnico de Operaciones y Servicios Aeroportuarios	NIVEL A	208,57	2.502,80	417,13	5.005,60	632,02	7.584,24	X
IC03	Técnico de Operaciones y Servicios Aeroportuarios	NIVEL B	162,35	1.948,24	324,71	3.896,48	491,98	5.903,76	
IC04	Técnico de Seguridad	NIVEL A	201,90	2.422,81	403,80	4.845,61	611,82	7.341,84	X
IC04	Técnico de Seguridad	NIVEL B	155,69	1.868,29	311,38	3.736,58	471,79	5.661,48	
IC05	Coordinador de Equipamiento y Salvamento: Jefe de Dotación	NIVEL C	149,70	1.796,34	299,39	3.592,67	453,62	5.443,44	X
IC06A	Coordinador de Programación y Operaciones	NIVEL C	138,10	1.657,14	276,19	3.314,28	418,47	5.021,64	X
IC06B	Coordinador de Operaciones en Plataforma	NIVEL C	138,10	1.657,14	276,19	3.314,28	418,47	5.021,64	X
IC07	Coordinador de Procesos H-24	NIVEL C	138,10	1.657,14	276,19	3.314,28	418,47	5.021,64	X
IC08	Coordinador de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes	NIVEL C	71,96	863,56	143,92	1.727,11	218,07	2.616,84	X
IC09	Coordinador de Operaciones en el Área de Movimiento	NIVEL D	81,79	981,41	163,57	1.962,81	247,83	2.973,96	X
IC10	Técnico de Equipamiento y Salvamento: Bombero	NIVEL D	112,00	1.344,06	224,01	2.688,13	339,41	4.072,92	X
IC11A	Técnico de Programación y Operaciones	NIVEL D	132,16	1.585,98	264,33	3.171,96	400,50	4.806,00	X
IC11B	Técnico de Operaciones en Plataforma	NIVEL D	132,16	1.585,98	264,33	3.171,96	400,50	4.806,00	X
IC12	Técnico de Procesos H-24	NIVEL D	132,16	1.585,98	264,33	3.171,96	400,50	4.806,00	X
IC13	Técnico de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes	NIVEL D	71,96	863,56	143,92	1.727,11	218,07	2.616,84	X
IC14	Técnico de Gestión de Slots	NIVEL D	132,16	1.585,98	264,33	3.171,96	400,50	4.806,00	X
IC15	Técnico de Operaciones en el Área de Movimiento	NIVEL E	74,90	898,84	149,80	1.797,68	226,98	2.723,76	X
IC16	Técnico de Servicios Aeroportuarios y del Área de Movimiento (5)	NIVEL E	74,90	898,84	149,80	1.797,68	226,98	2.723,76	X
IC16	Técnico de Servicios Aeroportuarios y del Área de Movimiento (5)	NIVEL F	64,89	778,69	129,78	1.557,39	196,64	2.359,68	
IC17	Apoyo de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes	NIVEL F	64,89	778,69	129,78	1.557,39	196,64	2.359,68	X
Subgrupo ID Medicina Aeroportuaría			JUNIOR		MEDIO		EXPERIMENTADO		S.Ocupación de referencia
			IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	
ID01	Técnico de Medicina Aeroportuaría: Médico	NIVEL A	201,90	2.422,81	403,80	4.845,61	611,82	7.341,84	X
ID02	Técnico de Medicina Aeroportuaría: ATS	NIVEL B	147,04	1.764,42	294,07	3.528,84	445,56	5.346,72	X
Subgrupo IE Mixto Aeroportuario			JUNIOR		MEDIO		EXPERIMENTADO		S.Ocupación de referencia
			IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	
IE01	Técnico de Operaciones, Servicios, Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario	NIVEL A	208,57	2.502,80	417,13	5.005,60	632,02	7.584,24	X
IE01	Técnico de Operaciones, Servicios, Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario	NIVEL B	162,35	1.948,24	324,71	3.896,48	491,98	5.903,76	
IE02	Coordinador Aeroportuario	NIVEL C	138,10	1.657,14	276,19	3.314,28	418,47	5.021,64	X
IE03	Apoyo de Mantenimiento y Servicios Aeroportuarios (7)	NIVEL E	82,28	987,39	164,57	1.974,77	249,34	2.992,08	X
IE03	Apoyo de Mantenimiento y Servicios Aeroportuarios (8)	NIVEL F	64,89	778,69	129,78	1.557,39	196,64	2.359,68	

(1): Personal que realiza funciones de coordinación y mando de otros trabajadores de su mismo subgrupo profesional.

(2): Personal que realiza actividades de mantenimiento preventivo, correctivo de los sistemas, subsistemas y los equipos de navegación aérea (radioequipos, radares, centro TX/RX e instalación de torres y centros de control). Así como los que realizan actividades de las especialidades de electricidad, energía y balizamiento, telefonía, electrónica y electromecánica. Asimismo, personal de dicha categoría que realiza funciones de laboratorio.

(3): Personal que provenga de la categoría de Técnico Jefe y quede adscrito a esta ocupación.

(4): Personal que provenga de la categoría de Supervisor de Obras y quede adscrito a esta ocupación.

(5): Personal que provenga de la categoría de Agente del Área de Movimiento y quede adscrito a esta ocupación.

(6): Personal que provenga de la categoría de Agente de Servicios Aeroportuarios y quede adscrito a esta ocupación.

(7): Personal que provenga de la categoría de Oficial de Primera TPV y quede adscrito a esta ocupación.

(8): Personal que provenga de la categoría de Agente de Servicios Aeroportuarios y quede adscrito a esta ocupación.

SALARIO DE OCUPACIÓN

GRUPO II NAVEGACIÓN AÉREA				EUROS						S.Ocupación de referencia
Subgrupo IIA Mantenimiento y Explotación Técnica de Navegación Aérea				JUNIOR		MEDIO		EXPERIMENTADO		
				IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	
IIA01	Coordinador de Apoyo Técnico de Mantenimiento de Navegación Aérea	NIVEL A	208,57	2.502,80	417,13	5.005,60	632,02	7.584,24	X	
IIA01	Coordinador de Apoyo Técnico de Mantenimiento de Navegación Aérea	NIVEL B	162,35	1.948,24	324,71	3.896,48	491,98	5.903,76		
IIA02	Técnico de Ingeniería de Navegación Aérea (Especializado)	NIVEL A	208,57	2.502,80	417,13	5.005,60	632,02	7.584,24	X	
IIA02	Técnico de Ingeniería de Navegación Aérea (Especializado)	NIVEL B	162,35	1.948,24	324,71	3.896,48	491,98	5.903,76		
IIA03	Coordinador de Mantenimiento de Sistemas ATC	NIVEL A	208,57	2.502,80	417,13	5.005,60	632,02	7.584,24	X	
IIA03	Coordinador de Mantenimiento de Sistemas ATC	NIVEL B	162,35	1.948,24	324,71	3.896,48	491,98	5.903,76		
IIA04	Coordinador de Mantenimiento de Sistemas Centralizados	NIVEL A	208,57	2.502,80	417,13	5.005,60	632,02	7.584,24	X	
IIA04	Coordinador de Mantenimiento de Sistemas Centralizados	NIVEL B	162,35	1.948,24	324,71	3.896,48	491,98	5.903,76		
IIA05	Coordinador de Apoyo Logístico (1) y (2)	NIVEL C	149,70	1.796,34	299,39	3.592,67	453,62	5.443,44	X	
IIA06	Coordinador de Mantenimiento de Sistemas de Navegación Aérea (Especializado) (1) y (2)	NIVEL C	149,70	1.796,34	299,39	3.592,67	453,62	5.443,44	X	
IIA07	Coordinador de Mantenimiento de Sistemas de Navegación Aérea (1) y (2)	NIVEL C	149,70	1.796,34	299,39	3.592,67	453,62	5.443,44	X	
IIA08	Técnico de Mantenimiento de Sistemas de Navegación Aérea (Especializado) (2)	NIVEL D	143,24	1.718,88	286,48	3.437,76	434,06	5.208,72	X	
IIA09	Técnico de Mantenimiento de Sistemas de Navegación Aérea (2)	NIVEL D	143,24	1.718,88	286,48	3.437,76	434,06	5.208,72	X	
IIA10	Técnico de Apoyo Logístico (2)	NIVEL D	143,24	1.718,88	286,48	3.437,76	434,06	5.208,72	X	
IIA11	Técnico de Laboratorio de Calibración (2)	NIVEL D	143,24	1.718,88	286,48	3.437,76	434,06	5.208,72	X	
IIA12	Técnico de Mantenimiento de Sistemas ATC (2)	NIVEL D	143,24	1.718,88	286,48	3.437,76	434,06	5.208,72	X	
IIA13	Técnico de Mantenimiento de Sistemas Centralizados (2)	NIVEL D	143,24	1.718,88	286,48	3.437,76	434,06	5.208,72	X	
Subgrupo IIB Operaciones de Navegación Aérea				JUNIOR		MEDIO		EXPERIMENTADO		S.Ocupación de referencia
				IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	
IIB01	Coordinador AIS/NOF (1)	NIVEL C	138,10	1.657,14	276,19	3.314,28	418,47	5.021,64	X	
IIB02	Coordinador de Comunicaciones e Información ATS/IATFM (1)	NIVEL C	138,10	1.657,14	276,19	3.314,28	418,47	5.021,64	X	
IIB03	Coordinador de Gestión de Operaciones ATM (1)	NIVEL C	138,10	1.657,14	276,19	3.314,28	418,47	5.021,64	X	
IIB04	Técnico AIS/ NOF	NIVEL D	132,16	1.585,98	264,33	3.171,96	400,50	4.806,00	X	
IIB05	Técnico de Comunicaciones e Información ATS y Posiciones de Control de Afluencia	NIVEL D	132,16	1.585,98	264,33	3.171,96	400,50	4.806,00	X	
IIB06	Técnico de Gestión de Operaciones ATM	NIVEL D	132,16	1.585,98	264,33	3.171,96	400,50	4.806,00	X	
IIB07	Técnico de Operaciones de Navegación Aérea (TWR)	NIVEL D	132,16	1.585,98	264,33	3.171,96	400,50	4.806,00	X	
IIB08	Pseudopiloto	NIVEL D	121,05	1.452,61	242,10	2.905,21	366,82	4.401,84	X	
Subgrupo IIC Sistemas e Instalaciones de Navegación Aérea				JUNIOR		MEDIO		EXPERIMENTADO		S.Ocupación de referencia
				IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	
IIC01	Técnico de Sistemas e Instalaciones de Navegación Aérea (Especializado)	NIVEL A	208,57	2.502,80	417,13	5.005,60	632,02	7.584,24	X	
IIC01	Técnico de Sistemas e Instalaciones de Navegación Aérea (Especializado)	NIVEL B	162,35	1.948,24	324,71	3.896,48	491,98	5.903,76		

(1): Personal que realiza funciones de coordinación y mando de otros trabajadores de su mismo subgrupo profesional.

(2): Personal que realiza actividades de mantenimiento preventivo, correctivo de los sistemas, subsistemas y los equipos de navegación aérea (radioequipos, radares, centro TX/RX e instalación de torres y centros de control). Así como los que realizan actividades de las especialidades de electricidad, energía y balizamiento, telefonía, electrónica y electromecánica. Asimismo, personal de dicha categoría que realiza funciones de laboratorio.

SALARIO DE OCUPACIÓN

GRUPO III SERVICIOS			EUROS						S.Ocupación de referencia
Subgrupo IIIA Administrativo			JUNIOR		MEDIO		EXPERIMENTADO		
			IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	
IIIA01	Coordinador Administrativo (Especializado)	NIVEL C	102,11	1.225,26	204,21	2.450,53	309,41	3.712,92	X
IIIA02	Técnico Administrativo (Especializado)	NIVEL D	75,95	911,35	151,89	1.822,71	230,14	2.761,68	X
Subgrupo IIIB Calidad y Medio Ambiente			JUNIOR		MEDIO		EXPERIMENTADO		
			IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	
IIIB01	Técnico de Calidad	NIVEL A	201,90	2.422,81	403,80	4.845,61	611,82	7.341,84	X
IIIB01	Técnico de Calidad	NIVEL B	155,69	1.868,29	311,38	3.736,58	471,79	5.661,48	
IIIB02	Técnico de Medio Ambiente	NIVEL A	201,90	2.422,81	403,80	4.845,61	611,82	7.341,84	X
IIIB02	Técnico de Medio Ambiente	NIVEL B	155,69	1.868,29	311,38	3.736,58	471,79	5.661,48	
IIIB03	Técnico de Calidad y Medio Ambiente	NIVEL A	201,90	2.422,81	403,80	4.845,61	611,82	7.341,84	X
IIIB03	Técnico de Calidad y Medio Ambiente	NIVEL B	155,69	1.868,29	311,38	3.736,58	471,79	5.661,48	
Subgrupo IIIC Comunicación			JUNIOR		MEDIO		EXPERIMENTADO		
			IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	
IIIC01	Técnico de Comunicación (Especializado)	NIVEL A	201,90	2.422,81	403,80	4.845,61	611,82	7.341,84	X
IIIC01	Técnico de Comunicación (Especializado)	NIVEL B	155,69	1.868,29	311,38	3.736,58	471,79	5.661,48	
IIIC02	Técnico de Comunicación	NIVEL A	201,90	2.422,81	403,80	4.845,61	611,82	7.341,84	X
IIIC02	Técnico de Comunicación	NIVEL B	155,69	1.868,29	311,38	3.736,58	471,79	5.661,48	
Subgrupo IIID Delineación			JUNIOR		MEDIO		EXPERIMENTADO		
			IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	
IIID01	Técnico Delineante Proyectista	NIVEL D	86,04	1.032,45	172,08	2.064,90	260,72	3.128,64	X
Subgrupo IIIE Económico-Administrativo			JUNIOR		MEDIO		EXPERIMENTADO		
			IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	
IIIE01	Técnico de Auditoría Interna	NIVEL A	201,90	2.422,81	403,80	4.845,61	611,82	7.341,84	X
IIIE01	Técnico de Auditoría Interna	NIVEL B	155,69	1.868,29	311,38	3.736,58	471,79	5.661,48	
IIIE02	Técnico Económico-Administrativo (Especializado)	NIVEL A	201,90	2.422,81	403,80	4.845,61	611,82	7.341,84	X
IIIE02	Técnico Económico-Administrativo (Especializado)	NIVEL B	155,69	1.868,29	311,38	3.736,58	471,79	5.661,48	
IIIE03	Técnico Económico-Administrativo	NIVEL A	201,90	2.422,81	403,80	4.845,61	611,82	7.341,84	X
IIIE03	Técnico Económico-Administrativo	NIVEL B	155,69	1.868,29	311,38	3.736,58	471,79	5.661,48	
Subgrupo IIIF Jurídico			JUNIOR		MEDIO		EXPERIMENTADO		
			IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	
IIIF01	Técnico Jurídico	NIVEL A	201,90	2.422,81	403,80	4.845,61	611,82	7.341,84	X
IIIF01	Técnico Jurídico	NIVEL B	155,69	1.868,29	311,38	3.736,58	471,79	5.661,48	
Subgrupo IIIG Planificación			JUNIOR		MEDIO		EXPERIMENTADO		
			IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	
IIIG01	Técnico en Planificación de Sistemas Aeronáuticos	NIVEL A	208,57	2.502,80	417,13	5.005,60	632,02	7.584,24	X
IIIG01	Técnico en Planificación de Sistemas Aeronáuticos	NIVEL B	162,35	1.948,24	324,71	3.896,48	491,98	5.903,76	
IIIG02	Técnico de Planificación y Gestión Estratégica (Especializado)	NIVEL A	201,90	2.422,81	403,80	4.845,61	611,82	7.341,84	X
IIIG02	Técnico de Planificación y Gestión Estratégica (Especializado)	NIVEL B	155,69	1.868,29	311,38	3.736,58	471,79	5.661,48	
Subgrupo IIIH Recursos Humanos			JUNIOR		MEDIO		EXPERIMENTADO		
			IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	
IIIH01	Técnico de Medicina del Trabajo: Médico	NIVEL A	201,90	2.422,81	403,80	4.845,61	611,82	7.341,84	X
IIIH02	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	NIVEL A	201,90	2.422,81	403,80	4.845,61	611,82	7.341,84	X
IIIH02	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	NIVEL B	155,69	1.868,29	311,38	3.736,58	471,79	5.661,48	
IIIH03	Técnico de RR.HH. (Especializado)	NIVEL A	201,90	2.422,81	403,80	4.845,61	611,82	7.341,84	X
IIIH03	Técnico de RR.HH. (Especializado)	NIVEL B	155,69	1.868,29	311,38	3.736,58	471,79	5.661,48	
IIIH04	Técnico de RR.HH.	NIVEL A	201,90	2.422,81	403,80	4.845,61	611,82	7.341,84	X
IIIH04	Técnico de RR.HH.	NIVEL B	155,69	1.868,29	311,38	3.736,58	471,79	5.661,48	
IIIH05	Técnico de Medicina del Trabajo: ATS	NIVEL B	147,04	1.764,42	294,07	3.528,84	445,56	5.346,72	X
Subgrupo IIIL Servicios y Mantenimiento General			JUNIOR		MEDIO		EXPERIMENTADO		
			IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	
IIIL01	Coordinador de Servicios y Mantenimiento General (Especializado) (1)	NIVEL C	95,92	1.151,01	191,83	2.302,03	290,66	3.487,92	X
IIIL02	Apoyo de Mantenimiento General (2)	NIVEL E	82,28	987,39	164,57	1.974,77	249,34	2.992,08	X
IIIL03	Apoyo de Servicios Generales (3)	NIVEL E	82,28	987,39	164,57	1.974,77	249,34	2.992,08	X
IIIL04	Apoyo de Servicios y Mantenimiento General (2)	NIVEL E	82,28	987,39	164,57	1.974,77	249,34	2.992,08	X

SALARIO DE OCUPACIÓN

GRUPO III SERVICIOS		EUROS						S.Ocupación de referencia	
Subgrupo IIIJ Sistemas de Información		JUNIOR		MEDIO		EXPERIMENTADO			
		IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL		
IIIJ01	Técnico de Proyectos de Sistemas de Información	NIVEL A	208,57	2.502,80	417,13	5.005,60	632,02	7.584,24	X
IIIJ01	Técnico de Proyectos de Sistemas de Información	NIVEL B	162,35	1.948,24	324,71	3.896,48	491,98	5.903,76	
IIIJ02	Técnico Analista (Especializado)	NIVEL A	208,57	2.502,80	417,13	5.005,60	632,02	7.584,24	X
IIIJ02	Técnico Analista (Especializado)	NIVEL B	162,35	1.948,24	324,71	3.896,48	491,98	5.903,76	
IIIJ02	Técnico Analista (Especializado)	NIVEL C	117,05	1.404,61	234,10	2.809,22	354,70	4.256,40	
IIIJ03	Técnico Desarrollo de Sistemas	NIVEL B	147,04	1.764,42	294,07	3.528,84	445,56	5.346,72	X
IIIJ03	Técnico Desarrollo de Sistemas	NIVEL C	117,05	1.404,61	234,10	2.809,22	354,70	4.256,40	
IIIJ04	Coordinador de Técnicos de Informática	NIVEL C	117,05	1.404,61	234,10	2.809,22	354,70	4.256,40	X
IIIJ05	Técnico de Informática (Especializado)	NIVEL D	112,00	1.344,06	224,01	2.688,13	339,41	4.072,92	X
IIIJ06	Técnico de Informática	NIVEL D	112,00	1.344,06	224,01	2.688,13	339,41	4.072,92	X
Subgrupo IIIK Mixto de Servicios		JUNIOR		MEDIO		EXPERIMENTADO		S.Ocupación de referencia	
		IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL		
IIIK01	Técnico Económico y de RR.HH.	NIVEL A	201,90	2.422,81	403,80	4.845,61	611,82	7.341,84	X
IIIK01	Técnico Económico y de RR.HH.	NIVEL B	155,69	1.868,29	311,38	3.736,58	471,79	5.661,48	
IIIK02	Técnico Comercial, Económico y de RR.HH.	NIVEL A	201,90	2.422,81	403,80	4.845,61	611,82	7.341,84	X
IIIK02	Técnico Comercial, Económico y de RR.HH.	NIVEL B	155,69	1.868,29	311,38	3.736,58	471,79	5.661,48	

(1): Personal que provenga de la categoría de Jefe de Taller / Jefe de Conductores (nivel 3) y quede adscrito a esta ocupación.

(2): Personal que provenga de la categoría de Oficial de Primera TPV y quede adscrito a esta ocupación.

(3): Personal que provenga de la categoría de Conductor Especial y quede adscrito a esta ocupación.

Excepto en los casos que a continuación se relacionan:

- (1) En el caso del Coordinador y Técnico de Operaciones en el Área de Movimiento, esta cuantía será percibida, en concepto de salario de ocupación de referencia, exclusivamente por el personal destinado en los Aeropuertos de Madrid/Barajas, Málaga, Barcelona, Las Palmas, Tenerife/sur, Palma de Mallorca, Alicante, Ibiza y Lanzarote.
- (2) En el caso del Apoyo de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes, esta cuantía será percibida, en concepto de salario de ocupación de referencia, exclusivamente por el personal que realice funciones de gestión de parking y esté destinado en los Aeropuertos de Madrid/Barajas, Málaga, Barcelona, Las Palmas, Tenerife/sur, Palma de Mallorca y Alicante.
- (3) En el caso del Apoyo de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes, esta cuantía será percibida, en concepto de salario de ocupación de referencia, exclusivamente por el personal que realice funciones de gestión de parking y esté destinado en los Aeropuertos no incluidos en el punto 2.
- (4) En el caso del Apoyo de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes, esta cuantía será percibida, en concepto de salario de ocupación de referencia, exclusivamente por los Conserjes Mayores que se integraron en la categoría de Agente de Servicios Aeroportuarios y realicen funciones de coordinación y mando.
- (5) En el caso del Apoyo de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes, esta cuantía será percibida, en concepto de salario de ocupación de referencia, exclusivamente por los Telefonistas que se integraron en la categoría de Agente de Servicios Aeroportuarios.
- (6) En el caso del personal que realice funciones de mantenimiento y manejo de pasarelas, esta cuantía será percibida en concepto de salario de ocupación de referencia no percibiendo el salario de ocupación de referencia correspondiente a la ocupación a la que quede adscrito.

	EUROS					
	JUNIOR		MEDIO		EXPERIMENTADO	
	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
IC09 Coordinador de Operaciones en el Área de Movimiento (1)	112,82	1.353,81	225,64	2.707,61	341,87	4.102,44
IC14 Técnico de Operaciones en el Área de Movimiento (1)	105,92	1.271,08	211,85	2.542,16	320,98	3.851,76
IC17 Apoyo de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes (2)	106,52	1.278,25	213,04	2.556,50	322,79	3.873,48
IC17 Apoyo de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes (3)	92,64	1.111,73	185,29	2.223,46	280,74	3.368,88
IC17 Apoyo de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes (4)	91,50	1.098,07	183,01	2.196,14	277,29	3.327,48
IC17 Apoyo de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes (5)	66,86	802,38	133,73	1.604,75	202,62	2.431,44
Personal que realice funciones de mantenimiento y manejo de pasarelas (6)	90,14	1.081,71	180,29	2.163,43	273,16	3.277,92

SALARIO DE OCUPACIÓN CON ORIGEN EN ENCARGADO DE EQUIPO

Las siguientes cuantías serán percibidas únicamente por los Encargados de Equipo que queden adscritos a la ocupación IIII01 Coordinador de Servicios y Mantenimiento General (Especializado):

EUROS					
JUNIOR		MEDIO		EXPERIMENTADO	
IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
86,04	1.032,45	172,08	2.064,90	260,72	3.128,64

SALARIO DE OCUPACIÓN CON ORIGEN EN JEFE DE CONDUCTORES (NIVEL 4)

Las siguientes cuantías serán percibidas únicamente por los Jefes de Conductores con nivel 4 que queden adscritos a la ocupación IIII01 Coordinador de Servicios y Mantenimiento General (Especializado):

EUROS					
JUNIOR		MEDIO		EXPERIMENTADO	
IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
86,04	1.032,45	172,08	2.064,90	260,72	3.128,64

SALARIO DE OCUPACIÓN CON ORIGEN EN OFICIAL TPV

Las siguientes cuantías serán percibidas únicamente por los Oficiales TPV que queden adscritos a las ocupaciones de IIII02 Apoyo de Mantenimiento General y IIII04 Apoyo de Servicios y Mantenimiento General:

EUROS					
JUNIOR		MEDIO		EXPERIMENTADO	
IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
61,60	739,17	123,19	1.478,35	186,66	2.239,92

SALARIO DE OCUPACIÓN CON ORIGEN EN ALMACENERO

Las siguientes cuantías serán percibidas únicamente por los Almaceneros que queden adscritos a las ocupaciones de IIII03 Apoyo de Servicios Generales y IIII04 Apoyo de Servicios y Mantenimiento General:

EUROS					
JUNIOR		MEDIO		EXPERIMENTADO	
IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
73,48	881,81	146,97	1.763,63	222,68	2.672,16

SALARIO DE OCUPACIÓN CON ORIGEN EN CONSERJE DE OFICINAS

Las siguientes cuantías serán percibidas únicamente por los Conserjes de Oficinas que queden adscritos a la ocupación IIII03 Apoyo de Servicios Generales y IIII04 Apoyo de Servicios y Mantenimiento General:

EUROS					
JUNIOR		MEDIO		EXPERIMENTADO	
IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
49,94	599,35	99,89	1.198,69	151,35	1.816,20

SALARIO DE OCUPACIÓN CON ORIGEN EN PEÓN

Las siguientes cuantías serán percibidas únicamente por los Peones que queden adscritos a la ocupación IIII02 Apoyo de Mantenimiento General y IIII04 Apoyo de Servicios y Mantenimiento General:

EUROS					
JUNIOR		MEDIO		EXPERIMENTADO	
IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
37,73	452,75	75,46	905,49	114,33	1.371,96

SALARIO DE OCUPACIÓN CON ORIGEN EN CATEGORÍAS PROFESIONALES A EXTINGUIR EN EL II CONVENIO COLECTIVO

	EUROS					
	JUNIOR		MEDIO		EXPERIMENTADO	
	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
Instructor de Aviación Deportiva	85,60	1.027,18	171,20	2.054,37	259,39	3.112,68
Traductor Intérprete	85,60	1.027,18	171,20	2.054,37	259,39	3.112,68
Encargado de Megafonía	75,72	908,66	151,44	1.817,32	229,46	2.753,52
Jefe de Almacén	82,28	987,39	164,57	1.974,77	249,34	2.992,08
Encargado de Telefonía	73,48	881,81	146,97	1.763,63	222,68	2.672,16
Conductor	73,48	881,81	146,97	1.763,63	222,68	2.672,16
Auxiliar Sanitario	49,94	599,35	99,89	1.198,69	151,35	1.816,20
Auxiliar de Puericultura	49,94	599,35	99,89	1.198,69	151,35	1.816,20
Operario de Limpieza	37,73	452,75	75,46	905,49	114,33	1.371,96

Anexo III: Tablas de Carreras Profesionales. Grupo II Navegación Aérea-Grupo II Navegación Aérea

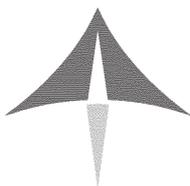
	R	N	A	V
Cambio de Trayectoria Profesional				
Movilidad con Formación Previa				
Movilidad con Formación Posterior				
Familia de Ocupaciones				
GRUPO II NAVEGACIÓN AÉREA				
GRUPO II NAVEGACIÓN AÉREA				
Coordinador de Apoyo Técnico de Mantenimiento de N.A.				
Técnico de Ingeniería de N.A. (Especializado)				
Coordinador de Mantenimiento de Sistemas ATC				
Coordinador de Mantenimiento de Sistemas Centralizados				
Coordinador de Apoyo Logístico				
Coordinador de Mantenimiento de Sistemas de N.A. (Especializado)				
Coordinador de Mantenimiento de Sistemas de N.A.				
Técnico de Mantenimiento de Sistemas de N.A. (Especializado)				
Técnico de Mantenimiento de Sistemas de N.A.				
Técnico de Apoyo Logístico				
Técnico de Laboratorio de Calibración				
Técnico de Mantenimiento de Sistemas ATC				
Técnico de Mantenimiento de Sistemas Centralizados				
Coordinador AIS/NOF				
Coordinador de Comunicaciones e Información ATS/ATFM				
Coordinador de Gestión Operaciones ATM				
Técnico AIS/NOF				
Técnico de Comunicaciones e Información ATS y Posiciones de control de Afluencia				
Técnico de Gestión Operaciones ATM				
Técnico de Operaciones de N.A. (TWR)				
Pseudopiloto				
Técnico de Sistemas e Instalaciones de N.A. (Especializado)				
Mantenimiento y Explotación Técnica de N.A.				
C. Apoyo Técnico de N.A.				
T. Ingeniería de N.A. (Especializado)				
C. Mantenimiento de Sistemas ATC				
C. Mantenimiento de Sistemas Centralizados				
C. Apoyo Logístico				
C. Mantenimiento de Sistemas de N.A. (Especializado)				
C. Mantenimiento de Sistemas de N.A.				
C. Mantenimiento de N.A. (Especializado)				
C. Mantenimiento de N.A.				
T. de Apoyo Logístico				
T. Laboratorio de Calibración				
T. Mantenimiento de Sistemas ATC				
T. Mantenimiento de Sistemas Centralizados				
Operaciones de Navegación Aérea				
Coordinador AIS/NOF				
Coordinador de Comunicaciones e Información ATS/ATFM				
Coordinador de Gestión Operaciones ATM				
Técnico AIS/NOF				
Técnico de Comunicaciones e Información ATS y Posiciones de control de Afluencia				
Técnico de Gestión Operaciones ATM				
Técnico de Operaciones de N.A. (TWR)				
Pseudopiloto				
Operaciones de Navegación Aérea				
C. AIS/NOF				
C. Gestión Operaciones ATM				
C. Comunicaciones e Información ATS/ATFM				
T. AIS/NOF				
T. Comunicaciones e Información ATS y Posiciones de Control de Afluencia				
T. Gestión Operaciones ATM				
T. Operaciones de N.A. (TWR)				
Pseudopiloto				
Sistemas e Instalaciones de N.A.				
T. Sistemas e Instalaciones de N.A. (Especializado)				

09 Anexo VII

Fichas de Ocupaciones de AA.EE.



Fichas de Ocupaciones de Aeropuertos



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación:
Subgrupo profesional: IA- Comercial y Marketing	IA01- Técnico Comercial

Contenido

Misión

✓ Realizar las actividades de carácter comercial necesarias para desarrollar, potenciar y contribuir al incremento de ingresos comerciales de Aena.

Funciones principales

- ✓ Colabora en la definición de directrices y políticas comerciales que permitan homogeneizar la actividad comercial de Aena e incrementar sus ingresos comerciales (compañías aéreas, restauración, tiendas, aparcamientos, publicidad, alquiler de vehículos, arrendamientos, desarrollo inmobiliario, etc.)
- ✓ Participa en la planificación y realiza el seguimiento de las actividades comerciales realizadas en los aeropuertos, tanto desde el punto de vista de la calidad ofrecida como de la rentabilidad económica obtenida.
- ✓ Participa en negociaciones de acuerdos comerciales así como en la resolución de reclamaciones y solicitudes realizadas por las compañías aéreas y concesiones comerciales.
- ✓ Colabora en la realización de labores necesarias para la contratación de actividades comerciales.
- ✓ Elabora estudios comparativos y otros informes orientados a investigar el mercado y contribuir a incrementar los ingresos comerciales de Aena.
- ✓ Analiza los parámetros económicos de la actividad comercial (márgenes, rentabilidad, ratios, estados contables, etc.) por tipo de negocio, tanto en los aeropuertos como en otras áreas comerciales (grandes superficies, centros comerciales).
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa

Dirección de Comercial y Marketing	Dirección de Navegación Aérea	Dirección del Aeropuerto (*)
------------------------------------	-------------------------------	------------------------------

Técnico Comercial

(*) Aeropuertos Grandes.

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Compañías aéreas.
- ✓ Concesiones comerciales.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Elaboración de informes de carácter comercial.
- ✓ Resolución de reclamaciones y solicitudes
- ✓ Estudios económicos y de mercado

Indicadores de desempeño

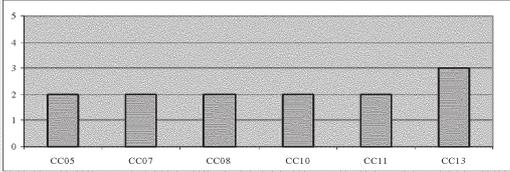
- ✓ Número de informes y estudios realizados en plazo
- ✓ % de reclamaciones y solicitudes atendidas en plazo
- ✓ Indicadores abiertos a la negociación individual en base a la fijación de objetivos por parte de la unidad



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación:
Subgrupo profesional: IA- Comercial y Marketing	IA01- Técnico Comercial

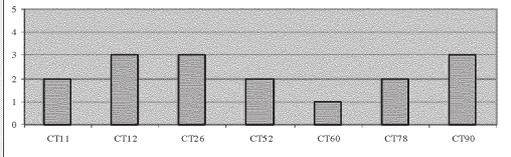
Requisitos

Competencias conductuales		Nivel (1-5)
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC08	Comunicación interpersonal	2
CC10	Negociación	2
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2
CC13	Interactuar/ Interrelacionarse	3



Competencias

Competencias técnicas		Nivel (1-5)
CT11	Marketing aeroportuario y explotación de negocios	2
CT12	Gestión inmobiliaria	3
CT26	Gestión de servicios directos al pasajero	3
CT52	Ofimática	2
CT60	Facturación de ingresos	1
CT78	Licitaciones y concursos	2
CT90	Idiomas	3



Otros requisitos



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación:
Subgrupo profesional: IA- Comercial y Marketing	IA02- Técnico de Marketing

Contenido

Misión

- ✓ Realizar las actividades de marketing necesarias para desarrollar nuevos productos, servicios e ideas comerciales o incrementar la rentabilidad de los existentes.

Funciones principales

- ✓ Realiza estudios orientados a investigar el mercado para la futura implantación de nuevos productos comerciales que contribuyan al incremento de ingresos comerciales de Aena.
- ✓ Recopila periódicamente datos y analiza las tendencias de mercado a nivel nacional e internacional con el fin de estudiar la posible comercialización de nuevos productos y servicios.
- ✓ Colabora en las labores de materialización e implantación de los nuevos productos y servicios propuestos.
- ✓ Analiza las variables que inciden en el comportamiento comercial de los clientes de Aena.
- ✓ Evalúa la rentabilidad de los productos actuales y propone el desarrollo de nuevos servicios e ideas comerciales que permitan aumentar la generación de ingresos comerciales.
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa



(*) Aeropuertos Grandes.

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Compañías aéreas.
- ✓ Concesiones comerciales.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Estudios de mercado
- ✓ Informes de rentabilidad de productos
- ✓ Propuestas comerciales

Indicadores de desempeño

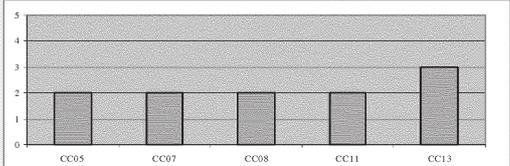
- ✓ Número de informes y estudios realizados en plazo
- ✓ Número de propuestas comerciales implantadas
- ✓ Indicadores abiertos a la negociación individual en base a la fijación de objetivos por parte de la unidad



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación:
Subgrupo profesional: IA- Comercial y Marketing	IA02- Técnico de Marketing

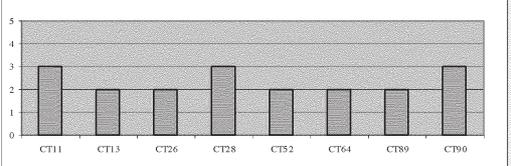
Requisitos

Competencias conductuales		
		Nivel (1-5)
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC08	Comunicación interpersonal	2
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2
CC13	Interactuar/ Interrelacionarse	3



Competencias

Competencias técnicas		
		Nivel (1-5)
CT11	Marketing aeroportuario y explotación de negocios	3
CT13	Entorno internacional de aeropuertos	2
CT26	Gestión de servicios directos al pasajero	2
CT28	Facilitación	3
CT52	Ofimática	2
CT64	Planificación estratégica y operativa	2
CT89	Comunicación externa	2
CT90	Idiomas	3



Otros requisitos



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación:
Subgrupo profesional: IA- Comercial y Marketing	IA03- Técnico Comercial y de Marketing

Contenido

Misión

- Realizar las actividades comerciales y de marketing necesarias para desarrollar nuevos productos, servicios o ideas y potenciar el incremento de ingresos comerciales y la rentabilidad de los productos ya existentes de Aena.

Funciones principales

- Participa en la gestión de las actividades comerciales del aeropuerto (catering, salas Vip, restauración, publicidad, etc.) de acuerdo con las políticas y directrices comerciales establecidas.
- Participa en el seguimiento y control de la implantación de los concesionarios en el aeropuerto, así como del cumplimiento de las cláusulas contractuales por parte de los mismos.
- Realiza la tramitación administrativa de los concursos descentralizados, analizando las ofertas presentadas y seleccionando la más idónea para el aeropuerto.
- Realiza estudios de nuevas rutas, productos y servicios, así como estudios de mercado y de negocio, para facilitar la comercialización del aeropuerto y rentabilizar los espacios comerciales del mismo.
- Desarrolla la imagen corporativa del aeropuerto mediante campañas de promoción y publicidad.
- Gestiona las reclamaciones y solicitudes realizadas por las compañías aéreas y concesiones comerciales.
- Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa

```

    graph TD
      A[Dirección del Aeropuerto] --- B[Técnico Comercial y de Marketing]
      
```

Interrelaciones

- Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- Compañías aéreas.
- Concesiones comerciales.
- Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- Elaboración de informes de carácter comercial y de rentabilidad
- Resolución de reclamaciones y solicitudes
- Estudios económicos y de mercado
- Propuestas comerciales

Indicadores de desempeño

- Número de informes y estudios realizados en plazo
- % de reclamaciones y solicitudes atendidas en plazo
- Número de propuestas comerciales implantadas
- Indicadores abiertos a la negociación individual en base a la fijación de objetivos por parte de la unidad



Grupo profesional: I- Aeropuertos

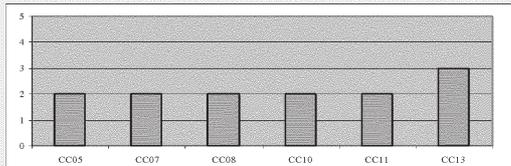
Ocupación:

Subgrupo profesional: IA- Comercial y Marketing

IA03- Técnico Comercial y de Marketing

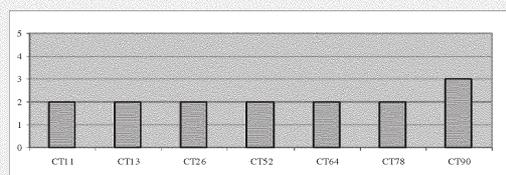
Requisitos

Competencias conductuales		
		Nivel (1-5)
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC08	Comunicación interpersonal	2
CC10	Negociación	2
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2
CC13	Interactuar/ Interrelacionarse	3



Competencias

Competencias técnicas		
		Nivel (1-5)
CT11	Marketing aeroportuario y explotación de negocios	2
CT13	Entorno internacional de aeropuertos	2
CT26	Gestión de servicios directos al pasajero	2
CT52	Ofimática	2
CT64	Planificación estratégica y operativa	2
CT78	Licitaciones y concursos	2
CT90	Idiomas	3



Otros requisitos

Grupo profesional: I- Aeropuertos

Ocupación:

Subgrupo profesional: IB- Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario

IB01- Técnico de Ingeniería de Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario (Especializado)

Contenido

Misión

- ✓ Realizar las actividades necesarias para facilitar apoyo de carácter técnico en temas relacionados con ingeniería y mantenimiento aeroportuario, con la elaboración de la normativa técnica interna y con los expedientes de inversión y gasto.

Funciones principales

Comunes:

- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo. Participará en la elaboración de propuestas de actualización o mejora de procedimientos y normativa mencionados, ajustándose a las directrices correspondientes.

E.1. - Especializado en ingeniería y mantenimiento aeroportuario.

- ✓ Realiza las funciones previas a la redacción de un proyecto de ingeniería y mantenimiento (evalúa las necesidades en aeropuerto, da soluciones técnicas a las necesidades detectadas, redacta los pliegos de prescripciones técnicas de las asistencias técnicas de redacción de proyecto, etc.)
- ✓ Redacta los proyectos de ingeniería y mantenimiento internos (colaborando en la elaboración de su normativa técnica) y colabora en los externos. A su vez lleva a cabo el control y seguimiento de las obras derivadas de dichos proyectos.
- ✓ Es responsable de la actualización de los planos de las instalaciones aeroportuarias.
- ✓ Realiza el seguimiento de las inversiones a realizar en ingeniería y mantenimiento en el aeropuerto.
- ✓ Participa en la redacción e implantación del plan de mantenimiento particular del aeropuerto, ajustándose a las directrices correspondientes.

E.2. - Especializado en normalización y certificación.

- ✓ Actualiza los procedimientos de normalización y certificación internos, identificando las necesidades de actualización de los pliegos de prescripciones técnicas que permitan adecuar las compras, homologaciones y certificaciones de los materiales a la normativa internacional.
- ✓ Participa en los grupos técnicos de normalización, encargados de elaborar las normas sobre cualquier aspecto técnico de Aena y en grupos y foros de normalización y certificación a nivel nacional e internacional, informándose de novedades y participando en la elaboración de esta normativa para que se reconozcan las peculiaridades de Aena.

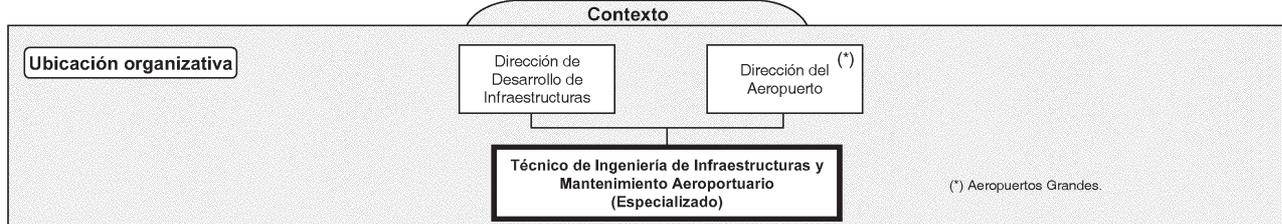
E.3. - Especializado en programación y control de infraestructuras.

- ✓ Realiza la tramitación, el seguimiento y control de los expedientes de inversión y gasto.
- ✓ Aporta los datos de su área de actividad que sean necesarios para la elaboración de la Memoria Anual y del PAP.
- ✓ Asiste al Comité de Programación de Inversiones y realiza la tramitación de las nuevas inversiones (elaborando la programación real tanto de las inversiones en curso como de las nuevas y el informe de inversiones y de Programación de Inversiones).

Medios

- ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos, propios de su área de actividad.

Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación: IB01- Técnico de Ingeniería de Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario (Especializado)
Subgrupo profesional: IB- Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario	



Ubicación organizativa

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Organismos internacionales (OACI, CEAC, EUROCONTROL, CEI, CENELEC, MCYT, Aviación Civil).
- ✓ Asistencias técnicas.

<p>Productos y Servicios</p> <p>E.1.- Ingeniería</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Redacción y dirección de proyectos y expedientes ✓ Dirección de obras ✓ Elaboración y control del Plan de Inversiones <p>E.1.- Mantenimiento Aeroportuario</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Redacción de proyectos de mantenimiento aeroportuario. ✓ Control y dirección de expedientes y obras de mantenimiento ✓ Elaboración y control del Plan de Gastos. <p>E.2.- Normalización y Certificación</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración y actualización de procedimientos de normalización y certificación. <p>E.3.- Programación y control de infraestructuras</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tramitación, seguimiento y control de los expedientes de inversión y gasto. 	<p>Indicadores de desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Indicadores abiertos a la negociación individual en base a la fijación de objetivos por parte de la unidad (cumplimiento de plazos, desviación de presupuesto...). <p>E.1.- Ingeniería</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplimiento del Plan de Inversiones correspondiente (grado de certificación). ✓ Porcentaje de desviación de plazos (no superior a un 15%) ✓ Porcentaje de desviación de presupuesto por modificación (no superior al 10%) y por liquidación (no superior al 6%). <p>E.1.- Mantenimiento Aeroportuario</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Número total de expedientes (sobre un volumen económico) ✓ Operatividad y disponibilidad de las instalaciones y de los equipos. <p>E.2.- Normalización y Certificación</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de acciones realizadas sobre el total de las acciones planificadas. <p>E.3.- Programación y control de infraestructuras</p>
--	---



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación: IB01- Técnico de Ingeniería de Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario (Especializado)
Subgrupo profesional: IB- Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario	

Requisitos

Competencias conductuales		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	3
CC02	Planificación y control	2
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC12	Sensibilidad medioambiental	2

Competencias

Competencias técnicas		Nivel (1-5)		
		E.1	E.2	E.3
CT01	Aspectos ambientales	2	2	2
CT07	Programación y control de infraestructuras			3
CT08	Normalización y certificación		3	
CT18	Comunicaciones electrónicas	4		
CT19	Instalaciones de baja tensión	4		
CT20	Electromecánica y climatización	4		
CT21	Producción y distribución de energía y ayudas visuales a la N.A.	4		
CT52	Ofimática	2	2	2
CT65	Planificación y control de inversiones	2	2	3
CT90	Idiomas	2	3	2

Otros requisitos

- ✓ Título Universitario de Grado Medio o Superior (Ingeniería).



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación: IB02- Técnico de Ingeniería de Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario
Subgrupo profesional: IB- Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario	

<p>Contenido</p> <p>Misión</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar las actividades necesarias para facilitar apoyo de carácter técnico en temas relacionados con ingeniería y mantenimiento aeroportuario, con la elaboración de la normativa técnica interna y con los expedientes de inversión y gasto. <p>Funciones principales</p> <ul style="list-style-type: none"> Colabora en la redacción de los proyectos de obra e ingeniería, así como en la dirección de obras de proyectos descentralizados. Colabora en la elaboración del Plan de Mantenimiento Aeroportuario y en la planificación de las inversiones. Realiza el seguimiento y el control de los expedientes de infraestructuras y mantenimiento. Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones. Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad. Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo. Participará en la elaboración de propuestas de actualización o mejora de procedimientos y normativa mencionados, ajustándose a las directrices correspondientes. <p>Medios</p> <ul style="list-style-type: none"> Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad. 	<p>Contexto</p> <p>Ubicación organizativa</p> <pre> graph TD A[Dirección del Aeropuerto] --- B[Técnico de Ingeniería de Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario] </pre> <p>Interrelaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Otras unidades organizativas y dependencias de Aena. Organismos internacionales (OACI, CEAC, EUROCONTROL, CEI, CENELEC, MCYT, Aviación Civil). Asistencias técnicas. <p>Productos y Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> Redacción y dirección de proyectos y expedientes. Control y dirección de expedientes y dirección de obras. Elaboración y control del Plan de Inversiones y del Plan de Gastos. Elaboración y actualización de normalización y certificación. Tramitación, seguimiento y control de los expedientes de inversión y gasto. <p>Indicadores de desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento del Plan de Inversiones correspondiente (grado de certificación) Porcentaje de desviación de plazos (no superior a un 15%) Porcentaje de desviación de presupuesto por modificación (no superior al 10%) y por liquidación (no superior al 6%) Número total de expedientes (sobre un volumen económico) Número de acciones realizadas sobre el total de las acciones planificadas.
--	---



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación: IB02- Técnico de Ingeniería de Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario
Subgrupo profesional: IB- Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario	

<p>Requisitos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Competencias conductuales</th> <th>Nivel (1-5)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CC01</td> <td>Capacidad de análisis</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>CC02</td> <td>Planificación y control</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CC05</td> <td>Sentido de efectividad</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CC07</td> <td>Trabajo en equipo</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CC12</td> <td>Sensibilidad medioambiental</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Competencias conductuales		Nivel (1-5)	CC01	Capacidad de análisis	3	CC02	Planificación y control	2	CC05	Sentido de efectividad	2	CC07	Trabajo en equipo	2	CC12	Sensibilidad medioambiental	2	<p>Competencias</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Competencias técnicas</th> <th>Nivel (1-5)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CT01</td> <td>Aspectos ambientales</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CT18</td> <td>Comunicaciones electrónicas</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>CT19</td> <td>Instalaciones de baja tensión</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>CT20</td> <td>Electromecánica y climatización</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>CT21</td> <td>Producción y distribución de energía y ayudas visuales a la N.A.</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>CT52</td> <td>Ofimática</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CT65</td> <td>Planificación y control de inversiones</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CT90</td> <td>Idiomas</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Competencias técnicas		Nivel (1-5)	CT01	Aspectos ambientales	2	CT18	Comunicaciones electrónicas	3	CT19	Instalaciones de baja tensión	3	CT20	Electromecánica y climatización	3	CT21	Producción y distribución de energía y ayudas visuales a la N.A.	3	CT52	Ofimática	2	CT65	Planificación y control de inversiones	2	CT90	Idiomas	2
Competencias conductuales		Nivel (1-5)																																												
CC01	Capacidad de análisis	3																																												
CC02	Planificación y control	2																																												
CC05	Sentido de efectividad	2																																												
CC07	Trabajo en equipo	2																																												
CC12	Sensibilidad medioambiental	2																																												
Competencias técnicas		Nivel (1-5)																																												
CT01	Aspectos ambientales	2																																												
CT18	Comunicaciones electrónicas	3																																												
CT19	Instalaciones de baja tensión	3																																												
CT20	Electromecánica y climatización	3																																												
CT21	Producción y distribución de energía y ayudas visuales a la N.A.	3																																												
CT52	Ofimática	2																																												
CT65	Planificación y control de inversiones	2																																												
CT90	Idiomas	2																																												
<p>Otros requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> Título Universitario de Grado Medio o Superior (Ingeniería). 																																														



Grupo profesional: I- Aeropuertos

Ocupación:

Subgrupo profesional: IB- Infraestructuras y Mantenimiento
Aeroportuario

IB03- Coordinador de Mantenimiento
Aeroportuario (Especializado)

Contenido

Misión

- ✓ Coordinar las actividades necesarias para garantizar el mantenimiento de todas las instalaciones en su ámbito de actuación.

Funciones principales

Comunes:

- ✓ Es responsable de los recursos, tanto humanos (propios y asistencias técnicas) como materiales, a su cargo; asumiendo las responsabilidades de coordinación operativa en su ámbito de actuación y las derivadas del cumplimiento de la normativa de seguridad, prevención de riesgos laborales y medio ambiente.
- ✓ Colabora en la redacción e implantación del Plan de Mantenimiento particular del aeropuerto, ajustándose a las directrices correspondientes.
- ✓ Colabora en la supervisión y ejecución de obras de mantenimiento de su área.
- ✓ Redacta presupuestos de los trabajos que han de realizarse, determinando el instrumental preciso.
- ✓ Se responsabiliza de la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Asume las funciones de los técnicos a su cargo.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participa en la elaboración de propuestas de actualización o mejora de procedimientos y normativa mencionados, ajustándose a las directrices correspondientes.

E.1.- Especialidad de comunicaciones y electrónica.

- ✓ Controla y coordina el mantenimiento de los diferentes equipos y sistemas electrónicos, de comunicaciones y redes de cable o fibra óptica, que formen parte de la operatividad aeroportuaria (lado tierra o lado aire).

E.2.- Especialidad de electricidad de baja tensión.

- ✓ Controla y coordina el mantenimiento de la distribución de baja tensión así como de los diferentes equipos y sistemas de su competencia, que formen parte de la operatividad aeroportuaria.

E.3.- Especialidad de electromecánica y climatización.

- ✓ Controla y coordina el mantenimiento de los sistemas electromecánicos y/o de climatización así como de los diferentes equipos y sistemas de su competencia, que formen parte de la operatividad aeroportuaria (lado tierra o lado aire).

E.4.- Especialidad de producción y distribución de energía y ayudas visuales a la navegación.

- ✓ Controla y coordina el mantenimiento en la producción y distribución de energía, en las ayudas visuales a la navegación aérea y en los diferentes equipos y sistemas de su competencia, que formen parte de la operatividad aeroportuaria (lado tierra o lado aire).

E.5.-Especialidad de Laboratorio.

- ✓ Controla y coordina el análisis, estudios y medidas tanto sobre instalaciones de material de ayudas visuales y sistemas asociados, como sobre los propios materiales a instalar para la mejora del mantenimiento aeroportuario.

Medios

- ✓ Herramental, equipos y materiales de mantenimiento.
- ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos, propios de su área de actividad.

Grupo profesional: I- Aeropuertos

Ocupación:

Subgrupo profesional: IB- Infraestructuras y Mantenimiento
Aeroportuario

IB03- Coordinador de Mantenimiento
Aeroportuario (Especializado)

Contexto

Ubicación organizativa

Dirección de Desarrollo de Infraestructuras

Dirección del Aeropuerto (*)

Coordinador Mantenimiento Aeroportuario (Especializado)

(*) Aeropuertos Grandes.

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Cumplimiento del Plan de Mantenimiento Aeroportuario.
- ✓ Supervisión y ejecución de la instalación y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y sistemas de la especialidad correspondiente.
- ✓ **Propios de la E.5.- Laboratorio:** Supervisión y realización de análisis, estudios y medidas tanto sobre instalaciones de material de ayudas visuales y sistemas asociados, como sobre los propios materiales a instalar para la mejora del mantenimiento aeroportuario.

Indicadores de desempeño

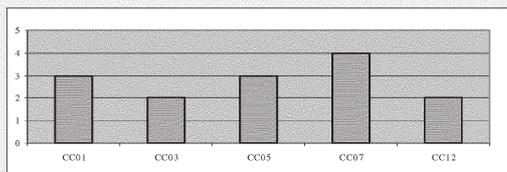
- ✓ Cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo: número de órdenes de trabajo comprobadas sobre el total de órdenes de trabajo generadas.
- ✓ Cumplimiento del plan de mantenimiento correctivo: resolución de incidencias en el plazo previsto (Programa Máximo)
- ✓ **Propios de la E.5.- Laboratorio:** Cumplimiento del plan de mantenimiento: número de órdenes de trabajo comprobadas sobre el total de órdenes de trabajo generadas.

Grupo profesional: I- Aeropuertos
Subgrupo profesional: IB- Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario

Ocupación:
IB03- Coordinador de Mantenimiento Aeroportuario (Especializado)

Requisitos

Competencias conductuales		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	3
CC03	Gestión de recursos	2
CC05	Sentido de efectividad	3
CC07	Trabajo en equipo	4
CC12	Sensibilidad medioambiental	2



Competencias

Competencias técnicas		Nivel (1-5)				
		E.1	E.2	E.3	E.4	E.5
CT01	Aspectos ambientales	1	1	1	1	1
CT09	Laboratorio de técnicas aeroportuarias					4
CT18	Comunicaciones electrónicas	4				
CT19	Instalaciones de baja tensión		4			
CT20	Electromecánica y climatización			4		
CT21	Producción y distribución de energía y ayudas visuales a la N.A.				4	
CT52	Ofimática	2	2	2	2	2
CT90	Idiomas	2	2	2	2	2

Otros requisitos

- ✓ Permiso de conducción-clase B.

Grupo profesional: I- Aeropuertos
Subgrupo profesional: IB- Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario

Ocupación:
IB04- Coordinador de Mantenimiento Aeroportuario

Contenido

Misión

- ✓ Coordinar las actividades necesarias para garantizar mantenimiento de todas las instalaciones en su ámbito de actuación.

Funciones principales

- ✓ Es responsable de los recursos, tanto humanos (propios y asistencias técnicas) como materiales, a su cargo; asumiendo las responsabilidades de coordinación operativa en su ámbito de actuación y las derivadas del cumplimiento de la normativa de seguridad, prevención de riesgos laborales y medio ambiente.
- ✓ Colabora en la redacción e implantación del Plan de Mantenimiento particular del aeropuerto, ajustándose a las directrices correspondientes.
- ✓ Colabora en la supervisión y ejecución de obras de mantenimiento.
- ✓ Redacta presupuestos de los trabajos que han de realizarse, determinando el instrumental preciso.
- ✓ Se responsabiliza de la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Asume las funciones de los técnicos a su cargo.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo. Participará en la elaboración de propuestas de actualización o mejora de procedimientos y normativa mencionados, ajustándose a las directrices correspondientes.

Medios

- ✓ Instrumental, equipos y materiales de mantenimiento.
- ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa



(*) Aeropuertos Medianos.

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Asistencias Técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Cumplimiento del Plan de Mantenimiento Aeroportuario.
- ✓ Supervisión y ejecución de la instalación y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y sistemas de la especialidad correspondiente.

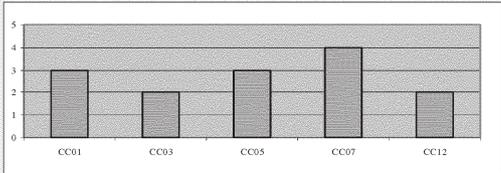
Indicadores de desempeño

- ✓ Cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo: número de órdenes de trabajo comprobadas sobre el total de órdenes de trabajo generadas.
- ✓ Cumplimiento del plan de mantenimiento correctivo: resolución de incidencias en el plazo previsto (Programa Máximo)

Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación: IB04- Coordinador de Mantenimiento Aeroportuario
Subgrupo profesional: IB- Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario	

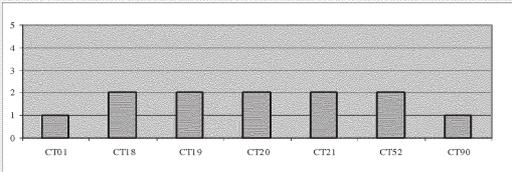
Requisitos

Competencias conductuales		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	3
CC03	Gestión de recursos	2
CC05	Sentido de efectividad	3
CC07	Trabajo en equipo	4
CC12	Sensibilidad medioambiental	2



Competencias

Competencias técnicas		Nivel (1-5)
CT01	Aspectos ambientales	1
CT18	Comunicaciones electrónicas	2
CT19	Instalaciones de baja tensión	2
CT20	Electromecánica y climatización	2
CT21	Producción y distribución de energía y ayudas visuales a la N.A.	2
CT52	Ofimática	2
CT90	Idiomas	1



✓ Permiso de conducción-clase B.

Otros requisitos



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación: IB05- Coordinador de Obras
Subgrupo profesional: IB- Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario	

Contenido

Misión

✓ Coordinar las actividades necesarias para el correcto desarrollo de proyectos de ingeniería y obras en los aeropuertos.

Funciones principales

- ✓ Es responsable de los recursos, tanto humanos (propios y asistencias técnicas) como materiales, a su cargo; asumiendo las responsabilidades de coordinación operativa en su ámbito de actuación y las derivadas del cumplimiento de la normativa de seguridad, prevención de riesgos y medio ambiente.
- ✓ Realiza funciones de control y vigilancia de contrata y obras en infraestructuras, equipamientos e instalaciones aeroportuarias en general, supervisando su correcta ejecución de acuerdo al proyecto.
- ✓ Realiza mediciones, cálculos, presupuestos, levantamientos topográficos, maneja manuales y tablas técnicas y realiza estudios de métodos y sistemas de trabajo.
- ✓ Entiende, interpreta y presta apoyo en la redacción de proyectos y diseño de instalaciones.
- ✓ Colabora en los proyectos y obras descentralizadas y centralizadas (como coordinador-interlocutor con el Director de Obra y Proyecto).
- ✓ Redacta presupuestos de los trabajos que han de realizarse, determinando el herramental preciso.
- ✓ Se responsabiliza de la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Asume las funciones de los técnicos a su cargo.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo. Participará en la elaboración de propuestas de actualización o mejora de procedimientos y normativa mencionados, ajustándose a las directrices correspondientes.

Medios

- ✓ Herramental, equipo y material de ingeniería y obras.
- ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Dirección del Aeropuerto (*)

Coordinador de Obras

(*) Aeropuertos Grandes y Medianos.

Ubicación organizativa

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Asistencias Técnicas

Productos y Servicios

- ✓ Informe sobre seguimiento de contrata y obras en infraestructuras, equipamientos e instalaciones aeroportuarias.
- ✓ Medición de obras.
- ✓ Coordinación de los trabajos propios de las obras en relación con la operatividad del aeropuerto.

Indicadores de desempeño

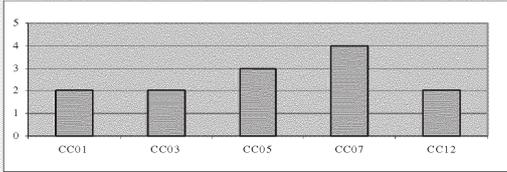
- ✓ Grado de errores en medición de obra.
- ✓ Disfunciones operativas no previstas, ocasionadas por las contrata y/o obras bajo su control.



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación:
Subgrupo profesional: IB- Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario	IB05- Coordinador de Obras

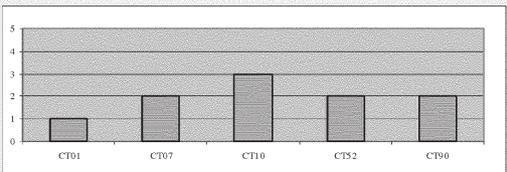
Requisitos

Competencias conductuales		
		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC03	Gestión de recursos	2
CC05	Sentido de efectividad	3
CC07	Trabajo en equipo	4
CC12	Sensibilidad medioambiental	2



Competencias

Competencias técnicas		
		Nivel (1-5)
CT01	Aspectos ambientales	1
CT07	Programación y control de infraestructuras	2
CT10	Dirección de obras	3
CT52	Ofimática	2
CT90	Idiomas	2



Otros requisitos

✓ Permiso de conducción-clase B.



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación:
Subgrupo profesional: IB- Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario	IB06- Coordinador de Obras y Mantenimiento Aeroportuario

Contenido

Misión

✓ Coordinar las actividades necesarias para el correcto desarrollo de proyectos de ingeniería y obras, así como garantizar el mantenimiento de todas las instalaciones en su ámbito de actuación.

Funciones principales

- ✓ Es responsable de los recursos, tanto humanos (propios y asistencias técnicas) como materiales, a su cargo; asumiendo las responsabilidades de coordinación operativa en su ámbito de actuación y las derivadas del cumplimiento de la normativa seguridad, de prevención de riesgos y medio ambiente.
- ✓ Prepara, distribuye y controla las órdenes técnicas. Dirige e inspecciona los trabajos de mantenimiento encomendados, e indica la forma, tiempo y medios a emplear.
- ✓ Colabora en la redacción e implantación del Plan de Mantenimiento particular del aeropuerto, ajustándose a las directrices correspondientes.
- ✓ Colabora en la supervisión y ejecución de obras de mantenimiento.
- ✓ Realiza funciones de control y vigilancia de contrataciones y obras en infraestructuras, equipamientos e instalaciones aeroportuarias en general, supervisando su correcta ejecución de acuerdo al proyecto.
- ✓ Realiza mediciones, cálculos, presupuestos, levantamientos topográficos, maneja manuales y tablas técnicas y realiza estudios de métodos y sistemas de trabajo.
- ✓ Colabora en los proyectos y obras descentralizadas y centralizadas (como coordinador-interlocutor con el Director de Obra y Proyecto).
- ✓ Redacta presupuestos de los trabajos que han de realizarse, determinando el herramental preciso.
- ✓ Se responsabiliza de la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Asume las funciones de los técnicos a su cargo.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo. Participará en la elaboración de propuestas de actualización o mejora de procedimientos y normativa mencionados, ajustándose a las directrices correspondientes.

Medios

- ✓ Herramental, equipos y materiales de mantenimiento, de ingeniería y obras.
- ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa

Dirección del Aeropuerto (*)

↓

Coordinador de Obras y Mantenimiento Aeroportuario

(*) Aeropuertos Pequeños.

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Asistencias Técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Informe sobre seguimiento de contrataciones y obras en infraestructuras, equipamientos e instalaciones aeroportuarias.
- ✓ Medición de obras.
- ✓ Coordinación de los trabajos propios de las obras en relación con la operatividad del aeropuerto.
- ✓ Supervisión y ejecución de la instalación y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y sistemas aeroportuarios.
- ✓ Cumplimiento del Plan de Mantenimiento Aeroportuario.

Indicadores de desempeño

- ✓ Grado de errores en medición de obra.
- ✓ Cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo: número de órdenes de trabajo comprobadas sobre el total de órdenes de trabajo generadas.
- ✓ Cumplimiento del plan de mantenimiento correctivo: resolución de incidencias en el plazo previsto (Programa Máximo)
- ✓ Disfunciones operativas no previstas, ocasionadas por las contrataciones y/o obras bajo su control.

Grupo profesional: I- Aeropuertos

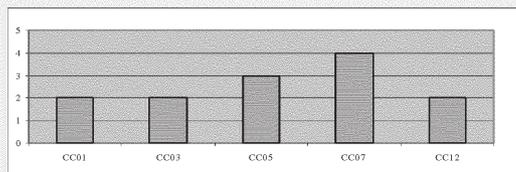
Ocupación:

Subgrupo profesional: IB- Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario

IB06- Coordinador de Obras y Mantenimiento Aeroportuario

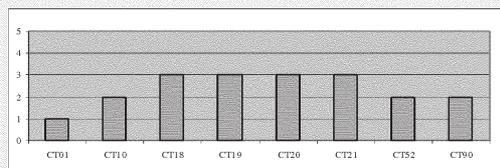
Requisitos

Competencias conductuales		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC03	Gestión de recursos	2
CC05	Sentido de efectividad	3
CC07	Trabajo en equipo	4
CC12	Sensibilidad medioambiental	2



Competencias

Competencias técnicas		Nivel (1-5)
CT01	Aspectos ambientales	1
CT10	Dirección de obras	2
CT18	Comunicaciones electrónicas	3
CT19	Instalaciones de baja tensión	3
CT20	Electromecánica y climatización	3
CT21	Producción y distribución de energía y ayudas visuales a la N.A.	3
CT52	Ofimática	2
CT90	Idiomas	2



Otros requisitos

- ✓ Permiso de conducción-clase B.



Grupo profesional: I- Aeropuertos

Ocupación:

Subgrupo profesional: IB- Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario

IB07- Técnico de Mantenimiento Aeroportuario (Especializado)

Contenido

Misión

- ✓ Coordinar las actividades necesarias para garantizar el mantenimiento de todas las instalaciones en su ámbito de actuación.

Funciones principales

Comunes:

- ✓ Instala, mantiene, calibra y repara los sistemas, equipos y elementos auxiliares dentro de su área de actividad.
- ✓ Lee e interpreta órdenes técnicas, planos y esquemas y croquis de conjuntos totales o parciales.
- ✓ Colabora en las obras e instalaciones del aeropuerto y en el mantenimiento de las mismas.
- ✓ Controla la calidad de los materiales empleados en las reparaciones.
- ✓ Realiza evaluaciones periódicas, ensayos, etc... para garantizar el buen funcionamiento de los sistemas y equipos aeroportuarios.
- ✓ Colabora en la redacción de pliegos de prescripciones técnicas, mantenimiento de equipos y servicios de asistencia técnica relacionados con su especialidad.
- ✓ Colabora en la redacción de los informes técnicos.
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo. Participará en la elaboración de propuestas de actualización o mejora de procedimientos y normativa mencionados, ajustándose a las directrices correspondientes.

E.1.- Especialidad de comunicaciones y electrónica.

- ✓ Realiza el mantenimiento de los diferentes equipos y sistemas electrónicos, de comunicaciones y redes de cable o fibra óptica, que formen parte de la operatividad aeroportuaria (lado tierra o lado aire).

E.2.- Especialidad de electricidad de baja tensión.

- ✓ Realiza el mantenimiento de la distribución de baja tensión así como de los diferentes equipos y sistemas de su competencia, que formen parte de la operatividad aeroportuaria.

E.3.- Especialidad de electromecánica y climatización.

- ✓ Realiza el mantenimiento de los sistemas electromecánicos y/o de climatización así como de los diferentes equipos y sistemas de su competencia, que formen parte de la operatividad aeroportuaria (lado tierra o lado aire).

E.4.- Especialidad de producción y distribución de energía y ayudas visuales a la navegación.

- ✓ Realiza el mantenimiento en la producción y distribución de energía, en las ayudas visuales a la Navegación Aérea y en los diferentes equipos y sistemas de su competencia, que formen parte de la operatividad aeroportuaria (lado tierra o lado aire).

E.5.-Especialidad de laboratorio.

- ✓ Realiza el análisis, estudios y medidas tanto sobre instalaciones de material de ayudas visuales y sistemas asociados, como sobre los propios materiales a instalar para la mejora del mantenimiento aeroportuario.

Medios

- ✓ Herramental, equipos y materiales de mantenimiento.
- ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos, propios de su área de actividad.



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación: IB07- Técnico de Mantenimiento Aeroportuario (Especializado)
Subgrupo profesional: IB- Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario	

Contexto

Ubicación organizativa

```

graph TD
    A[Dirección de Desarrollo de Infraestructuras] --- B[Coordinador Mantenimiento Aeroportuario (*)]
    C[Dirección del Aeropuerto] --- B
    B --- D[Técnico de Mantenimiento Aeroportuario (Especializado)]
            
```

(*) Cuando aplique.

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Realiza la instalación y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y sistemas de la especialidad correspondiente.
- ✓ **Propias de la E.5.- Laboratorio:** realización de análisis, estudios y medidas tanto sobre instalaciones de material de ayudas visuales y sistemas asociados, como sobre los propios materiales a instalar.

Indicadores de desempeño

- ✓ Número de intervenciones que realiza sobre el total de las intervenciones asignadas.
- ✓ Cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo: número de órdenes de trabajo comprobadas sobre el total de órdenes de trabajo generadas.
- ✓ Cumplimiento del plan de mantenimiento correctivo: resolución de incidencias en el plazo previsto (Programa Máximo).
- ✓ Grado de cumplimiento de los "procedimientos operativos" del centro de trabajo.



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación: IB07- Técnico de Mantenimiento Aeroportuario (Especializado)
Subgrupo profesional: IB- Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario	

Requisitos

Competencias conductuales

		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC12	Sensibilidad medioambiental	2

Competencias técnicas

		Nivel (1-5)				
		E.1	E.2	E.3	E.4	E.5
CT01	Aspectos ambientales	1	1	1	1	1
CT09	Laboratorio de técnicas aeroportuarias					4
CT18	Comunicaciones electrónicas	4				
CT19	Instalaciones de baja tensión		4			
CT20	Electromecánica y climatización			4		
CT21	Producción y distribución de energía y ayudas visuales a la N.A.				4	
CT52	Ofimática	2	2	2	2	2
CT90	Idiomas	1	1	1	1	1

Otros requisitos

- ✓ Permiso de conducción-clase B.



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación: IB08- Técnico de Mantenimiento Aeroportuario
Subgrupo profesional: IB- Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario	

<p>Contenido</p> <p style="text-align: right;">Misión</p> <p>✓ Realizar las actividades necesarias para asegurar el buen funcionamiento de las instalaciones aeroportuarias.</p> <p style="text-align: right;">Funciones principales</p> <p>✓ Instala, mantiene, calibra y repara los sistemas, equipos y elementos auxiliares dentro de su área de actividad.</p> <p>✓ Lee e interpreta órdenes técnicas, planos y esquemas y croquis de conjuntos totales o parciales.</p> <p>✓ Realiza funciones de mantenimiento en las áreas de edificación y obra civil, electricidad, electrónica, electromecánica y ayudas visuales en instalaciones del aeropuerto.</p> <p>✓ Colabora en las obras e instalaciones del aeropuerto y en el mantenimiento de las mismas.</p> <p>✓ Controla la calidad de los materiales empleados en las reparaciones.</p> <p>✓ Realiza evaluaciones periódicas, ensayos, etc... para garantizar el buen funcionamiento de los sistemas y equipos aeroportuarios.</p> <p>✓ Asume las funciones de los técnicos a su cargo.</p> <p>✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.</p> <p>✓ Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.</p> <p>✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo. Participará en la elaboración de propuestas de actualización o mejora de procedimientos y normativa mencionados, ajustándose a las directrices correspondientes.</p> <p style="text-align: right;">Medios</p> <p>✓ Equipos de obra y mantenimiento.</p>	<p>Contexto</p> <p style="text-align: right;">Ubicación organizativa</p> <pre> graph TD A[Dirección del Aeropuerto (*)] --> B[Coordinador de Mantenimiento Aeroportuario/ Coordinador de Obras y Mantenimiento Aeroportuario (**)] B --> C[Técnico de Mantenimiento Aeroportuario] </pre> <p>(**) Cuando aplique. (*) Aeropuertos Medianos y Pequeños.</p> <p style="text-align: right;">Interrelaciones</p> <p>✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.</p> <p>✓ Asistencias técnicas.</p> <table border="1"> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Productos y Servicios</p> <p>✓ Realiza la instalación y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y sistemas de la especialidad correspondiente.</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p>Indicadores de desempeño</p> <p>✓ Número de intervenciones que realiza sobre el total de las intervenciones asignadas.</p> <p>✓ Cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo: número de órdenes de trabajo comprobadas sobre el total de órdenes de trabajo generadas.</p> <p>✓ Cumplimiento del plan de mantenimiento correctivo: resolución de incidencias en el plazo previsto (Programa Máximo).</p> <p>✓ Grado de cumplimiento de los "procedimientos operativos" del centro de trabajo.</p> </td> </tr> </table>	<p>Productos y Servicios</p> <p>✓ Realiza la instalación y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y sistemas de la especialidad correspondiente.</p>	<p>Indicadores de desempeño</p> <p>✓ Número de intervenciones que realiza sobre el total de las intervenciones asignadas.</p> <p>✓ Cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo: número de órdenes de trabajo comprobadas sobre el total de órdenes de trabajo generadas.</p> <p>✓ Cumplimiento del plan de mantenimiento correctivo: resolución de incidencias en el plazo previsto (Programa Máximo).</p> <p>✓ Grado de cumplimiento de los "procedimientos operativos" del centro de trabajo.</p>
<p>Productos y Servicios</p> <p>✓ Realiza la instalación y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y sistemas de la especialidad correspondiente.</p>	<p>Indicadores de desempeño</p> <p>✓ Número de intervenciones que realiza sobre el total de las intervenciones asignadas.</p> <p>✓ Cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo: número de órdenes de trabajo comprobadas sobre el total de órdenes de trabajo generadas.</p> <p>✓ Cumplimiento del plan de mantenimiento correctivo: resolución de incidencias en el plazo previsto (Programa Máximo).</p> <p>✓ Grado de cumplimiento de los "procedimientos operativos" del centro de trabajo.</p>		



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación: IB08- Técnico de Mantenimiento Aeroportuario
Subgrupo profesional: IB- Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario	

<p>Requisitos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Competencias conductuales</th> <th>Nivel (1-5)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CC01</td> <td>Capacidad de análisis</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CC05</td> <td>Sentido de efectividad</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CC07</td> <td>Trabajo en equipo</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CC12</td> <td>Sensibilidad medioambiental</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Competencias conductuales		Nivel (1-5)	CC01	Capacidad de análisis	2	CC05	Sentido de efectividad	2	CC07	Trabajo en equipo	2	CC12	Sensibilidad medioambiental	2	<p style="text-align: right;">Competencias</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Competencias técnicas</th> <th>Nivel (1-5)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CT01</td> <td>Aspectos ambientales</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>CT09</td> <td>Laboratorio de técnicas aeroportuarias</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CT18</td> <td>Comunicaciones electrónicas</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CT19</td> <td>Instalaciones de baja tensión</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CT20</td> <td>Electromecánica y climatización</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CT21</td> <td>Producción y distribución de energía y ayudas visuales a la N.A.</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CT52</td> <td>Ofimática</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CT90</td> <td>Idiomas</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	Competencias técnicas		Nivel (1-5)	CT01	Aspectos ambientales	1	CT09	Laboratorio de técnicas aeroportuarias	2	CT18	Comunicaciones electrónicas	2	CT19	Instalaciones de baja tensión	2	CT20	Electromecánica y climatización	2	CT21	Producción y distribución de energía y ayudas visuales a la N.A.	2	CT52	Ofimática	2	CT90	Idiomas	1
Competencias conductuales		Nivel (1-5)																																									
CC01	Capacidad de análisis	2																																									
CC05	Sentido de efectividad	2																																									
CC07	Trabajo en equipo	2																																									
CC12	Sensibilidad medioambiental	2																																									
Competencias técnicas		Nivel (1-5)																																									
CT01	Aspectos ambientales	1																																									
CT09	Laboratorio de técnicas aeroportuarias	2																																									
CT18	Comunicaciones electrónicas	2																																									
CT19	Instalaciones de baja tensión	2																																									
CT20	Electromecánica y climatización	2																																									
CT21	Producción y distribución de energía y ayudas visuales a la N.A.	2																																									
CT52	Ofimática	2																																									
CT90	Idiomas	1																																									
<p style="text-align: right;">Otros requisitos</p> <p>✓ Permiso de conducción-clase B.</p>																																											



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación:
Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios	IC01- Técnico de Operaciones Aeroportuarias

<p>Contenido</p> <p>Misión</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar las actividades necesarias para facilitar apoyo técnico en temas que afecten a operaciones (campo de vuelos, plataforma, servicio de extinción de incendios y parque móvil, etc.) <p>Funciones principales</p> <ul style="list-style-type: none"> Asesora y apoya a los aeropuertos en la aplicación de la normativa relativa a operaciones. Apoya en el desarrollo de la normativa de seguridad en plataforma. Revisa la normativa referida a campo de vuelos, plataforma y procedimientos operativos de actuación del SEI. Realiza análisis y estudios de funcionamiento operativo previos a la planificación y ejecución de obras. Coordina y apoya técnicamente a la redacción y ejecución de los proyectos elaborados por Infraestructuras relativos a operaciones. Coordina y elabora el procedimiento encaminado a la resolución de incidentes en operaciones. Realiza adquisiciones globalizadas de material para campo de vuelos y plataforma, de extintores y material individual de extinción y de vehículos especiales para los aeropuertos, gestionando sus seguros correspondientes. Participa en foros nacionales e internacionales relacionados con su área de actividad. Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones. Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad. Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación. <p>Medios</p> <ul style="list-style-type: none"> Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad. 	<p>Contexto</p> <p>Ubicación organizativa</p> <pre> graph TD DGS[Dirección de Gestión de Operaciones y Servicios] --- TOA[Técnico de Operaciones Aeroportuarias] DA[Dirección del Aeropuerto (*)] --- TOA </pre> <p>(*) Aeropuertos Grandes.</p> <p>Interrelaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Otras unidades organizativas y dependencias de Aena. Asistencias técnicas. <p>Productos y Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo y asesoramiento en relación con la normativa y procedimientos de operaciones aeroportuarias. Estudios e informes de funcionamiento operativo previos a la planificación y ejecución de obras. Gestión de las adquisiciones de materiales del área de operaciones. Gestión de expedientes de servicios operativos. <p>Indicadores de desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado de cumplimiento de los productos y servicios en el plazo establecido. Indicadores abiertos a la negociación individual en base a la fijación de objetivos por parte de la unidad (cumplimiento de plazos, desviación de presupuesto...).
---	---



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación:
Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios	IC01- Técnico de Operaciones Aeroportuarias

<p>Requisitos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Competencias conductuales</th> <th>Nivel (1-5)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CC01</td> <td>Capacidad de análisis</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>CC05</td> <td>Sentido de efectividad</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CC07</td> <td>Trabajo en equipo</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CC11</td> <td>Sensibilidad hacia el cliente</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CC12</td> <td>Sensibilidad medioambiental</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Competencias conductuales		Nivel (1-5)	CC01	Capacidad de análisis	3	CC05	Sentido de efectividad	2	CC07	Trabajo en equipo	2	CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2	CC12	Sensibilidad medioambiental	2	<p>Competencias</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Competencias técnicas</th> <th>Nivel (1-5)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CT01</td> <td>Aspectos ambientales</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CT15</td> <td>Seguridad y prevención de riesgos en plataforma</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CT22</td> <td>Organización aeroportuaria en tiempo real</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>CT52</td> <td>Ofimática</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CT68</td> <td>Contratación</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>CT69</td> <td>Gestión de compras y logística</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CT90</td> <td>Idiomas</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>	Competencias técnicas		Nivel (1-5)	CT01	Aspectos ambientales	2	CT15	Seguridad y prevención de riesgos en plataforma	2	CT22	Organización aeroportuaria en tiempo real	3	CT52	Ofimática	2	CT68	Contratación	3	CT69	Gestión de compras y logística	2	CT90	Idiomas	3
Competencias conductuales		Nivel (1-5)																																									
CC01	Capacidad de análisis	3																																									
CC05	Sentido de efectividad	2																																									
CC07	Trabajo en equipo	2																																									
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2																																									
CC12	Sensibilidad medioambiental	2																																									
Competencias técnicas		Nivel (1-5)																																									
CT01	Aspectos ambientales	2																																									
CT15	Seguridad y prevención de riesgos en plataforma	2																																									
CT22	Organización aeroportuaria en tiempo real	3																																									
CT52	Ofimática	2																																									
CT68	Contratación	3																																									
CT69	Gestión de compras y logística	2																																									
CT90	Idiomas	3																																									
<p>Otros requisitos</p>																																											



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación:
Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios	IC02- Técnico de Servicios Aeroportuarios

Contenido

Misión

- Realizar las actividades necesarias para facilitar apoyo técnico a los aeropuertos y otras unidades de Aena en temas referidos a los servicios a clientes, pasajeros y usuarios.

Funciones principales

- Asesora y apoya a los aeropuertos en la aplicación de la normativa relativa a los edificios terminales, estableciendo y coordinando la aplicación de la normativa que regula la asistencia en tierra en los aeropuertos.
- Realiza análisis para determinar la capacidad en los edificios terminales.
- Coordina y apoya técnicamente en la redacción de proyectos de las obras de infraestructuras relativas al lado tierra, principalmente edificios terminales de pasajeros.
- Redacta manuales de autoprotección para los edificios del aeropuerto.
- Elabora informes operativos previos a la planificación/ejecución de obras de remodelación de edificios terminales.
- Realiza estudios y procedimientos sobre servicios de atención y asistencia en tierra a pasajeros.
- Coordina y apoya técnicamente a los aeropuertos en la contratación de los servicios aeroportuarios de asistencia en tierra (procedimientos operativos y normas para contratar).
- Determina la metodología de control de los niveles de calidad de la asistencia prestada.
- Redacta pliegos de cláusulas de explotación para los servicios de asistencia en tierra a pasajeros, aeronaves y mercancías, desarrollando los correspondientes concursos.
- Analiza y propone normas referidas al tratamiento de pasajeros y mercancías en terminales.
- Estudia, redacta y ejecuta los expedientes de apoyo relacionados con servicios aeroportuarios (carritos portaequipajes, limpieza, etc.).
- Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa

(*) Aeropuertos Grandes.

Interrelaciones

- Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- Desarrollo y asesoramiento en relación con la normativa y procedimientos relativos a los edificios terminales y a la asistencia en tierra del aeropuerto.
- Elaboración y distribución de manuales.
- Estudios e informes de funcionamiento de servicios de atención y asistencia en tierra a pasajeros.
- Gestión de la contratación de los servicios aeroportuarios.

Indicadores de desempeño

- Grado de cumplimiento de los productos y servicios en el plazo establecido.
- Desviación en el cumplimiento del presupuesto.
- Indicadores abiertos a la negociación individual en base a la fijación de objetivos por parte de la unidad.



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación:
Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios	IC02- Técnico de Servicios Aeroportuarios

Requisitos

Competencias conductuales

Competencia	Nivel (1-5)
CC01 Capacidad de análisis	3
CC05 Sentido de efectividad	2
CC07 Trabajo en equipo	2
CC11 Sensibilidad hacia el cliente	3
CC12 Sensibilidad medioambiental	2

Competencias

Competencias técnicas

Competencia	Nivel (1-5)
CT01 Aspectos ambientales	2
CT25 Handling	3
CT26 Gestión de servicios directos al pasajero	3
CT28 Facilitación	3
CT52 Ofimática	2
CT68 Contratación	3
CT69 Gestión de compras y logística	2
CT90 Idiomas	3

Otros requisitos



Grupo profesional: I- Aeropuertos**Ocupación:****Subgrupo profesional:** IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios**IC03- Técnico de Operaciones y Servicios Aeroportuarios****Contenido****Misión**

- ✓ Realizar las actividades necesarias para facilitar apoyo técnico en temas que afecten a los aeropuertos y otras unidades de Aena en áreas de operaciones y servicios aeroportuarios.

Funciones principales

- ✓ Vela por el cumplimiento de la Normativa de Seguridad en Plataforma y Normativa OACI.
- ✓ Colabora en el Plan de Emergencia Aeronáutico y en el servicio de Salvamento y Extinción de Incendios.
- ✓ Participa en la planificación de las necesidades en materia operativa relacionadas con el campo de vuelo y plataforma.
- ✓ Facilita información de interés general a las compañías aéreas, operadores, concesiones de apoyo, pasajeros y usuarios.
- ✓ Gestiona las reclamaciones y solicitudes de compañías aéreas, operadores, concesiones de apoyo, pasajeros y usuarios.
- ✓ Realiza análisis y estudios para determinar la capacidad de los edificios terminales, así como de funcionamiento operativo, previos a la planificación y ejecución de obras.
- ✓ Coordina y apoya técnicamente a la redacción y ejecución de los proyectos de infraestructuras relativos a operaciones y lado tierra.
- ✓ Colabora en el desarrollo y revisión de la normativa referida a: seguridad en plataforma, campo de vuelos, procedimientos operativos del SEI, tratamiento de pasajeros, mercancías terminales y autoprotección para los edificios del aeropuerto.
- ✓ Coordina y apoya técnicamente en la contratación de asistencias técnicas relativas a asistencia en tierra, operaciones en aeropuertos y servicios aeroportuarios (procedimientos operativos y normas para contratar).
- ✓ Participa en la elaboración de procedimientos encaminados a la resolución de incidentes en operaciones y a la atención y asistencia en tierra a pasajeros.
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

**Grupo profesional:** I- Aeropuertos**Ocupación:****Subgrupo profesional:** IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios**IC03- Técnico de Operaciones y Servicios Aeroportuarios****Contexto****Ubicación organizativa**

(*) Aeropuertos Grandes y medianos

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Desarrollo y asesoramiento en relación con la normativa y procedimientos relativos a los edificios terminales, a la asistencia en tierra del aeropuerto y de operaciones aeroportuarias.
- ✓ Estudios e informes de funcionamiento operativo previos a la planificación y ejecución de obras, y de funcionamiento de servicios de atención y asistencia en tierra a pasajeros
- ✓ Gestión de las adquisiciones de materiales del área de operaciones y de la contratación de los servicios aeroportuarios
- ✓ Gestión de expedientes de servicios operativos.
- ✓ Elaboración y distribución de manuales.

Indicadores de desempeño

- ✓ Grado de cumplimiento de los productos y servicios en el plazo establecido.
- ✓ Desviación en el cumplimiento del presupuesto.
- ✓ Indicadores abiertos a la negociación individual en base a la fijación de objetivos por parte de la unidad (cumplimiento de plazos, desviación de presupuesto...).

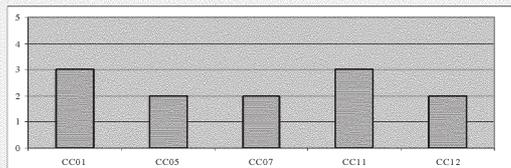


Grupo profesional: I- Aeropuertos
Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios

Ocupación:
IC03- Técnico de Operaciones y Servicios Aeroportuarios

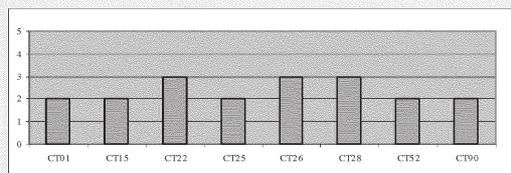
Requisitos

Competencias conductuales		
		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	3
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	3
CC12	Sensibilidad medioambiental	2



Competencias

Competencias técnicas		
		Nivel (1-5)
CT01	Aspectos ambientales	2
CT15	Seguridad y prevención de riesgos en plataforma	2
CT22	Organización aeroportuaria en tiempo real	3
CT25	Handling	2
CT26	Gestión de servicios directos al pasajero	3
CT28	Facilitación	3
CT52	Olimática	2
CT90	Idiomas	2



Otros requisitos

Grupo profesional: I- Aeropuertos
Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios

Ocupación:
IC04- Técnico de Seguridad

Contenido

Misión

- ✓ Realizar las actividades necesarias para garantizar en los aeropuertos españoles la seguridad necesaria con la calidad adecuada.

Funciones principales

- ✓ Participa en la planificación de las actuaciones así como elaboración e implantación de los procedimientos y normativas de seguridad aeroportuaria (Plan de Seguridad).
- ✓ Ejecuta las actividades necesarias para la coordinación de la seguridad aeroportuaria en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- ✓ Participa en la sensibilización y concienciación en materia de seguridad a todas las personas que desarrollan su actividad en Aena, colaborando en el diseño e impartición de los programas de formación de los cursos de seguridad.
- ✓ Colabora en la gestión de las acreditaciones y autorizaciones del personal y vehículos.
- ✓ Asegura el buen estado y funcionamiento de los equipos y servicios de seguridad, incorporando los avances tecnológicos en materia de seguridad aeroportuaria.
- ✓ Participa en la implantación de los sistemas de seguridad en colaboración con la Oficina Central de Seguridad.
- ✓ Participa en la integración de los Programas de Seguridad de las compañías y operadores en el Plan de Seguridad el aeropuerto.
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa



Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena
- ✓ Compañías aéreas y otros clientes.
- ✓ Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
- ✓ Organismos oficiales (Ministerio del Interior, ayuntamientos, embajadas, etc.).
- ✓ Vigilantes de seguridad y empresas de seguridad privada; empresas especialistas en equipos de seguridad.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Desarrollo y asesoramiento en relación con la normativa y procedimientos de operaciones aeroportuarias.
- ✓ Estudios e informes de funcionamiento operativo previos a la planificación y ejecución de obras.
- ✓ Gestión de las adquisiciones de materiales del área de operaciones.
- ✓ Gestión de expedientes de servicios operativos.

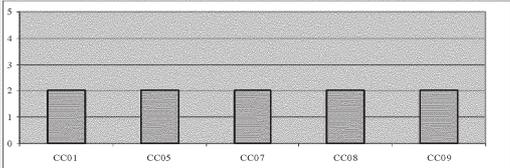
Indicadores de desempeño

- ✓ Grado de cumplimiento de plazos establecidos (redacción de proyectos, redacción de expedientes, etc.).
- ✓ Indicadores abiertos a la negociación individual en base a la fijación de objetivos por parte de la unidad (cumplimiento de plazos, desviación de presupuesto...).

Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación:
Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios	IC04- Técnico de Seguridad

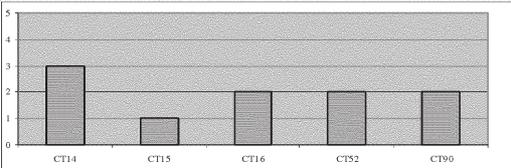
Requisitos

Competencias conductuales		
		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC08	Comunicación interpersonal	2
CC09	Impacto e influencia	2



Competencias

Competencias técnicas		
		Nivel (1-5)
CT14	Seguridad policial	3
CT15	Seguridad y prevención de riesgos en plataforma	1
CT16	Emergencia y contingencia	2
CT52	Ofimática	2
CT90	Idiomas	2



Otros requisitos



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación:
Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios	IC05- Coordinador de Equipamiento y Salvamento: Jefe de Dotación

Contenido

Misión

- ✓ Coordinar y participar en las operaciones de prevención y/o neutralización de siniestros de toda índole, eliminando las causas y disminuyendo las consecuencias con el objetivo de salvar vidas y bienes.

Funciones principales

- ✓ Es responsable de los recursos, tanto humanos (propios y asistencias técnicas) como materiales, a su cargo; asumiendo las responsabilidades de coordinación operativa en su ámbito de actuación y las derivadas del cumplimiento de la normativa de seguridad, prevención y protección contra incendios y medio ambiente.
- ✓ Asume el mando en caso de emergencia en aquellos casos que sea especificado en el Plan de Emergencia del Aeropuerto.
- ✓ Coordina e interviene en el salvamento de personas, en la extinción de incendios, accidente de aeronave, y en cualquier otro caso de emergencia (e.i, catástrofes y desastres naturales), instalación o edificación, haciendo uso de los equipos y vehículos disponibles en el aeropuerto y aplicando los procedimientos operativos, modo y circunstancias de empleo.
- ✓ Coordina y colabora en la inspección de todas las instalaciones y edificios del aeropuerto (lado aire y lado tierra) en lo relativo a prevención y protección contra incendios, cerciorándose del cumplimiento de la normativa, procedimientos, estándares de calidad y medio ambiente definidos y proponiendo medidas correctoras para anomalías detectadas.
- ✓ Coordina la inspección del campo de vuelos, control de aves, vegetación y seguridad en plataforma.
- ✓ Coordina el acompañamiento y señalización de equipos y personas que realicen actividades en el campo de vuelos.
- ✓ Ordena los servicios, controla los ejercicios de prácticas y la formación física. Imparte y controla la formación técnica inicial y continuada del personal a su cargo.
- ✓ Gestiona, coordina y supervisa el correcto funcionamiento del conjunto de los equipos y material a su cargo, corrigiendo, cuando proceda, las anomalías que se detecten.
- ✓ Participa en la elaboración y actualización del Plan de Emergencia.
- ✓ Se responsabiliza de la instrucción tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Asume las funciones de los técnicos a su cargo.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- ✓ Equipos, vehículos y materiales de equipamiento y salvamento.

Contexto

Ubicación organizativa

Dirección del Aeropuerto

Coordinador de Equipamiento y Salvamento: Jefe de Dotación

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.

Productos y Servicios

- ✓ Actuación en accidentes e incidentes aéreos, en infraestructuras e instalaciones, y neutralización de siniestros.
- ✓ Instrucción teórica y práctica del personal a su cargo.
- ✓ Verificación del correcto funcionamiento de los equipos y material de extinción de incendios (autoextintores, etc.)
- ✓ Cumplimiento de "procedimientos operativos" del centro de trabajo.

Indicadores de desempeño

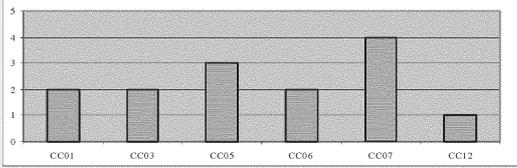
- ✓ Tiempo de respuesta en accidente aéreo (3 minutos).
- ✓ Grado de cumplimiento del programa de instrucción anual.
- ✓ Grado de cumplimiento del programa de verificación de equipamiento.
- ✓ Grado de cumplimiento de los "procedimientos operativos" del centro de trabajo.



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación: IC05- Coordinador de Equipamiento y Salvamento: Jefe de Dotación
Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios	

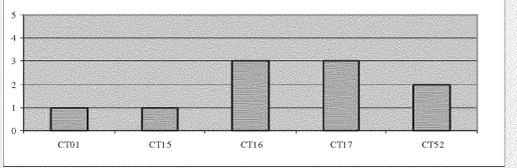
Requisitos

Competencias conductuales		
		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC03	Gestión de recursos	2
CC05	Sentido de efectividad	3
CC06	Toma de decisiones	2
CC07	Trabajo en equipo	4
CC12	Sensibilidad medioambiental	1



Competencias

Competencias técnicas		
		Nivel (1-5)
CT01	Aspectos ambientales	1
CT15	Seguridad y prevención de riesgos en plataforma	1
CT16	Emergencia y contingencia	3
CT17	Salvamento y extinción de incendios	3
CT52	Ofimática	2



Permiso de conducción- clase C y E.
 Forma física.

Otros requisitos



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación: IC06A- Coordinador de Programación y Operaciones
Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios	

Contenido

Misión

Coordinar las actividades necesarias para la adecuada planificación y gestión de las operaciones aeroportuarias.

Funciones principales

- Es responsable de los recursos, tanto humanos (propios y asistencias técnicas) como materiales, a su cargo; asumiendo las responsabilidades de coordinación operativa en su ámbito de actuación y las derivadas del cumplimiento de la normativa de seguridad, prevención de riesgos y medio ambiente.
- Asume el mando en caso de emergencia en aquellos casos que sea especificado en el Plan de Emergencia del aeropuerto.
- Organiza, coordina y participa en la ejecución de las funciones asignadas en los procedimientos del aeropuerto (plan de seguridad, procedimientos de situación con niebla, nieve o hielo...).
- Organiza, coordina y participa en todas las actividades de programación y operaciones asumiendo aquellas tareas de mayor complejidad y solucionando dudas del personal a su cargo:
 - Gestión de planes de vuelo
 - Análisis, elaboración y difusión de información aeronáutica e incidencias
 - Liquidación de tasas aeroportuarias y aeronáuticas (de acuerdo con la normativa vigente).
 - Autorizaciones aisladas derivadas de los cambios operativos ocurridos en el tiempo real.
 - Reasignación de medios (cintas, pasarelas, puertas, etc.)
- Controla y vigila el cumplimiento de la normativa aplicable en su área de actividad.
- Se responsabiliza de la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- Asume las funciones de los técnicos a su cargo.
- Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa

Dirección del Aeropuerto

Coordinador de Programación de Operaciones

(*) Aeropuertos Grandes y Medianos. En los aeropuertos Pequeños será el Coordinador Aeroportuario (IE02) quien realice estas funciones.

Interrelaciones

- Otras unidades organizativas y dependencias de Aena
- Compañías aéreas y otros clientes.

Productos y Servicios

- Asignación de medios operativos y gestión de los cambios operativos ocurridos en tiempo real.
- Cumplimiento de procedimientos operativos.
- Gestión y tramitación de planes de vuelo.
- Análisis, elaboración y difusión de información aeronáutica.
- Liquidación de tasas aeroportuarias y aeronáuticas.
- Coordinación en situaciones de emergencia y contingencia.

Indicadores de desempeño

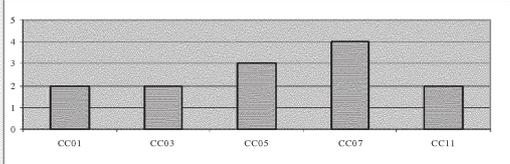
- Número de aeronaves asignadas a la posición de finger o pasarela / solicitudes.
- Número de cambios de medios aeroportuarios (puertas de embarque, estacionamiento, etc.) / cambios requeridos.
- Cumplimiento del procedimiento de facturación y cobro.
- Número de planes de vuelo tratados sobre el total de planes de vuelo.



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación: IC06A- Coordinador de Programación y Operaciones
Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios	

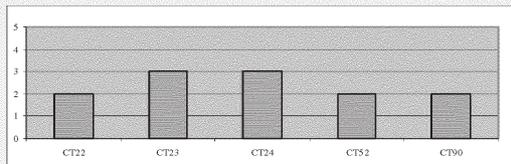
Requisitos

Competencias conductuales		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC03	Gestión de recursos	2
CC05	Sentido de efectividad	3
CC07	Trabajo en equipo	4
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2



Competencias

Competencias técnicas		Nivel (1-5)
CT22	Organización aeroportuaria en tiempo real	2
CT23	Planificación de operaciones	3
CT24	Gestión de planes de vuelo (COM / AIS)	3
CT52	Ofimática	2
CT90	Idiomas	2



Otros requisitos

- ✓ Realización del curso FOAA.
- ✓ Permiso de conducción- clase B.



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación: IC06B- Coordinador de Operaciones en Plataforma
Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios	

Contenido

Misión

- ✓ Coordinar las actividades necesarias para la adecuada planificación y gestión de las operaciones aeroportuarias en plataforma.

Comunes:

- ✓ Es responsable de los recursos, tanto humanos (propios y asistencias técnicas) como materiales, a su cargo; asumiendo las responsabilidades de coordinación operativa en su ámbito de actuación y las derivadas del cumplimiento de la normativa de seguridad, prevención de riesgos y medio ambiente.
- ✓ Asume el mando en caso de emergencia en aquellos casos que sea especificado en el Plan de Emergencia del aeropuerto.
- ✓ Organiza, coordina y participa en la ejecución de las funciones asignadas en los procedimientos del aeropuerto (plan de seguridad, procedimientos de situación con niebla, nieve o hielo...).
- ✓ Controla y vigila el cumplimiento de la normativa aplicable en su área de actividad.
- ✓ Se responsabiliza de la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Supervisa, coordina y/o controla las labores de asistencias técnicas y su afeción en la operatividad de la plataforma.
- ✓ Asume las funciones de los técnicos a su cargo.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.
- ✓ Organiza, coordina y participa en las actividades de programación y operaciones, asumiendo aquellas tareas de mayor complejidad y solucionando dudas del personal a su cargo.

- Suministra servicios de dirección a los movimientos en plataforma, cumpliendo los procedimientos de coordinación y transferencia establecidos por la dependencia ATS, y organizando los flujos hasta la posición de estacionamiento.

- Supervisa los movimientos y el desarrollo general de las operaciones de la plataforma.

- Comunica con la aeronave, y facilita información e instrucciones en plataforma (operaciones de retroceso, circulación, etc.)

- Controla los sistemas e instalaciones de ayuda a la operación en el área de plataforma (balizamiento, iluminación, guiado y atraque, etc.)

Funciones principales

Medios

- ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa

Dirección del Aeropuerto

Coordinador de Operaciones en Plataforma

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Pendiente de determinar

Indicadores de desempeño

- ✓ Pendiente de determinar

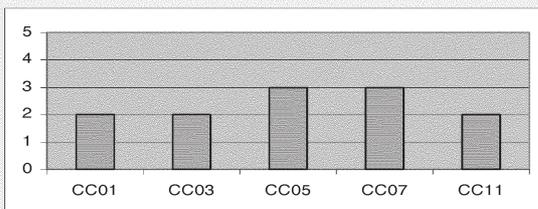


Grupo profesional: I- Aeropuertos
Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios

Ocupación:
IC06B- Coordinador de Operaciones en Plataforma

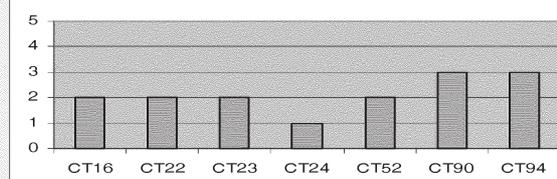
Requisitos

Competencias conductuales		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC03	Gestión de recursos	2
CC05	Sentido de efectividad	3
CC07	Trabajo en equipo	3
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2



Competencias

Competencias técnicas		Nivel (1-5)
CT16	Emergencia y contingencia	2
CT22	Organización aeroportuaria en tiempo real	2
CT23	Planificación de operaciones	2
CT24	Gestión de planes de vuelo (COM/AIS)	1
CT52	Ofimática	2
CT90	Idiomas (Inglés)	3
CT94	Dirección del movimiento de aeronaves en plataforma	3



Otros requisitos

- ✓ Permiso de conducción-clase B.
- ✓ Los que se determinen legalmente.
- ✓ Realización del curso FOAA



Grupo profesional: I- Aeropuertos
Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios

Ocupación:
IC07- Coordinador de Procesos H-24

Contenido

Misión

- ✓ Coordinar y establecer los procedimientos relacionados con los procesos H-24, para garantizar la satisfacción del cliente y la calidad.

Funciones principales

- ✓ Es responsable de los recursos, tanto humanos (propios y asistencias técnicas) como materiales, a su cargo; asumiendo las responsabilidades de coordinación operativa en su ámbito de actuación y las derivadas del cumplimiento de la normativa de seguridad, prevención de riesgos y medio ambiente.
- ✓ Conoce la aplicación y utilización de las herramientas propias del call center (ACD, IVR...).
- ✓ Decide, transmite, recepciona y registra instrucciones de coordinación a los participantes en los procesos de servicios aeroportuarios, recopilando y distribuyendo los resultados de las actuaciones a las dependencias afectadas y, en su caso, buscando en colaboración con ellas sistemas de mejora.
- ✓ Elabora informes sobre las incidencias surgidas, reflejando la solución adoptada al problema planteado, y su tratamiento para que no vuelvan a ocurrir.
- ✓ Establece objetivos de niveles de servicio.
- ✓ Mantiene actualizada la información a transmitir a los clientes preocupándose de su transmisión a sus subordinados.
- ✓ Establece mecanismos de identificación y provisión en las necesidades de los clientes, en función de la nueva demanda de información, que no esté contemplada en los procedimientos de información.
- ✓ Realiza la función propia de su especialidad (*).
- ✓ Se responsabiliza de la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Asume las funciones de los técnicos a su cargo.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y colaborando con el CAT en la mejora continua de sus actuaciones.

Medios

- ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación:
Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios	IC07- Coordinador de Procesos H-24

Contexto

Ubicación organizativa

Dirección del Aeropuerto (*)

Coordinador de Procesos H-24

(*) Aeropuertos Grandes.

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena
- ✓ Pasajeros, usuarios y clientes.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Coordinación (recepción, tratamiento, seguimiento y cierre) de incidencias y eventos aeroportuarios, lanzando actividades / procedimientos / procesos de adaptación predefinidos o de nueva creación.
- ✓ Verificación del correcto funcionamiento de herramientas de soporte del sistema.
- ✓ Planificación y coordinación de las actividades del CGA adaptando éstas a la demanda de servicios.
- ✓ Propuesta e implantación de nuevos protocolos o procedimientos de actuación que se orienten a la mejora del servicio y que se sustenten en nuevas actividades / procedimientos / procesos o mejora de los existentes.

Indicadores de desempeño

- ✓ Número de coordinaciones tratadas satisfactoriamente / número de coordinaciones realizadas.
- ✓ Ratio de disminución de reclamaciones recibidas sobre el servicio prestado.
- ✓ Grado de cumplimiento de los tiempos máximos "en espera de contactos"
- ✓ Tasa de abandono de llamadas en espera.
- ✓ Número de protocolos o procedimientos implantados / número de propuestas de protocolos o procedimientos.
- ✓ Ratio de llamadas auditadas.

(*) Dependiendo de su especialidad: -Mantenimiento: Activa el centro de mantenimiento en las averías que afecten a los 3 procesos del H-24, quedando comprendidas las incidencias informáticas y de seguridad

-Servicios Aeroportuarios: Coordina el proceso de servicios aeroportuarios (PCPU).
 -Operaciones: Coordina el proceso de operaciones (PTRA).
 -Coordinación: Facilita los 3 procesos de H-24 y presta apoyo al ejecutivo de servicio.



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación:
Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios	IC07- Coordinador de Procesos H-24

Requisitos

Competencias conductuales

		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC03	Gestión de recursos	2
CC06	Toma de decisiones	2
CC07	Trabajo en equipo	4
CC08	Comunicación interpersonal	2
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2

Competencias técnicas

		Nivel (1-5)
CT16	Emergencia y contingencia	2
CT22	Organización aeroportuaria en tiempo real	2
CT26	Gestión de servicios directos al pasajero	3
CT28	Facilitación	2
CT52	Ofimática	3
CT90	Idiomas	3

Otros requisitos



Grupo profesional: I- Aeropuertos**Subgrupo profesional:** IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios**Ocupación:****IC08- Coordinador de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes****Contenido****Misión**

- ✓ Coordinar y participar en las actividades de atención a pasajeros, usuarios y clientes de forma que se garantice el correcto servicio aeroportuario según los estándares previstos.

Funciones principales

- ✓ Es responsable de los recursos, tanto humanos (propios y asistencias técnicas) como materiales, a su cargo; asumiendo las responsabilidades de coordinación operativa en su ámbito de actuación y las derivadas del cumplimiento de la normativa de seguridad, prevención de riesgos y medio ambiente.
- ✓ Coordina, organiza y participa en todas las actividades de atención y servicios a pasajeros, usuarios y clientes: información, asignación de salas, comercios, etc.
- ✓ Mide, revisa y controla el cumplimiento de los estándares de calidad de los servicios aeroportuarios.
- ✓ Mantiene actualizada la información a transmitir a los clientes, pasajeros y usuarios, preocupándose constantemente de su transmisión a sus subordinados.
- ✓ Coordina el manejo de pasarelas y, en su caso, el mantenimiento.
- ✓ Establece mecanismos de identificación y provisión de las necesidades de los clientes, pasajeros y usuarios, en función de la nueva demanda de información, que no esté contemplada en los procedimientos de información.
- ✓ Se responsabiliza de la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Asume las funciones de los técnicos a su cargo.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto**Ubicación organizativa**

Dirección del Aeropuerto (*)

Coordinador de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes

(*) Aeropuertos Grandes.

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena
- ✓ Pasajeros, usuarios y clientes.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

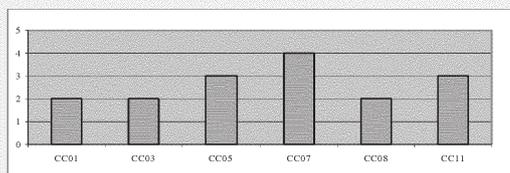
- ✓ Coordinación de la atención a usuarios (concesiones comerciales, etc.) y clientes.
- ✓ Verificación del estado de funcionamiento y utilización de las instalaciones y dependencias operativas y de los servicios en los terminales y áreas asociadas.
- ✓ Control y supervisión de los servicios aeroportuarios y de asistencia en tierra

Indicadores de desempeño

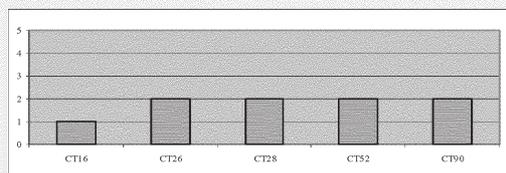
- ✓ Índices de calidad objetiva de servicios aeroportuarios.
- ✓ Tiempo de respuesta a incidencias en tiempo real

**Grupo profesional:** I- Aeropuertos**Subgrupo profesional:** IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios**Ocupación:****IC08- Coordinador de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes****Requisitos****Competencias conductuales**

		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC03	Gestión de recursos	2
CC05	Sentido de efectividad	3
CC07	Trabajo en equipo	4
CC08	Comunicación interpersonal	2
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	3

**Competencias****Competencias técnicas**

		Nivel (1-5)
CT16	Emergencia y contingencia	1
CT26	Gestión de servicios directos al pasajero	2
CT28	Facilitación	2
CT52	Ofimática	2
CT90	Idiomas	2

**Otros requisitos**

- ✓ Segundo idioma dependiendo de las necesidades del centro.
- ✓ Permiso de conducción- clase B.



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación: IC09- Coordinador de Operaciones en el Área de Movimiento
Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios	

<p>Contenido</p> <p>Misión</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar las actividades necesarias para garantizar la correcta señalización y el movimiento en pista y plataforma en condiciones de seguridad. <p>Funciones principales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Es responsable de los recursos, tanto humanos (propios y asistencias técnicas) como materiales, a su cargo; asumiendo las responsabilidades de coordinación operativa en su ámbito de actuación y las derivadas del cumplimiento de la normativa de seguridad, prevención de riesgos y medio ambiente. ✓ Organiza, coordina y participa en las funciones de señalización codificada a los comandantes de las aeronaves, que permiten el movimiento de éstas sobre las pistas y plataformas de estacionamiento. ✓ Supervisa el área de movimiento, así como el cumplimiento de la Normativa de Seguridad y OACI. ✓ Participa en los procedimientos operativos del área de movimiento. ✓ Coordina y participa en el control y vigilancia de los procedimientos operativos en el área de movimiento, comunicando y notificando las infracciones a la normativa de seguridad de acuerdo con el procedimiento establecido cuando corresponda. ✓ Realiza con los medios disponibles y de acuerdo con el procedimiento establecido las labores asignadas para la supervisión de las asistencias técnicas (servicios en rampa y actividad en plataforma), evitando perturbar el correcto funcionamiento del lado aire. ✓ Coordina el manejo de pasarelas y, en su caso, el mantenimiento. ✓ Coordina la inspección del campo de vuelo, control de aves, vegetación y seguridad en plataforma. ✓ Coordina el acompañamiento y señalización de equipos y personas que realicen actividades en el campo de vuelos. ✓ Organiza, coordina y participa en las funciones correspondientes a los servicios básicos requeridos por la Aviación General. ✓ Se responsabiliza de la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones. ✓ Asume las funciones de los técnicos a su cargo. ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación. <p>Medios</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistemas de información, equipos, vehículos y materiales propios de su área de actividad. 	<p>Contexto</p> <p>Ubicación organizativa</p> <p>Interrelaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado. ✓ Personal de compañías aéreas, empresas de handling, etc. que circulan por el área de movimiento. ✓ Asistencias técnicas. <p>Productos y Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplimiento de la normativa de seguridad en plataforma por parte de los usuarios. ✓ Control operativo del área de movimiento en el ámbito de sus funciones. ✓ Señalización codificada al comandante de la aeronave <p>Indicadores de desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de incidentes en plataforma por infracción de la normativa de seguridad en plataforma. ✓ Número de quejas de compañías aéreas por suciedad en plataforma. ✓ Tiempo de espera de aeronaves por obstáculos en plataforma. ✓ Grado de cumplimiento de los "procedimientos operativos" del centro de trabajo.
--	--



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación: IC09- Coordinador de Operaciones en el Área de Movimiento
Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios	

<p>Requisitos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Competencias conductuales</th> </tr> <tr> <th></th> <th></th> <th>Nivel (1-5)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CC01</td> <td>Capacidad de análisis</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CC03</td> <td>Gestión de recursos</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CC05</td> <td>Sentido de efectividad</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>CC07</td> <td>Trabajo en equipo</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>CC12</td> <td>Sensibilidad medioambiental</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Competencias conductuales					Nivel (1-5)	CC01	Capacidad de análisis	2	CC03	Gestión de recursos	2	CC05	Sentido de efectividad	3	CC07	Trabajo en equipo	4	CC12	Sensibilidad medioambiental	2	<p>Competencias</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Competencias técnicas</th> </tr> <tr> <th></th> <th></th> <th>Nivel (1-5)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CT01</td> <td>Aspectos ambientales</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CT15</td> <td>Seguridad y prevención de riesgos en plataforma</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>CT16</td> <td>Emergencia y contingencia</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>CT27</td> <td>Servicios centralizados de asistencia al avión</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CT52</td> <td>Ofimática</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CT90</td> <td>Idiomas</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Competencias técnicas					Nivel (1-5)	CT01	Aspectos ambientales	2	CT15	Seguridad y prevención de riesgos en plataforma	3	CT16	Emergencia y contingencia	1	CT27	Servicios centralizados de asistencia al avión	2	CT52	Ofimática	2	CT90	Idiomas	2
Competencias conductuales																																														
		Nivel (1-5)																																												
CC01	Capacidad de análisis	2																																												
CC03	Gestión de recursos	2																																												
CC05	Sentido de efectividad	3																																												
CC07	Trabajo en equipo	4																																												
CC12	Sensibilidad medioambiental	2																																												
Competencias técnicas																																														
		Nivel (1-5)																																												
CT01	Aspectos ambientales	2																																												
CT15	Seguridad y prevención de riesgos en plataforma	3																																												
CT16	Emergencia y contingencia	1																																												
CT27	Servicios centralizados de asistencia al avión	2																																												
CT52	Ofimática	2																																												
CT90	Idiomas	2																																												
<p>Otros requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Permiso de conducción PCP-Aena. ✓ Permiso de conducción clase B. 																																														



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación: IC10- Técnico de Equipamiento y Salvamento: Bombero
Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios	

<p>Contenido</p> <p>Misión</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar operaciones de prevención y/o neutralización de siniestros de toda índole, eliminando las causas y disminuyendo las consecuencias con el objetivo de salvar vidas y bienes. <p>Funciones principales</p> <ul style="list-style-type: none"> Interviene en el salvamento del personal, en la extinción de incendios, accidente de aeronave, y en cualquier otro caso de emergencia (e.i catástrofes y desastres naturales), instalación o edificación, haciendo uso de los equipos, vehículos y materiales disponibles en el aeropuerto y aplicando los procedimientos operativos, modo y circunstancias de empleo. Se asegura de que los equipos y materiales de salvamento y extinción de incendios y equipos de protección individual estén en perfectas condiciones para su uso inmediato, efectuando el mantenimiento preventivo y corrigiendo las anomalías que se detecten o cuando proceda, ejecutando el procedimiento para la reparación por el servicio de mantenimiento interno o externo a Aena. Realiza la inspección de las instalaciones y edificios del aeropuerto (lado aire y lado tierra) en lo relativo a prevención y protección contra incendios, cerciorándose del cumplimiento de la normativa, procedimientos, estándares de calidad y medio ambiente definidos, informando de las anomalías detectadas y aplicando las medidas correctoras que le sean ordenadas. Realiza la inspección del campo de vuelo, control de aves, vegetación y seguridad en plataforma, así como el acompañamiento y señalización de equipos y personas que estén activos en el mismo. Realiza, con los medios disponibles y de acuerdo con los procedimientos establecidos, las funciones que le sean asignadas en relación con la seguridad del área de movimiento y de las aeronaves, cercionándose del cumplimiento de la normativa correspondiente, en lo relativo a prevención y protección contra incendios y seguridad aeroportuaria, informando de las anomalías detectadas. Realiza funciones de vigilancia e inspección relativas a la protección del medio ambiente informando de las anomalías detectadas y aplicando las medidas correctoras que le sean ordenadas. Colabora en la instrucción tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones. Supervisa el cumplimiento por parte de las asistencia técnicas subcontratadas de la normativa relativa a la seguridad en el área de movimiento y a la prevención y protección contra incendios, informando de las anomalías detectadas. Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que le afectan y en la forma física requerida para el buen desempeño de su trabajo; participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación. <p>Medios</p> <ul style="list-style-type: none"> Equipos, vehículos y materiales de equipamiento y salvamento. 	<p>Contexto</p> <p>Ubicación organizativa</p> <pre> graph TD A[Dirección del Aeropuerto] --> B[Coordinador de Equipamiento y Salvamento: Jefe de Dotación] B --> C[Técnico de Equipamiento y Salvamento: Bombero] </pre> <p>Interrelaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Otras unidades organizativas y dependencias de Aena. Asistencias técnicas. <p>Productos y Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> Actuación en accidentes e incidentes aéreos, en infraestructuras e instalaciones, y neutralización de siniestros. Verificación del correcto funcionamiento de los equipos y material de extinción de incendios (autoextintores, equipos auxiliares, etc). Cumplimiento de "procedimientos operativos" del centro de trabajo <p>Indicadores de desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> Tiempo de respuesta en accidente aéreo (3 minutos). Grado de cumplimiento del programa de verificación de equipamiento. Grado de cumplimiento de los "procedimientos operativos" del centro de trabajo. Realización de la instrucción programada. Porcentaje o ratio de instrucción realizada / programada
--	---



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación: IC10- Técnico de Equipamiento y Salvamento: Bombero
Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios	

<p>Requisitos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Competencias conductuales</th> </tr> <tr> <th></th> <th></th> <th>Nivel (1-5)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CC01</td> <td>Capacidad de análisis</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CC05</td> <td>Sentido de efectividad</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CC07</td> <td>Trabajo en equipo</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CC12</td> <td>Sesibilidad medioambiental</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	Competencias conductuales					Nivel (1-5)	CC01	Capacidad de análisis	2	CC05	Sentido de efectividad	2	CC07	Trabajo en equipo	2	CC12	Sesibilidad medioambiental	1	<p>Competencias</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Competencias técnicas</th> </tr> <tr> <th></th> <th></th> <th>Nivel (1-5)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CT01</td> <td>Aspectos ambientales</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>CT15</td> <td>Seguridad y prevención de riesgos en plataforma</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>CT16</td> <td>Emergencia y contingencia</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CT17</td> <td>Salvamento y extinción de incendios</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Competencias técnicas					Nivel (1-5)	CT01	Aspectos ambientales	1	CT15	Seguridad y prevención de riesgos en plataforma	1	CT16	Emergencia y contingencia	2	CT17	Salvamento y extinción de incendios	2
Competencias conductuales																																					
		Nivel (1-5)																																			
CC01	Capacidad de análisis	2																																			
CC05	Sentido de efectividad	2																																			
CC07	Trabajo en equipo	2																																			
CC12	Sesibilidad medioambiental	1																																			
Competencias técnicas																																					
		Nivel (1-5)																																			
CT01	Aspectos ambientales	1																																			
CT15	Seguridad y prevención de riesgos en plataforma	1																																			
CT16	Emergencia y contingencia	2																																			
CT17	Salvamento y extinción de incendios	2																																			
<p>Otros requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> Permiso de conducción- clase C y E. Forma física. 																																					



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación: IC11A- Técnico de Programación y Operaciones
Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios	

Contenido

Misión

- ✓ Realizar las actividades necesarias para la adecuada planificación y gestión de las operaciones aeroportuarias.

Funciones principales

- ✓ Captura, analiza, verifica, trata, elabora, actualiza, facilita y difunde la información precisa para llevar a buen término las operaciones aeroportuarias, así como la canalización de incidencias operativas.
- ✓ Autoriza operaciones aisladas de carácter excepcional en tiempo real en nombre de la "Oficina de Coordinación de Horarios" (cancelación, modificación e introducción de vuelos y programaciones).
- ✓ Gestiona, trata y tramita los planes de vuelo.
- ✓ Atiende el servicio de información operativa de vuelo (NOTAM, boletines, AIP, etc.) de aeródromo y suministra servicios de dirección a los movimientos en plataforma.
- ✓ Tramita y liquida las tasas aeroportuarias y aeronáuticas (de acuerdo con la normativa vigente) derivadas de la utilización de instalaciones y prestación de servicios referidos a operaciones.
- ✓ Controla y vigila el cumplimiento de la normativa aplicable en su área de actividad.
- ✓ Estudia, elabora y distribuye la normativa y documentos relativos a su área de actividad.
- ✓ Ejecuta las funciones asignadas en los procedimientos del aeropuerto dentro de su área de actividad.
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa

```

    graph TD
      A[Dirección del Aeropuerto] --> B[Coordinador de Programación de (*) Operaciones]
      B --> C[Técnico de Programación de Operaciones]
    
```

(*) Cuando aplique.

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Oficina de Coordinación de horarios.
- ✓ Compañías aéreas y otros clientes.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Asignación de medios operativos y gestión de los cambios operativos ocurridos en tiempo real.
- ✓ Cumplimiento de procedimientos operativos.
- ✓ Gestión y tramitación de planes de vuelo.
- ✓ Análisis, elaboración y difusión de información aeronáutica.
- ✓ Liquidación de tasas aeroportuarias y aeronáuticas.

Indicadores de desempeño

- ✓ Número de aeronaves asignadas a la posición de finger o pasarela / solicitudes.
- ✓ Número de cambios de medios aeroportuarios (puertas de embarque, estacionamiento, etc.) / cambios requeridos.
- ✓ Cumplimiento del procedimiento de facturación y cobro.
- ✓ Número de planes de vuelo tratados sobre el total de planes de vuelo.



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación: IC11A- Técnico de Programación y Operaciones
Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios	

Requisitos

Competencias conductuales

		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2

Competencias

Competencias técnicas

		Nivel (1-5)
CT22	Organización aeroportuaria en tiempo real	1
CT23	Planificación de operaciones	3
CT24	Gestión de planes de vuelo (COM / AIS)	2
CT52	Ofimática	2
CT90	Idiomas	2

Otros requisitos

- ✓ Permiso de conducción- clase B.
- ✓ Realización del curso FOAA.



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación: IC11B- Técnico de Operaciones en Plataforma
Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios	

<p>Contenido</p> <p>✓ Realizar las actividades necesarias para la adecuada planificación y gestión de las operaciones aeroportuarias en plataforma.</p> <p>Misión</p> <p>Comunes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Captura, analiza, verifica, trata, elabora, actualiza, facilita y difunde la información precisa para llevar a buen término las operaciones aeroportuarias, así como la canalización de incidencias operativas. ✓ Controla y vigila el cumplimiento de la normativa aplicable en su área de actividad. ✓ Estudia, elabora y distribuye la normativa y documentos relativos a su área de actividad. ✓ Ejecuta las funciones asignadas en los procedimientos del aeropuerto dentro de su área de actividad. ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones. ✓ Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad. ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación. ✓ Suministra servicios de dirección a los movimientos en plataforma, cumpliendo los procedimientos de coordinación y transferencia establecidos por la dependencia ATS, y organizando los flujos hasta la posición de parking. ✓ Supervisa los movimientos y el desarrollo general de las operaciones de la plataforma. ✓ Comunica con la aeronave, y facilita información e instrucciones en plataforma (operaciones de retroceso, circulación, etc.) ✓ Controla los sistemas e instalaciones de ayuda a la operación en el área de plataforma (balizamiento, iluminación, guiado y atraque, etc.) <p>Funciones principales</p> <p>Medios</p> <p>✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.</p>	<p>Contexto</p> <p>Ubicación organizativa</p> <pre> graph TD A[Dirección del Aeropuerto] --> B[Coordinador de Operaciones en Plataforma] B --> C[Técnico de Operaciones en Plataforma] </pre> <p>Interrelaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena. ✓ Asistencias técnicas. <p>Productos y Servicios</p> <p>✓ Pendiente de determinar</p> <p>Indicadores de desempeño</p> <p>✓ Pendiente de determinar</p>
--	--



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación: IC11B- Técnico de Operaciones en Plataforma
Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios	

<p>Requisitos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Competencias conductuales</th> <th>Nivel (1-5)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CC01</td> <td>Capacidad de análisis</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CC05</td> <td>Sentido de efectividad</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CC07</td> <td>Trabajo en equipo</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CC11</td> <td>Sensibilidad hacia el cliente</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Competencias conductuales		Nivel (1-5)	CC01	Capacidad de análisis	2	CC05	Sentido de efectividad	2	CC07	Trabajo en equipo	2	CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2	<p>Competencias</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Competencias técnicas</th> <th>Nivel (1-5)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CT16</td> <td>Emergencia y contingencia</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CT22</td> <td>Organización aeroportuaria en tiempo real</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CT23</td> <td>Planificación de operaciones</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CT24</td> <td>Gestión de planes de vuelo (COM/AIS)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>CT52</td> <td>Ofimática</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CT90</td> <td>Idiomas (Inglés)</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>CT94</td> <td>Dirección del movimiento de aeronaves en plataforma</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Competencias técnicas		Nivel (1-5)	CT16	Emergencia y contingencia	2	CT22	Organización aeroportuaria en tiempo real	2	CT23	Planificación de operaciones	2	CT24	Gestión de planes de vuelo (COM/AIS)	1	CT52	Ofimática	2	CT90	Idiomas (Inglés)	3	CT94	Dirección del movimiento de aeronaves en plataforma	2
Competencias conductuales		Nivel (1-5)																																						
CC01	Capacidad de análisis	2																																						
CC05	Sentido de efectividad	2																																						
CC07	Trabajo en equipo	2																																						
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2																																						
Competencias técnicas		Nivel (1-5)																																						
CT16	Emergencia y contingencia	2																																						
CT22	Organización aeroportuaria en tiempo real	2																																						
CT23	Planificación de operaciones	2																																						
CT24	Gestión de planes de vuelo (COM/AIS)	1																																						
CT52	Ofimática	2																																						
CT90	Idiomas (Inglés)	3																																						
CT94	Dirección del movimiento de aeronaves en plataforma	2																																						
<p>Otros requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Permiso de conducción-clase B. ✓ Los que se determinen legalmente. ✓ Realización del curso FOAA 																																								



Grupo profesional: I- Aeropuertos**Ocupación:****Subgrupo profesional:** IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios**IC12- Técnico de Procesos H-24****Contenido****Misión**

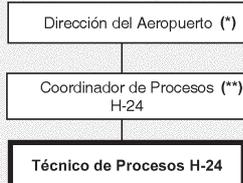
- ✓ Realiza las actividades necesarias para garantizar el buen funcionamiento del Centro de Atención Telefónica y la plena satisfacción del cliente.

Funciones principales

- ✓ Conoce la aplicación y utilización de las herramientas propias del call center (ACD, IVR...).
- ✓ Recepciona, registra y distribuye la información de las actividades desarrolladas en el ámbito aeroportuario, categorizando el nivel de actuación.
- ✓ Compara y vigila la información recibida definiendo el nivel de servicio para los procesos.
- ✓ Registra adecuadamente los datos que permiten la identificación y localización del locutor, así como la información suministrada.
- ✓ Soluciona la incidencia, y en caso de no poder hacerlo, coordina con aquellas dependencias o departamentos que puedan resolverlo (Servicios aeroportuarios, Operaciones y Mantenimiento), comprobando que queda resuelta para cerrar el expediente.
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

**Grupo profesional:** I- Aeropuertos**Ocupación:****Subgrupo profesional:** IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios**IC12- Técnico de Procesos H-24****Contexto****Ubicación organizativa**

(*) Aeropuertos Grandes.

(**) Cuando aplique.

Interrelaciones

- ✓ Pasajeros, usuarios y clientes.
- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Tramitación (recepción, tratamiento, seguimiento y cierre) de incidencias y eventos aeroportuarios, lanzando actividades / procedimientos / procesos de adaptación predefinidos o de nueva creación.
- ✓ Cumplimiento de actividades / procedimientos / procesos establecidos en su dominio del trabajo.
- ✓ Verificación del correcto funcionamiento de herramientas de soporte a su trabajo.
- ✓ Propuesta de implantación de nuevos protocolos o procedimientos de actuación que se orienten a la mejora del servicio y que se sustenten en nuevas actividades / procedimientos / procesos o mejora de los existentes.

Indicadores de desempeño

- ✓ Número de coordinaciones tratadas satisfactoriamente / número de coordinaciones realizadas.
- ✓ Tiempos de respuesta ante actividades / procedimientos / procesos normalizados.
- ✓ Grado de cumplimiento de los tiempos máximos "en espera de contactos"
- ✓ Tasa de abandono de llamadas en espera.
- ✓ Número de protocolos o procedimientos implantados / número de propuestas de protocolos o procedimientos.
- ✓ Grado de cumplimiento de los procedimientos operativos del centro de trabajo



Grupo profesional: I- Aeropuertos

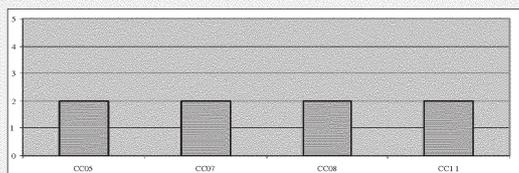
Ocupación:

Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios

IC12- Técnico de Procesos H-24

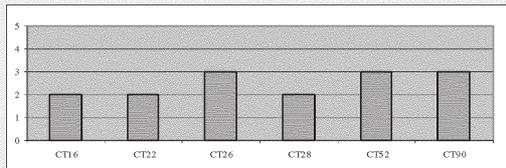
Requisitos

Competencias conductuales		Nivel (1-5)
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC08	Comunicación interpersonal	2
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2



Competencias

Competencias técnicas		Nivel (1-5)
CT16	Emergencia y contingencia	2
CT22	Organización aeroportuaria en tiempo real	2
CT26	Gestión de servicios directos al pasajero	3
CT28	Facilitación	2
CT52	Olimática	3
CT90	Idiomas	3



Otros requisitos

Grupo profesional: I- Aeropuertos

Ocupación:

Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios

IC13- Técnico de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes

Contenido

Misión

- ✓ Realizar las actividades de atención a pasajeros, usuarios y clientes de forma que se garantice el correcto servicio aeroportuario según los estándares previstos.

Funciones principales

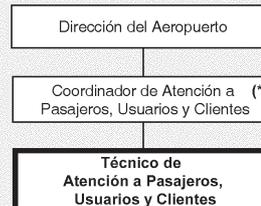
- ✓ Ejecuta las funciones de control y supervisión de los servicios de asistencia en tierra a pasajeros y usuarios, realizando la función (manual o automatizada), que requiera su correcto funcionamiento.
- ✓ Facilita o transmite información directa: Telefónica, megafónica, audiovisual u oral sobre el movimiento de aviones y demás datos que deban conocer los clientes, pasajeros y usuarios.
- ✓ Realiza funciones de atención directa a pasajeros, usuarios y clientes del aeropuerto.
- ✓ Atiende las reclamaciones de pasajeros, usuarios y clientes resolviendo aquellas de resolución inmediata y analizando y canalizando el resto.
- ✓ Verifica y transmite información sobre el nivel de funcionamiento y utilización de las instalaciones, dependencias y áreas asociadas a los procesos de servicios, canalizando las incidencias surgidas.
- ✓ Realiza tareas relacionadas con la facturación de servicios del aeropuerto.
- ✓ Emplea los medios individuales de extinción (Extintores portátiles, BIE, etc.) cuando las circunstancias lo requieran.
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa



(*) Cuando aplique.

Interrelaciones

- ✓ Pasajeros, usuarios y clientes.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Atención a pasajeros, usuarios y clientes.
- ✓ Verificación del estado de funcionamiento y utilización de las instalaciones y dependencias operativas y de los servicios en los terminales y áreas asociadas.
- ✓ Control y supervisión de los servicios aeroportuarios y de asistencia en tierra.

Indicadores de desempeño

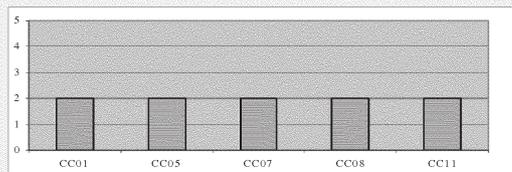
- ✓ Índices de calidad objetiva de servicios aeroportuarios.
- ✓ Tiempo de respuesta a incidencias en tiempo real.

Grupo profesional: I- Aeropuertos
Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios

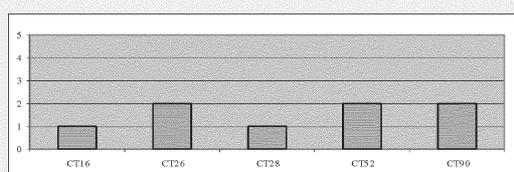
Ocupación:
IC13- Técnico de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes

Requisitos

Competencias conductuales		
		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC08	Comunicación interpersonal	2
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2

**Competencias**

Competencias técnicas		
		Nivel (1-5)
CT16	Emergencia y contingencia	1
CT26	Gestión de servicios directos al pasajero	2
CT28	Facilitación	1
CT52	Ofimática	2
CT90	Idiomas	2

**Otros requisitos**

- ✓ Permiso de conducción-clase B.



Grupo profesional: I- Aeropuertos
Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios

Ocupación:
IC14- Técnico de Gestión de Slots

Contenido**Misión**

- ✓ Realizar las actividades necesarias para optimizar el uso eficaz de la capacidad de los aeropuertos, garantizando que el conjunto de compañías aéreas logre maximizar las operaciones que demanda.

Funciones principales

- ✓ Participa en la asignación de slots a las compañías aéreas y en las negociaciones con éstas para mejoras de punta y programaciones.
- ✓ Participa y colabora en las actividades de seguimiento y gestión de las reclamaciones/peticiones de las compañías aéreas sobre slots históricos asignados y sobre slots actuales, realizando el ajuste de los históricos con las normas (mediante el sistema implementado al efecto) e informando a las compañías aéreas de sus programas asignados.
- ✓ Analiza incumplimientos estableciendo contacto con las compañías aéreas incumplidoras y gestionando soluciones y medidas correctoras.
- ✓ Proporciona información sobre los cambios de la demanda operativa.
- ✓ Realiza el seguimiento y control de los slot preparando informes, estadísticas, análisis, estudios de capacidad, y realizando ejercicios de simulación de programaciones, reprogramación y escenarios posibles según diferentes hipótesis de crecimiento de la demanda de slots.
- ✓ Introduce la información necesaria en los sistemas (nuevos procedimientos, estándares, códigos, etc.), y apoya, depura, gestiona y alimenta las bases de datos de gestión de slots.
- ✓ Actualiza los procedimientos y estándares de las actividades de programación y seguimiento de slots.
- ✓ Realiza el análisis de la viabilidad de la modificación de horarios operativos en coordinación con los departamentos involucrados, informando a los Aeropuertos y a la División de Coordinación Operativa de los cambios producidos en el tráfico que puedan afectar a la capacidad aeroportuaria en su conjunto.
- ✓ Participa en conferencias internacionales de asignación de programaciones.
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto**Ubicación organizativa**

Dirección de Gestión de Operaciones y Servicios

Técnico de Gestión de Slots

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Compañías aéreas.
- ✓ Organismos internacionales.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Negociación y asignación de slots a compañías aéreas.
- ✓ Informes, estadísticas, análisis y estudios de capacidad para el seguimiento y control de la programación.

Indicadores de desempeño

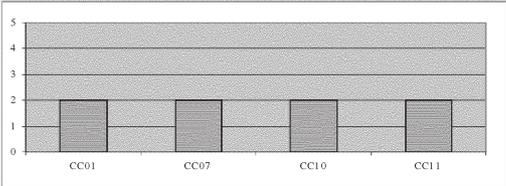
- ✓ Optimización de la capacidad de los aeropuertos coordinados: porcentaje de demanda de operación satisfecha sobre la capacidad aeroportuaria disponible



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación:
Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios	IC14- Técnico de Gestión de Slots

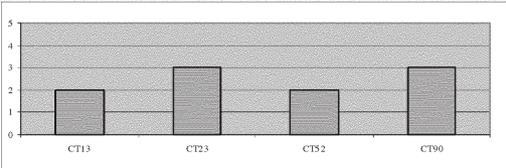
Requisitos

Competencias conductuales		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC10	Negociación	2
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2



Competencias

Competencias técnicas		Nivel (1-5)
CT13	Entorno internacional de aeropuertos	2
CT23	Planificación de operaciones	3
CT52	Ofimática	2
CT90	Idiomas	3



Otros requisitos

- ✓ Formación de S.S.I.M (Standard Schedule Information Manual).
- ✓ Realización del curso FOAA.



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación:
Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios	IC15- Técnico de Operaciones en el Área de Movimiento

Contenido

Misión

- ✓ Realizar las actividades necesarias para garantizar la correcta señalización y el movimiento en condiciones de seguridad en pista y plataforma.

Funciones principales

- ✓ Ejecuta las funciones de señalización codificada a los comandantes de las aeronaves, que permiten el movimiento de éstas sobre las pistas y plataformas de estacionamiento. Acompaña y señala a equipos y personas que realicen actividades en el campo de vuelos.
- ✓ Efectúa las inspecciones y revisiones necesarias en el campo de vuelos para comprobar el estado operativo de pistas, calles de rodaje, control de aves, vegetación y seguridad en plataforma, corrigiendo las anomalías detectadas o en su caso, resolviendo según procedimiento.
- ✓ Emplea los medios disponibles para el mantenimiento de la operatividad del campo de vuelos en lo relacionado con medidores de fricción, equipo de ahuyentar aves y cualquier otro sistema técnico necesario.
- ✓ Realiza con los medios disponibles y de acuerdo con el procedimiento establecido, las labores asignadas para la supervisión de las asistencias técnicas (servicios en rampa y actividad en plataforma), sin perturbar el correcto funcionamiento del lado aire y asegurando el cumplimiento de la normativa relativa a la seguridad del área de movimiento en su área de actividad.
- ✓ Participa en los procedimientos operativos en el área de movimiento.
- ✓ Controla y vigila el cumplimiento de la normativa de seguridad notificando y comunicando las infracciones que detecte de acuerdo al procedimiento establecido cuando corresponda.
- ✓ Coordina y realiza en su caso, las funciones correspondientes a los servicios básicos requeridos por la Aviación General, el mantenimiento preventivo de sus equipos y material de trabajo y las actividades de control medioambiental.
- ✓ Realiza el manejo de pasarelas y, en su caso, el mantenimiento.
- ✓ Colabora para que los procesos de carga y descarga sigan los procedimientos del área de movimiento elaborados al efecto.
- ✓ Emplea medios de extinción individual (extintores de mano, etc.) cuando las circunstancias lo requieran.
- ✓ Suprime o minimiza las condiciones que dificulten o afecten a la seguridad de las operaciones.
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- ✓ Equipos, vehículos y materiales propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa

Dirección del Aeropuerto (*)

Coordinador de Operaciones en el Área de Movimiento (**)

Técnico de Operaciones en el Área de Movimiento

(*) Aeropuertos Grandes y Medianos, excepto en aquellos casos en los que se aplique la ocupación IC17 Técnico de Servicios Aeroportuarios y del Área de Movimiento.
(**) Cuando aplique.

Interrelaciones

- ✓ Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
- ✓ Personal de compañías aéreas, empresas de handling, etc. que circulan por el área de movimiento.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Cumplimiento de la normativa de seguridad en plataforma por parte de los usuarios.
- ✓ Control operativo del área de movimiento en el ámbito de sus funciones.
- ✓ Señalización codificada al comandante de la aeronave

Indicadores de desempeño

- ✓ Número de incidentes en plataforma por infracción de la normativa de seguridad en plataforma.
- ✓ Número de quejas de compañías aéreas por suciedad en plataforma.
- ✓ Tiempo de espera de aeronaves por obstáculos en plataforma.
- ✓ Grado de cumplimiento de los "procedimientos operativos" del centro de trabajo.

Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación: IC15- Técnico de Operaciones en el Área de Movimiento
Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios	

Requisitos

Competencias conductuales		
		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC12	Sensibilidad medioambiental	2

Competencias

Competencias técnicas		
		Nivel (1-5)
CT01	Aspectos ambientales	2
CT15	Seguridad y prevención de riesgos en plataforma	3
CT16	Emergencia y contingencia	1
CT27	Servicios centralizados de asistencia al avión	2
CT90	Idiomas	1

- ✓ Permiso de conducción PCP-Aena.
- ✓ Permiso de conducción- clase B.

Otros requisitos



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación: IC16- Técnico de Servicios Aeroportuarios y del Área de Movimiento
Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios	

Contenido

Misión

- ✓ Realizar las actividades necesarias para garantizar la correcta señalización y el movimiento en condiciones de seguridad en pista y plataforma y prestar la atención de pasajeros, usuarios y clientes.

Funciones principales

- ✓ Ejecuta las funciones de señalización codificada a los comandantes de las aeronaves y acompaña y señala a equipos y personas en el campo de vuelos.
- ✓ Realiza el manejo de pasarelas y en su caso, su mantenimiento.
- ✓ Gestiona los sistemas de control y cobro del aparcamiento de vehículos.
- ✓ Realiza la inspección del campo de vuelo y control de aves, vegetación y seguridad en plataforma.
- ✓ Emplea los medios disponibles para el mantenimiento de la operatividad del campo de vuelos, suprimiendo y minimizando las condiciones que dificulten o afecten a la seguridad de las operaciones cuando sea necesario.
- ✓ Controla y vigila los procedimientos operativos en el área de movimiento, especialmente el cumplimiento de la normativa de seguridad.
- ✓ Realiza las funciones correspondientes a los servicios básicos requeridos por la Aviación General, las actividades de control medioambiental y el mantenimiento preventivo de sus equipos y material de trabajo.
- ✓ Verifica y controla el estado, funcionamiento y utilización de las instalaciones, áreas y dependencias operativas en los terminales y áreas asociadas (aparcamiento de autobuses, accesos a terminal, salas, patios de carrillos, etc.), adoptando las medidas necesarias para corregir anomalías.
- ✓ Realiza labores de atención a compañías, touroperadores y servicios auxiliares (taxi, autobuses, etc.) y usuarios, controlando los servicios implicados.
- ✓ Comprueba y verifica el estado de funcionamiento y de ocupación en terminal, urbanización, accesos y parking, registrando y tramitando las incidencias surgidas.
- ✓ Reparte el flujo de pasajeros y controla los accesos a zonas restringidas.
- ✓ Proporciona información a los usuarios del aeropuerto, facilitando al pasajero su conducción a través del mismo.
- ✓ Suprime o minimiza las condiciones que dificulten o afecten a la seguridad de las operaciones.
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- ✓ Equipos, vehículos y materiales propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa

Dirección del Aeropuerto (*)

↓

Técnico de Servicios Aeroportuarios y del Área de Movimiento

(*) Aeropuertos Medianos y Pequeños.

Interrelaciones

- ✓ Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
- ✓ Personal de compañías aéreas, empresas de handling, etc. que circulan por el área de movimiento.
- ✓ Pasajeros, usuarios y clientes.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Cumplimiento de la normativa de seguridad en plataforma por parte de los usuarios.
- ✓ Control operativo del área de movimiento.
- ✓ Señalización codificada al comandante de la aeronave.
- ✓ Atención a pasajeros, usuarios y clientes.
- ✓ Verificación del estado de funcionamiento y utilización de las instalaciones y dependencias operativas y de los servicios en los terminales y áreas asociadas.
- ✓ Control y supervisión de los servicios aeroportuarios y de asistencia en tierra.

Indicadores de desempeño

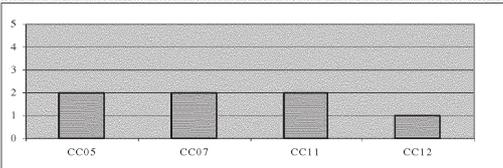
- ✓ Nº de incidentes en plataforma por infracción de la normativa de seguridad.
- ✓ Número de quejas de compañías aéreas por suciedad en plataforma.
- ✓ Tiempo de espera de aeronaves por obstáculos en plataforma.
- ✓ Grado de cumplimiento de los "procedimientos operativos" del centro de trabajo.
- ✓ Número de revisiones efectuadas en instalaciones y servicios.
- ✓ Cumplimiento de tareas específicas no programadas en el Plan de Trabajo.



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación: IC16- Técnico de Servicios Aeroportuarios y del Área de Movimiento
Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios	

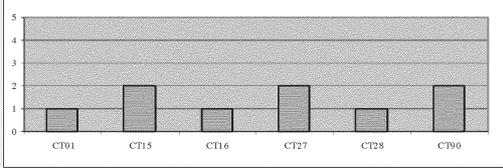
Requisitos

Competencias conductuales		Nivel (1-5)
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2
CC12	Sensibilidad medioambiental	1



Competencias

Competencias técnicas		Nivel (1-5)
CT01	Aspectos ambientales	1
CT15	Seguridad y prevención de riesgos en plataforma	2
CT16	Emergencia y contingencia	1
CT27	Servicios centralizados de asistencia al avión	2
CT28	Facilitación	1
CT90	Idiomas	2



Otros requisitos

- ✓ Permiso de conducción PCP-Aena.
- ✓ Permiso de conducción - clase B.



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación: IC17- Apoyo de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes
Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios	

Contenido

Misión

- ✓ Realizar las actividades necesarias para dar apoyo en las funciones de atención a pasajeros, usuarios y clientes de forma que se garantice el correcto servicio aeroportuario según los estándares previstos.

Funciones principales

- ✓ Verifica y controla el estado, funcionamiento y utilización de las instalaciones, áreas y dependencias operativas en los terminales y áreas asociadas (aparcamiento de autobuses, accesos a terminal, salas, patios de carrillos, etc.), adoptando las medidas necesarias para corregir anomalías.
- ✓ Realiza labores de atención a compañías, touroperadores y servicios auxiliares (taxi, autobuses, etc.) y usuarios, controlando los servicios implicados.
- ✓ Comprueba y verifica el estado de funcionamiento y de ocupación en terminal, urbanización, accesos y parking, registrando y tramitando las incidencias surgidas.
- ✓ Reparte el flujo de pasajeros y controla el acceso a zonas restringidas mediante los medios disponibles.
- ✓ Proporciona información a los usuarios del aeropuerto, facilitando al pasajero su conducción a través del mismo.
- ✓ Realiza el manejo de pasarelas y, en su caso, el mantenimiento
- ✓ Efectúa tareas de vigilancia y control del cumplimiento de la normativa establecida en materia operativa en terminales, cursando los correspondientes partes o informes.
- ✓ Gestiona los sistemas de control y cobro del aparcamiento de vehículos.
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Dirección del Aeropuerto (*)

Coordinador de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes (**)

Apoyo de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes

(*) Aeropuertos Grandes y Medianos, excepto en aquellos casos en los que se aplique la ocupación IC16 Técnico de Servicios Aeroportuarios y del Área de Movimiento.
(**) Cuando aplique.

Ubicación organizativa

Interrelaciones

- ✓ Concesiones.
- ✓ Pasajeros, usuarios y clientes.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Atención a pasajeros, usuarios y clientes.
- ✓ Verificación del estado de funcionamiento y utilización de las instalaciones y dependencias operativas y de los servicios en los terminales y áreas asociadas.
- ✓ Control y supervisión de los servicios aeroportuarios y de asistencia en tierra.

Indicadores de desempeño

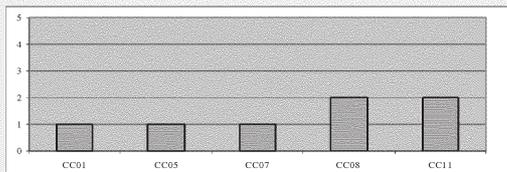
- ✓ Cumplimiento del Plan de Trabajo sobre procedimientos operativos: número de revisiones efectuadas en instalaciones.
- ✓ Cumplimiento del Plan de Trabajo sobre procedimientos operativos: número de revisiones efectuadas en servicios.
- ✓ Cumplimiento de tareas específicas no programadas en el Plan de Trabajo

Grupo profesional: I- Aeropuertos
Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios

Ocupación:
IC17- Apoyo de Atención a Pasajeros, Usuarios y Clientes

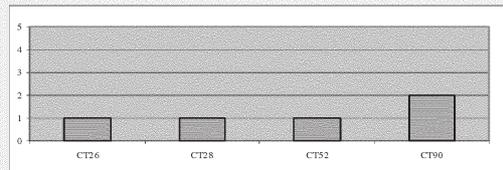
Requisitos

Competencias conductuales		
		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	1
CC05	Sentido de efectividad	1
CC07	Trabajo en equipo	1
CC08	Comunicación interpersonal	2
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2



Competencias

Competencias técnicas		
		Nivel (1-5)
CT26	Gestión de servicios directos al pasajero	1
CT28	Facilitación	1
CT52	Olimática	1
CT90	Idiomas	2



Otros requisitos

- ✓ Permiso de conducción- clase B

Grupo profesional: I- Aeropuertos
Subgrupo profesional: ID- Medicina Aeroportuaria

Ocupación:
ID01- Técnico de Medicina Aeroportuaria: Médico

Contenido

Misión

- ✓ Atender cualquier tipo de incidencia, accidente, que afecte a pasajeros, usuarios y clientes que se encuentren en los aeropuertos.

Funciones principales

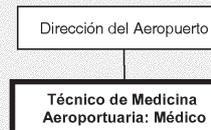
- ✓ Gestiona los accidentes que se produzcan en las dependencias aeroportuarias (plataformas, salas de espera, etc.).
- ✓ Presta atención de urgencias, primeros auxilios, reconocimientos.
- ✓ Atiende a heridos.
- ✓ Gestiona los botiquines.
- ✓ Dirige acciones sanitarias del plan de emergencia del aeropuerto, coordinando la asistencia técnica.
- ✓ Participa en las reuniones sobre el Plan de Emergencia y gestiona el material de emergencia.
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- ✓ Material sanitario.
- ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa



Interrelaciones

- ✓ Pasajeros, usuarios y clientes.
- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Organismos oficiales: INSALUD, Centros asistenciales, etc.
- ✓ Proveedores.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Gestión y atención de incidentes y accidentes ocurridos en dependencias aeroportuarias (pasajeros, usuarios y clientes)
- ✓ Dirección de las acciones sanitarias del Plan de Emergencia del aeropuerto coordinando la asistencia técnica.

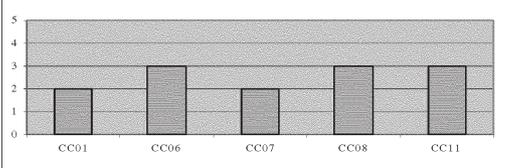
Indicadores de desempeño

- ✓ Nº de asistencias de atención al pasajero.
- ✓ Nº de asistencias de atención a usuarios y clientes.
- ✓ Nº de gestión de traslados a centros sanitarios.

Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación: ID01- Técnico de Medicina Aeroportuaria: Médico
Subgrupo profesional: ID- Medicina Aeroportuaria	

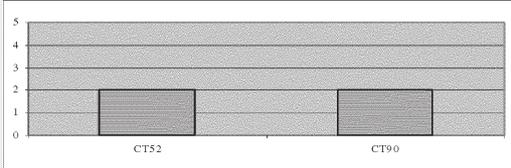
Requisitos

Competencias conductuales		
		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC06	Toma de decisiones	3
CC07	Trabajo en equipo	2
CC08	Comunicación interpersonal	3
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	3



Competencias

Competencias técnicas		
		Nivel (1-5)
CT52	Ofimática	2
CT90	Idiomas	2



Otros requisitos

✓ Título Universitario de Grado Superior (Medicina).



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación: ID02- Técnico de Medicina Aeroportuaria: ATS
Subgrupo profesional: ID- Medicina Aeroportuaria	

Contenido

Misión

✓ Colaborar en la atención de cualquier tipo de incidencia, accidente, que afecte a pasajeros, usuarios y clientes que se encuentren en los aeropuertos.

Funciones principales

- ✓ Gestiona los accidentes que se produzcan en las dependencias aeroportuarias (plataformas, salas de espera, etc.).
- ✓ Presta atención de urgencias, primeros auxilios, reconocimientos.
- ✓ Atiende a heridos.
- ✓ Gestiona los botiquines.
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- ✓ Material sanitario.
- ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa

```

graph TD
    A[Dirección del Aeropuerto] --> B[Técnico de Medicina Aeroportuaria: Médico (*)]
    B --> C[Técnico de Medicina Aeroportuaria: ATS]
            
```

(*) Cuando aplique.

Interrelaciones

- ✓ Pasajeros, usuarios y clientes.
- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Organismos oficiales: INSALUD, Centros asistenciales, etc.
- ✓ Proveedores.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Atención de incidentes y accidentes ocurridos en dependencias aeroportuarias.

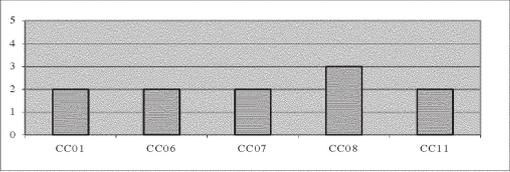
Indicadores de desempeño

- ✓ Nº de asistencias de atención al pasajero.
- ✓ Nº de asistencias de atención a usuarios y clientes.
- ✓ Nº de gestión de traslados a centros sanitarios.

Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación: ID02- Técnico de Medicina Aeroportuaria: ATS
Subgrupo profesional: ID- Medicina Aeroportuaria	

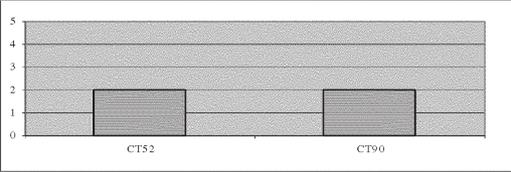
Requisitos

Competencias conductuales		
		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC06	Toma de decisiones	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC08	Comunicación interpersonal	3
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2



Competencias

Competencias técnicas		
		Nivel (1-5)
CT52	Ofimática	2
CT90	Idiomas	2



Otros requisitos

✓ Título Universitario de Grado Medio (Enfermería).



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación: IE01- Técnico de Operaciones, Servicios, Infraestructuras y Mantenimiento
Subgrupo profesional: IE- Mixto de Aeropuertos	

Contenido

Misión

✓ Realizar las actividades necesarias para facilitar apoyo técnico en los aeropuertos y otras unidades de Aena en áreas de operaciones y servicios aeroportuarios, así como en temas relacionados con ingeniería y mantenimiento aeroportuario.

Funciones principales

- ✓ Realiza el seguimiento y el control de los expedientes de infraestructuras y mantenimiento.
- ✓ Colabora en la redacción de los proyectos de obra e ingeniería, así como en la dirección de obras de proyectos descentralizados.
- ✓ Vela por el cumplimiento de la Normativa de Seguridad y Plataforma y Normativa OACI y planifica las necesidades en materia operativa relacionadas con el campo de vuelo y plataforma.
- ✓ Colabora en el Plan de Emergencia Aeronáutico y en el servicio de Salvamento y Extinción de Incendios.
- ✓ Facilita información de interés general a las compañías aéreas, operadores, concesiones de apoyo, pasajeros y usuarios.
- ✓ Gestiona las reclamaciones y solicitudes de las compañías aéreas, operadores, concesiones de apoyo, pasajeros y usuarios.
- ✓ Realiza análisis y estudios para determinar la capacidad de los edificios terminales, así como de funcionamiento operativo, previos a la planificación y ejecución de obras.
- ✓ Colabora en el desarrollo y revisión de la normativa referida a: seguridad en plataforma, campo de vuelos, procedimientos operativos del SEI, tratamiento de pasajeros, mercancías terminales y autoprotección para los edificios del aeropuerto.
- ✓ Participa en la elaboración de procedimientos encaminados a la resolución de incidentes en operaciones y a la atención y asistencia en tierra a pasajeros.
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo. Participará en la elaboración de propuestas de actualización o mejora de procedimientos y normativa mencionados, ajustándose a las directrices correspondientes.

Medios

✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa

Dirección del Aeropuerto (*)

Técnico de Operaciones, Servicios, Infraestructuras y Mantenimiento

(*) Aeropuertos Medianos y Pequeños.

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Organismos internacionales (OACI, CEAC, EUROCONTROL, CEI, CENELEC, MCYT, Aviación Civil).
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Redacción y dirección de proyectos y expedientes, y dirección de obras
- ✓ Tramitación, seguimiento y control de los expedientes de inversión y gasto.
- ✓ Desarrollo y asesoramiento en relación con la normativa y procedimientos relativos a los edificios terminales, a la asistencia en tierra del aeropuerto y de operaciones aeroportuarias.
- ✓ Estudios e informes de funcionamiento operativo, servicios de atención y asistencia en tierra a pasajeros
- ✓ Gestión de expedientes de servicios operativos

Indicadores de desempeño

- ✓ Cumplimiento del Plan de Inversiones correspondiente (grado de certificación)
- ✓ Porcentaje de desviación de plazos y presupuesto
- ✓ Número total de expedientes y acciones realizadas (sobre planificadas)
- ✓ Grado de cumplimiento de los productos y servicios en el plazo establecido.
- ✓ Desviación en el cumplimiento del presupuesto.
- ✓ Indicadores abiertos a la negociación individual en base a la fijación de objetivos por parte de la unidad

Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación: IE01- Técnico de Operaciones, Servicios, Infraestructuras y Mantenimiento
Subgrupo profesional: IE- Mixto de Aeropuertos	

Requisitos

Competencias conductuales		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC02	Planificación y control	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2

Competencias

Competencias técnicas		Nivel (1-5)
CT18	Comunicaciones y electrónica	2
CT19	Instalaciones de baja tensión	2
CT20	Electromecánica y climatización	2
CT21	Producción y distribución de energía y ayudas visuales a la N.A.	2
CT22	Organización aeroportuaria en tiempo real	2
CT26	Gestión de servicios directos al pasajero	2
CT28	Facilitación	2
CT52	Ofimática	2
CT90	Idiomas	2

✓ Título Universitario de Grado Medio o Superior (Ingeniería).

Otros requisitos



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación: IE02- Coordinador Aeroportuario
Subgrupo profesional: IE- Mixto de Aeropuertos	

Contenido

Misión

✓ Realizar las actividades necesarias para garantizar la plena operatividad del aeropuerto, gestionando y resolviendo incidencias en tiempo real.

Funciones principales

- ✓ Es responsable de los recursos, tanto humanos (propios y asistencias técnicas) como materiales, a su cargo; asumiendo las responsabilidades de coordinación operativa en su ámbito de actuación y las derivadas del cumplimiento de la normativa de seguridad, prevención de riesgos y medio ambiente.
- ✓ Activa los planes de emergencia/ procedimientos de actuación establecidos ante situaciones especiales.
- ✓ Asume, ante situaciones críticas y en su ausencia, las funciones de los responsables de las unidades y del Director del Aeropuerto.
- ✓ Propone medidas correctivas para minimizar el impacto operativo ante posibles incidencias, garantizando la seguridad y la atención de los pasajeros.
- ✓ Coordina con las unidades y asistencias técnicas afectadas: obras, mantenimiento, actos oficiales, actividades comerciales, vehículos de servicio, urgencias sanitarias, huelgas y otros eventos.
- ✓ Mantiene actualizada y difunde la información, con el fin de optimizar la calidad de los servicios del aeropuerto y la coordinación entre unidades.
- ✓ Asume las funciones de los técnicos a su cargo, así como organiza, coordina y participa en las actividades de programación y operaciones, asumiendo aquellas tareas de mayor complejidad y solucionando dudas del personal a su cargo: gestión de planes de vuelo, reasignación de medios (cintas, pasarelas, puertas), etc.
- ✓ Se responsabiliza de la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo. Participará en la elaboración de propuestas de actualización o mejora de procedimientos y normativa mencionados, ajustándose a las directrices correspondientes.

Medios

✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa

Dirección del Aeropuerto (*)

Coordinador Aeroportuario

(*) Aeropuertos Pequeños.

Interrelaciones

✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.

Productos y Servicios

- ✓ Asignación de medios operativos y gestión de los cambios operativos ocurridos en tiempo real.
- ✓ Cumplimiento de procedimientos operativos.
- ✓ Gestión y tramitación de planes de vuelo.
- ✓ Análisis, elaboración y difusión de información aeronáutica.
- ✓ Liquidación de tasas aeroportuarias y aeronáuticas.
- ✓ Coordinación en situaciones de emergencia y contingencia.

Indicadores de desempeño

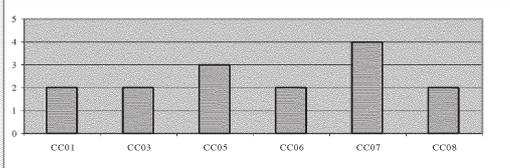
- ✓ Número de aeronaves asignadas a la posición de finger o pasarela / solicitudes.
- ✓ Número de cambios de medios aeroportuarios (puertas de embarque, estacionamiento, etc.) / cambios requeridos.
- ✓ Cumplimiento del procedimiento de facturación y cobro.
- ✓ Número de planes de vuelo tratados sobre el total de planes de vuelo.



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación:
Subgrupo profesional: IE- Mixto de Aeropuertos	IE02- Coordinador Aeroportuario

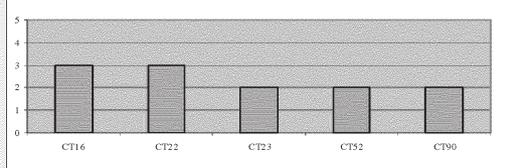
Requisitos

Competencias conductuales		
		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC03	Gestión de recursos	2
CC05	Sentido de efectividad	3
CC06	Toma de decisiones	2
CC07	Trabajo en equipo	4
CC08	Comunicación interpersonal	2



Competencias

Competencias técnicas		
		Nivel (1-5)
CT16	Emergencia y contingencia	3
CT22	Organización aeroportuaria en tiempo real	3
CT23	Planificación de operaciones	2
CT52	Ofimática	2
CT90	Idiomas	2



Otros requisitos



Grupo profesional: I- Aeropuertos	Ocupación:
Subgrupo profesional: IE- Mixto de Aeropuertos	IE03- Apoyo de Mantenimiento y Servicios Aeroportuarios

Contenido

Misión

- ✓ Realizar las actividades necesarias para dar apoyo en las funciones de atención a pasajeros, usuarios y clientes y realizar el mantenimiento general de obra civil.

Funciones principales

- ✓ Verifica y controla el estado, funcionamiento y utilización de las instalaciones, áreas y dependencias operativas en los terminales y áreas asociadas (aparcamiento de autobuses, accesos a terminal, salas, patios de carrillos, etc.), registrando y tramitando las incidencias surgidas y adoptando las medidas necesarias para corregir anomalías.
- ✓ Realiza labores de atención a compañías, touroperadores y servicios auxiliares (taxi, autobuses, etc.) y usuarios, controlando los servicios implicados.
- ✓ Reparte el flujo de pasajeros y controla el acceso a zonas restringidas mediante los medios disponibles.
- ✓ Proporciona información a los usuarios del aeropuerto, facilitando al pasajero su conducción a través del mismo.
- ✓ Efectúa tareas de vigilancia y control del cumplimiento de la normativa establecida en materia operativa en terminales, cursando los correspondientes partes o informes.
- ✓ Realiza el manejo de pasarelas y en su caso su mantenimiento.
- ✓ Gestiona los sistemas de control y cobro del aparcamiento de vehículos.
- ✓ Ejecuta funciones de mantenimiento general de obra civil, realizando los trabajos propios de los diferentes oficios: carpintería, pintura, fontanería, albañilería, tapicería, trabajos generales de electricidad y telefonía, etc.
- ✓ Instala, mantiene, colabora y repara los sistemas, equipos y elementos auxiliares de obra civil, para lo cual lee e interpreta órdenes técnicas, planos, esquemas y croquis.
- ✓ Realiza actividades de mantenimiento varias, para las cuales se requiere aportación física y destreza manual (i.e. tareas de peonaje).
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.
- ✓ Maquinaria, materiales y equipos de mantenimiento.

Contexto

Ubicación organizativa

Dirección del Aeropuerto (*)

Apoyo de Mantenimiento y Servicios Aeroportuarios

(*) Aeropuertos Pequeños.

Interrelaciones

- ✓ Pasajeros, usuarios y clientes.
- ✓ Concesiones.
- ✓ Proveedores.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Atención a pasajeros, usuarios y clientes.
- ✓ Verificación del estado de funcionamiento y utilización de las instalaciones y dependencias operativas y de los servicios en los terminales y áreas asociadas.
- ✓ Control y supervisión de los servicios aeroportuarios y de asistencia en tierra.
- ✓ Mantenimiento general de obra civil
- ✓ Instalación, mantenimiento y reparación de sistemas, equipos y elementos auxiliares de obra civil

Indicadores de desempeño

- ✓ Cumplimiento del Plan de Trabajo sobre procedimientos operativos: número de revisiones efectuadas en instalaciones y servicios
- ✓ Cumplimiento de tareas específicas no programadas en el Plan de Trabajo
- ✓ % de participación en órdenes de trabajo y reparaciones.
- ✓ Tiempo medio empleado en orden de trabajo
- ✓ Índice de repetición de reparaciones
- ✓ Sanciones por incumplimiento de normas externas

Grupo profesional: I- Aeropuertos

Ocupación:

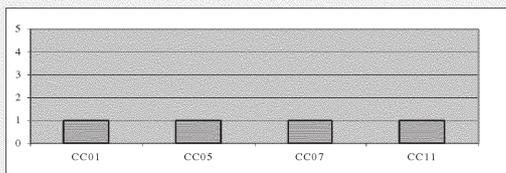
IE03- Apoyo de Mantenimiento y Servicios Aeroportuarios

Subgrupo profesional: IE- Mixto de Aeropuertos

Requisitos

Competencias conductuales

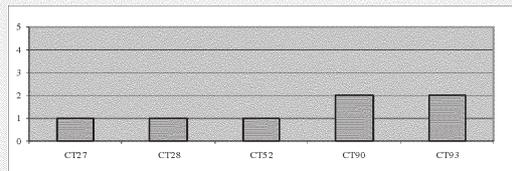
		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	1
CC05	Sentido de efectividad	1
CC07	Trabajo en equipo	1
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	1



Competencias

Competencias técnicas

		Nivel (1-5)
CT27	Servicios centralizados de asistencia al avión	1
CT28	Facilitación	1
CT52	Ofimática	1
CT90	Idiomas	2
CT93	Mantenimiento general	2


 Permiso de conducción- clase B.

Otros requisitos

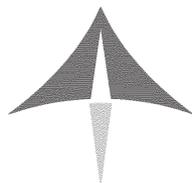


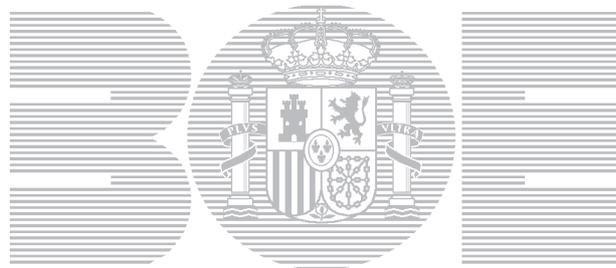
10 Anexo VII

Fichas de Ocupaciones de N.A.



Fichas de Ocupaciones de Navegación Aérea





BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXLIV

JUEVES 8 DE ENERO DE 2004

NÚMERO 7

FASCÍCULO SEGUNDO

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del Acuerdo de la Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo de la empresa Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea-AENA

ANEXO VII

(Continuación)



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

Grupo profesional: II- Navegación Aérea	Ocupación: IIA01- Coordinador de Apoyo Técnico de Mantenimiento de N.A.
Subgrupo profesional: IIA- Mantenimiento y Explotación Técnica de N.A.	

Contenido		Contexto	
<p>Misión</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar las actividades de planificación, control y normalización de la explotación técnica. 		<p>Ubicación organizativa</p> <pre> graph TD A[Dirección Regional de N.A.] --> B[Coordinador de Apoyo Técnico de Mantenimiento de N.A.] </pre>	
<p>Funciones principales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Es responsable de los recursos, tanto humanos (propios y asistencias técnicas) como materiales, a su cargo; asumiendo las responsabilidades de coordinación operativa en su ámbito de actuación y las derivadas del cumplimiento de la normativa de seguridad, prevención de riesgos y medio ambiente. ✓ Coordina y controla la planificación y control de la explotación técnica: <ul style="list-style-type: none"> - Participa en la redacción de proyectos y/o expedientes de ingeniería (en colaboración con Sistemas e Instalaciones de N.A.). - Participa en la ejecución y dirección de obras para mejora de las instalaciones. - Participa en la elaboración de planes de contingencia. ✓ Elabora la documentación y normativa técnica, de explotación y de apoyo logístico. ✓ Realiza la función de certificación técnica de las instalaciones para las que posea la correspondiente habilitación. ✓ Coordina y controla la normalización de la explotación técnica. ✓ Se responsabiliza de la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones. ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación. 		<p>Interrelaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena. ✓ Proveedores. ✓ Asistencias técnicas. 	
<p>Medios</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistemas de comunicaciones e información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad. 		<p>Productos y Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificación y control de la explotación técnica: proyectos y/o expedientes de ingeniería, obras de mejora de instalaciones, planes de contingencia, etc. ✓ Normativa técnica, de explotación y de apoyo logístico ✓ Certificación técnica de las instalaciones 	
		<p>Indicadores de desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nº certificaciones técnicas realizadas/ Nº certificaciones programadas. ✓ Nº expedientes gestionados/ Nº expedientes asignados. 	



Grupo profesional: II- Navegación Aérea	Ocupación: IIA01- Coordinador de Apoyo Técnico de Mantenimiento de N.A.
Subgrupo profesional: IIA- Mantenimiento y Explotación Técnica de N.A.	

Requisitos		Competencias																																			
<p>Competencias conductuales</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Competencia</th> <th>Nivel (1-5)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CC01 Capacidad de análisis</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CC03 Gestión de recursos</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CC05 Sentido de efectividad</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>CC07 Trabajo en equipo</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>CC12 Sensibilidad medioambiental</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>		Competencia	Nivel (1-5)	CC01 Capacidad de análisis	2	CC03 Gestión de recursos	2	CC05 Sentido de efectividad	3	CC07 Trabajo en equipo	4	CC12 Sensibilidad medioambiental	2	<p>Competencias técnicas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Competencia</th> <th>Nivel (1-5)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CT31 Gestión de proyectos</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>CT32 Implantación de proyectos</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>CT33 Sistemas de comunicaciones aeronáuticas</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CT34 Sistemas de N.A.</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CT35 Sistemas de vigilancia ATC</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CT36 Automatización ATM</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CT38 Sistemas de energía y climatización</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CT40 Gestión de mantenimiento</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CT52 Ofimática</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CT90 Idiomas</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>		Competencia	Nivel (1-5)	CT31 Gestión de proyectos	3	CT32 Implantación de proyectos	3	CT33 Sistemas de comunicaciones aeronáuticas	2	CT34 Sistemas de N.A.	2	CT35 Sistemas de vigilancia ATC	2	CT36 Automatización ATM	2	CT38 Sistemas de energía y climatización	2	CT40 Gestión de mantenimiento	2	CT52 Ofimática	2	CT90 Idiomas	2
Competencia	Nivel (1-5)																																				
CC01 Capacidad de análisis	2																																				
CC03 Gestión de recursos	2																																				
CC05 Sentido de efectividad	3																																				
CC07 Trabajo en equipo	4																																				
CC12 Sensibilidad medioambiental	2																																				
Competencia	Nivel (1-5)																																				
CT31 Gestión de proyectos	3																																				
CT32 Implantación de proyectos	3																																				
CT33 Sistemas de comunicaciones aeronáuticas	2																																				
CT34 Sistemas de N.A.	2																																				
CT35 Sistemas de vigilancia ATC	2																																				
CT36 Automatización ATM	2																																				
CT38 Sistemas de energía y climatización	2																																				
CT40 Gestión de mantenimiento	2																																				
CT52 Ofimática	2																																				
CT90 Idiomas	2																																				
<p>Otros requisitos</p>																																					



Grupo profesional: II- Navegación Aérea

Ocupación:

Subgrupo profesional: IIA- Mantenimiento y Explotación Técnica de N.A.

IIA02- Técnico de Ingeniería de N.A. (Especializado)

Contenido

Misión

- ✓ Realizar las actividades necesarias para garantizar la planificación, control y normalización de la explotación técnica; gestionar la adquisición y distribución de repuestos y equipos de prueba; y facilitar la ejecución de los programas de mantenimiento según la programación y los procedimientos establecidos.

Funciones principales

Comunes:

- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Realiza la función de certificación técnica de las instalaciones para las que posea la correspondiente habilitación.
- ✓ Controla a las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

E.1. - Especializado en Ingeniería de Explotación del Sistema de N.A.

- ✓ Realiza la planificación y control de la explotación técnica; participa en la redacción de proyectos/ expedientes de ingeniería, en la ejecución y dirección de obras de mejora de instalaciones, en la elaboración de documentación y normativa técnica, y en la coordinación y control de la normalización de la explotación técnica.

E.2. - Especializado en Ingeniería de Logística

- ✓ Participa en el dimensionamiento del stock de repuestos de las instalaciones de N.A.
- ✓ Supervisa y coordina el seguimiento de expedientes para la adquisición de los equipos de prueba necesarios para realizar los procedimientos de mantenimiento de las instalaciones de N.A.

E.3. - Especializado en Ingeniería de Normativa y Procedimientos

- ✓ Participa en la elaboración de la documentación y normativa técnica de mantenimiento, de explotación y de apoyo logístico, aplicable a toda la organización de Mantenimiento.
- ✓ Participa en la realización de inspecciones técnicas a las instalaciones del sistema de N.A., así como en el seguimiento de las acciones que se deriven de las mismas.
- ✓ Determina las necesidades de recursos humanos/ técnicos de mantenimiento, participando en la elaboración del presupuesto de gastos y de los expedientes de inversión que afectan a sus actividades, así como en la elaboración de planes específicos de formación para el personal de mantenimiento de N.A.

Medios

- ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.



Grupo profesional: II- Navegación Aérea

Ocupación:

Subgrupo profesional: IIA- Mantenimiento y Explotación Técnica de N.A.

IIA02- Técnico de Ingeniería de N.A. (Especializado)

Contexto

Ubicación organizativa



Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Proveedores.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

Comunes:

- ✓ Gestión de la explotación técnica
 - ✓ Programas de mantenimiento
 - ✓ Certificación técnica de instalaciones
- E.1.-Ingeniería de Explotación del Sistema de N.A.**
- ✓ Gestión de la explotación técnica: proyectos y/o expedientes de ingeniería, obras de mejora de instalaciones y documentación y normativa técnica
- E.2.- Ingeniería Logística**
- ✓ Gestión del stock de repuestos de las instalaciones de N.A.
 - ✓ Expedientes de adquisición de equipos de prueba para el mantenimiento de las instalaciones de N.A.
- E.3.- Ingeniería de Normativa de Procedimientos**
- ✓ Normativa técnica, de explotación y de apoyo logístico
 - ✓ Inspecciones técnicas a las instalaciones del sistema de N.A.
 - ✓ Expedientes de inversión y gastos del área de ingeniería de N.A.

Indicadores de desempeño

Comunes:

- ✓ Nº certificaciones técnicas realizadas/ Nº certificaciones programadas.
 - ✓ Desviación de inversión y gasto asignado/ presupuesto gestionado.
- E.1.-Ingeniería de Explotación del Sistema de N.A.**
- ✓ Nº expedientes gestionados/ Nº de expedientes asignados.
- E.2.- Ingeniería Logística**
- ✓ Nº modificaciones necesarias en el Plan de repuestos a lo largo del año.
 - ✓ Tiempo medio de respuesta en entrega de repuestos.
- E.3.- Ingeniería de Normativa de Procedimientos**
- ✓ Nº de Inspecciones realizadas/ Nº de inspecciones programadas.
 - ✓ Nº de Protocolos de Aceptación Conjunta (PAC) en los que participa/ Nº de instalaciones nuevas.



Grupo profesional: II- Navegación Aérea

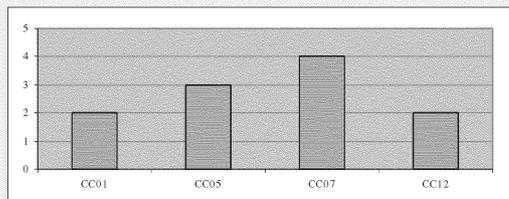
Ocupación:

Subgrupo profesional: IIA- Mantenimiento y Explotación Técnica de N.A.

IIA02- Técnico de Ingeniería de N.A. (Especializado)

Requisitos

Competencias conductuales		
		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC05	Sentido de efectividad	3
CC07	Trabajo en equipo	4
CC12	Sensibilidad medioambiental	2



Competencias

Competencias técnicas				
		Nivel (1-5)		
		E.1	E.2	E.3
CT31	Gestión de proyectos	3	3	3
CT32	Implantación de proyectos	3	3	3
CT40	Gestión de mantenimiento	3	1	1
CT52	Ofimática	2	2	2
CT69	Gestión de compras y logística	2	3	3
CT90	Idiomas	2	2	2

Otros requisitos

Grupo profesional: II- Navegación Aérea

Ocupación:

Subgrupo profesional: IIA- Mantenimiento y Explotación Técnica de N.A.

IIA03- Coordinador de Mantenimiento de Sistemas ATC

Contenido

Misión

- ✓ Coordinar las actividades necesarias para garantizar el mantenimiento integral de los sistemas y de las aplicaciones ATC, en lo relacionado con el software.

Funciones principales

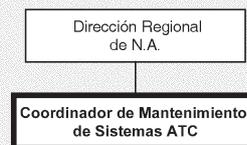
- ✓ Es responsable de los recursos, tanto humanos (propios y asistencias técnicas) como materiales, a su cargo; asumiendo las responsabilidades de coordinación operativa en su ámbito de actuación y las derivadas del cumplimiento de la normativa de seguridad, prevención de riesgos y medio ambiente.
- ✓ Realiza el seguimiento y control de la configuración de software de los sistemas y de las aplicaciones ATC.
- ✓ Controla y coordina el mantenimiento de las aplicaciones ATC, en lo relativo al software.
- ✓ Realiza la función de certificación técnica de las instalaciones para las que posea la correspondiente habilitación.
- ✓ Participa en la elaboración de planes de actualización y mejora de los sistemas de información, así como de las normas y procedimientos para asegurar la manipulación correcta de los mismos.
- ✓ Participa en la elaboración de proyectos de suministro y asistencia técnica dentro de su área.
- ✓ Supervisa y controla las asistencias técnicas de mantenimiento de los sistemas de su responsabilidad.
- ✓ Se responsabiliza de la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Asume las funciones de los técnicos a su cargo.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- ✓ Sistemas de comunicaciones e información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa



Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Proveedores.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

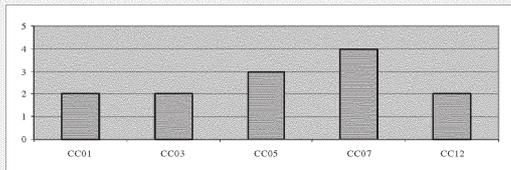
- ✓ Configuración y mantenimiento integral de los sistemas y de las aplicaciones ATC (relativo al Software)
- ✓ Certificación técnica de instalaciones
- ✓ Planes de actualización y mejora de los sistemas de información
- ✓ Proyectos de suministros y asistencias técnicas

Indicadores de desempeño

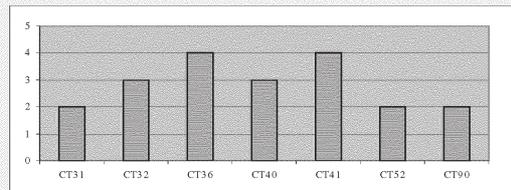
- ✓ Grado de cumplimiento del plan anual de mantenimiento.
- ✓ Nº certificaciones técnicas realizadas/ Nº certificaciones programadas.
- ✓ Nº de tareas de mantenimiento realizadas fuera de fecha o no realizadas/ total de tareas programadas.

Grupo profesional: II- Navegación Aérea**Ocupación:****Subgrupo profesional:** IIA- Mantenimiento y Explotación Técnica de N.A.**IIA03- Coordinador de Mantenimiento de Sistemas ATC****Requisitos**

Competencias conductuales		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC03	Gestión de recursos	2
CC05	Sentido de efectividad	3
CC07	Trabajo en equipo	4
CC12	Sensibilidad medioambiental	2

**Competencias**

Competencias técnicas		Nivel (1-5)
CT31	Gestión de proyectos	2
CT32	Implantación de proyectos	3
CT36	Automatización ATM	4
CT40	Gestión de mantenimiento	3
CT41	Mantenimiento del sistema de N.A.	4
CT52	Ofimática	2
CT90	Idiomas	2

**Otros requisitos**

- ✓ Permiso de conducción-clase B, dependiendo del centro de trabajo de destino y las instalaciones adscritas al mismo.

Grupo profesional: II- Navegación Aérea**Ocupación:****Subgrupo profesional:** IIA- Mantenimiento y Explotación Técnica de N.A.**IIA04- Coordinador de Mantenimiento de Sistemas Centralizados****Contenido****Misión**

- ✓ Coordinar las actividades necesarias para garantizar el mantenimiento integral de los sistemas centralizados.

Funciones principales

- ✓ Es responsable de los recursos, tanto humanos (propios y asistencias técnicas) como materiales, a su cargo; asumiendo las responsabilidades de coordinación operativa en su ámbito de actuación y las derivadas del cumplimiento de la normativa de seguridad, prevención de riesgos y medio ambiente.
- ✓ Realiza la función de certificación técnica de las instalaciones para las que posea la correspondiente habilitación.
- ✓ Controla y coordina el mantenimiento de los sistemas centralizados y de sus sistemas de supervisión.
- ✓ Supervisa y controla las asistencias técnicas de mantenimiento de sistemas de centralizados.
- ✓ Participa en la elaboración de proyectos de obra, suministro y asistencia técnica dentro de su área.
- ✓ Se responsabiliza de la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones. Asume las funciones de los técnicos a su cargo.
- ✓ Asume las funciones de los técnicos a su cargo.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- ✓ Sistemas de comunicaciones e información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto**Ubicación organizativa****Interrelaciones**

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Proveedores.
- ✓ Asistencias técnicas

Productos y Servicios

- ✓ Mantenimiento integral de los sistemas centralizados
- ✓ Certificación técnica de instalaciones
- ✓ Control de las asistencias técnicas de mantenimiento de sistemas centralizados
- ✓ Proyectos de obra, suministro y asistencia técnica

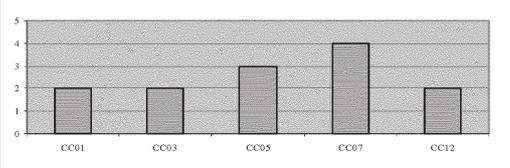
Indicadores de desempeño

- ✓ Grado de cumplimiento del plan anual de mantenimiento.
- ✓ Nº certificaciones técnicas realizadas/ Nº certificaciones programadas.
- ✓ Nº de tareas de mantenimiento realizadas fuera de fecha o no realizadas/ total de tareas programadas.

Grupo profesional: II- Navegación Aérea	Ocupación: IIA04- Coordinador de Mantenimiento de Sistemas Centralizados
Subgrupo profesional: IIA- Mantenimiento y Explotación Técnica de N.A.	

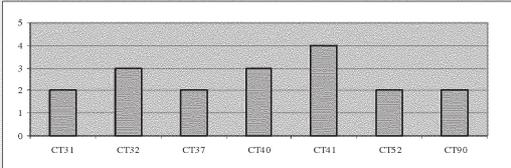
Requisitos

Competencias conductuales		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC03	Gestión de recursos	2
CC05	Sentido de efectividad	3
CC07	Trabajo en equipo	4
CC12	Sensibilidad medioambiental	2



Competencias

Competencias técnicas		Nivel (1-5)
CT31	Gestión de proyectos	2
CT32	Implantación de proyectos	3
CT37	Sistemas centralizados de N.A.	2
CT40	Gestión de mantenimiento	3
CT41	Mantenimiento del sistema de N.A.	4
CT52	Ofimática	2
CT90	Idiomas	2



Otros requisitos

✓ Permiso de conducción-clase B, dependiendo del centro de trabajo de destino y las instalaciones adscritas al mismo.



Grupo profesional: II- Navegación Aérea	Ocupación: IIA05- Coordinador de Apoyo Logístico
Subgrupo profesional: IIA- Mantenimiento y Explotación Técnica de N.A.	

Contenido

Misión

✓ Coordinar las actividades logísticas y de instrumentación necesarias para el correcto funcionamiento del Centro de Apoyo Logístico.

Funciones principales

- ✓ Es responsable de los recursos, tanto humanos (propios y asistencias técnicas) como materiales, a su cargo, asumiendo las responsabilidades de coordinación operativa en su ámbito de actuación y las derivadas del cumplimiento de la normativa de seguridad, prevención de riesgos y medio ambiente.
- ✓ Para aquellos centros de trabajo de su competencia, coordina, controla, realiza y/o participa en las actividades de:
 - Adquisición, recepción, codificación, almacenaje y distribución de repuestos.
 - Gestión de las reparaciones
 - Adquisición y calibración de equipos de medida
 - Gestión de las reparaciones de los equipos de medida
- ✓ Mantiene actualizada la base de datos de repuestos e instrumentación de los centros de trabajo de su competencia.
- ✓ Se responsabiliza de la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Asume las funciones de los técnicos a su cargo.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

✓ Sistemas de comunicaciones e información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa

```

            graph TD
            A[Dirección de Tránsito Aéreo] --> B[Mantenimiento y Explotación Técnica]
            A --> C[Dirección Regional de N.A.]
            B --> D[Coordinador de Apoyo Logístico]
            C --> D
            
```

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Proveedores.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Gestión de adquisición y reparación de repuestos.
- ✓ Gestión de adquisición, reparación y calibración de equipos de medida.

Indicadores de desempeño

- ✓ Grado de cumplimiento del plan anual de logística (adquisición de repuestos, almacenaje)
- ✓ Tiempo medio de respuesta en entrega de repuestos.
- ✓ Discrepancias encontradas en el inventario con respecto a lo documentado, a lo largo del año.
- ✓ Grado de cumplimiento del plan de calibración.
- ✓ Calibraciones realizadas fuera de fecha/ Calibraciones programadas.

Grupo profesional: II- Navegación Aérea

Ocupación:

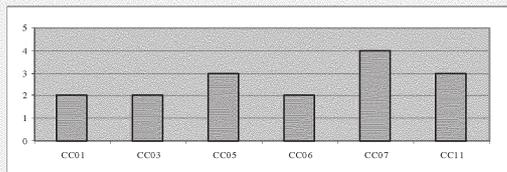
Subgrupo profesional: IIA- Mantenimiento y Explotación Técnica de N.A.

IIA05- Coordinador de Apoyo Logístico

Requisitos

Competencias conductuales

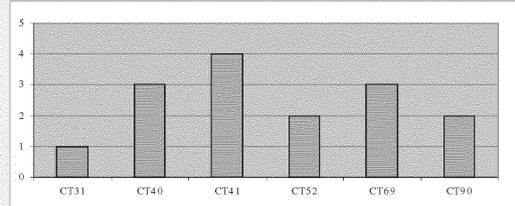
		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC03	Gestión de recursos	2
CC05	Sentido de efectividad	3
CC06	Toma de decisiones	2
CC07	Trabajo en equipo	4
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	3



Competencias

Competencias técnicas

		Nivel (1-5)
CT31	Gestión de proyectos	1
CT40	Gestión de mantenimiento	3
CT41	Mantenimiento del sistema de N.A.	4
CT52	Climática	2
CT69	Gestión de compras y logística	3
CT90	Idiomas	2



Otros requisitos

Grupo profesional: II- Navegación Aérea

Ocupación:

Subgrupo profesional: IIA- Mantenimiento y Explotación Técnica de N.A.

IIA06- Coordinador de Mantenimiento de Sistemas de N.A. (Especializado)

Contenido

Misión

- ✓ Coordinar las actividades necesarias para garantizar la gestión centralizada y el mantenimiento integral de todos los sistemas e instalaciones de N.A (automatización, comunicación, energía y climatización, navegación y vigilancia).

Funciones principales

Comunes:

- ✓ Es responsable de los recursos, tanto humanos (propios y asistencias técnicas) como materiales, a su cargo; asumiendo las responsabilidades de coordinación operativa en su ámbito de actuación y las derivadas del cumplimiento de la normativa de seguridad, prevención de riesgos y medio ambiente.
- ✓ Se responsabiliza de la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Asume las funciones de los técnicos a su cargo.
- ✓ Realiza la función de certificación técnica de las instalaciones para las que posea la correspondiente certificación (Excepto E.3.).
- ✓ Participa en la elaboración de proyectos de obra, suministro y asistencia técnica dentro de su área (Excepto E.6.).
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

E.1. - Especializado en Sistemas de Automatización

- ✓ Controla y coordina el mantenimiento del hardware de los sistemas ATC y de sus sistemas de supervisión, así como el mantenimiento de los sistemas de tratamiento de datos radar, plan de vuelo.

E.2. - Especializado en Sistemas de Comunicación

- ✓ Controla y coordina el mantenimiento de los sistemas de comunicaciones aeronáuticas y de sus sistemas de supervisión.

E.3. - Especializado en Sistemas de Energía y Climatización

- ✓ Controla y coordina el mantenimiento de los sistemas de energía y climatización y de sus sistemas de supervisión.

E.4. - Especializado en Sistemas de Navegación

- ✓ Controla y coordina el mantenimiento de los sistemas de navegación y de sus sistemas de supervisión.

E.5. - Especializado en Sistemas de Vigilancia

- ✓ Controla y coordina el mantenimiento de los sistemas de vigilancia y de sus sistemas de supervisión.

E.6. - Especializado en Supervisión Técnica

- ✓ Controla y coordina las actividades de mantenimiento integral y continuado necesarias para garantizar en todo momento la operatividad de todos los sistemas e instalaciones de N.A. del área o centro de trabajo donde esté.

Medios

- ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Grupo profesional: II- Navegación Aérea	Ocupación:
Subgrupo profesional: IIA- Mantenimiento y Explotación Técnica de N.A.	IIA06- Coordinador de Mantenimiento de Sistemas de N.A. (Especializado)

Contexto

Ubicación organizativa

Dirección Regional de N.A.

Coordinador de Mantenimiento de Sistemas de N.A. (Especializado)

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Proveedores.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Gestión centralizada de todos los sistemas de instalaciones de N.A. propios de su área de actuación.
- ✓ Mantenimiento integral de los sistemas e instalaciones de N.A. propios de su área de actuación.
- ✓ Certificación técnica de instalaciones (excepto Especialidad 3)
- ✓ Proyectos de obra, suministro y asistencia técnica (excepto Especialidad 6)

Indicadores de desempeño

- ✓ Grado de cumplimiento del plan anual de mantenimiento.
- ✓ Nº certificaciones técnicas realizadas/ Nº certificaciones programadas (excepto especialidad 3)
- ✓ Nº de tareas de mantenimiento realizadas fuera de fecha o no realizadas/ total de tareas programadas.
- ✓ Grado de cumplimiento de los procedimientos técnicos operativos de los sistemas a su cargo.



Grupo profesional: II- Navegación Aérea	Ocupación:
Subgrupo profesional: IIA- Mantenimiento y Explotación Técnica de N.A.	IIA06- Coordinador de Mantenimiento de Sistemas de N.A. (Especializado)

Requisitos

Competencias conductuales

		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	3
CC03	Gestión de recursos	2
CC05	Sentido de efectividad	3
CC06	Toma de decisiones	2
CC07	Trabajo en equipo	4
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	3

Competencias técnicas

		Nivel (1-5)					
		E.1	E.2	E.3	E.4	E.5	E.6
OT31	Gestión de proyectos	3	3	3	3	3	1
OT33	Sistemas de comunicaciones aeronáuticas		3				1
OT34	Sistemas de navegación aérea				3		1
OT35	Sistemas de vigilancia ATC					3	1
OT36	Automatización ATM	3					1
OT38	Sistemas de energía y climatización			3			
OT40	Gestión de mantenimiento	3	3	3	3	3	1
OT41	Mantenimiento del sistema de N.A.	4	4	4	4	4	3
OT52	Ofimática	2	2	2	2	2	2
IT90	Idiomas	2	2	2	2	2	2

Otros requisitos



Grupo profesional: II- Navegación Aérea	Ocupación: IIA07- Coordinador de Mantenimiento de Sistemas de N.A.
Subgrupo profesional: IIA- Mantenimiento y Explotación Técnica de N.A.	

<p>Contenido</p> <p>Misión</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar las actividades necesarias para garantizar la gestión centralizada y el mantenimiento integral de todos los sistemas e instalaciones de N.A (automatización, comunicación, energía y climatización, navegación y vigilancia). <p>Funciones principales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Es responsable de los recursos, tanto humanos (propios y asistencias técnicas) como materiales, a su cargo, asumiendo las responsabilidades de coordinación operativa en su ámbito de actuación y las derivadas del cumplimiento de la normativa de seguridad, prevención de riesgos y medio ambiente. ✓ Realiza la función de certificación técnica de las instalaciones para las que posea la correspondiente habilitación. ✓ Controla y coordina las actividades de mantenimiento integral y continuado que sean necesarias para garantizar en todo momento la operatividad de todos los sistemas e instalaciones de Navegación Aérea. ✓ Controla y coordina el mantenimiento de los sistemas de automatización, comunicación, energía y climatización, navegación y vigilancia y de sus sistemas de supervisión. ✓ Supervisa y controla las asistencias técnicas de mantenimiento de sistemas de automatización, comunicación, energía y climatización, navegación y vigilancia. ✓ Participa en la elaboración de proyectos de obra, suministro y asistencia técnica dentro de su área. ✓ Se responsabiliza de la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones. ✓ Asume las funciones de los técnicos a su cargo. ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación. <p>Medios</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistemas de comunicaciones e información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad. 	<p>Contexto</p> <p>Ubicación organizativa</p> <pre> graph TD A[Dirección Regional de N.A.] --> B[Coordinador de Mantenimiento de Sistemas de N.A.] </pre> <p>Interrelaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena. ✓ Proveedores. ✓ Asistencias técnicas. <p>Productos y Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión centralizada de todos los sistemas e instalaciones de N.A. propios de su área de actuación ✓ Mantenimiento integral de los sistemas e instalaciones de N.A. propios de su área de actuación. ✓ Certificación técnica de instalaciones ✓ Proyectos de obra, suministro y asistencia técnica <p>Indicadores de desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Grado de cumplimiento del plan anual de mantenimiento. ✓ Nº certificaciones técnicas realizadas/ Nº certificaciones programadas. ✓ Nº de tareas de mantenimiento realizadas fuera de fecha o no realizadas/ total de tareas programadas. ✓ Grado de cumplimiento de los procedimientos técnicos operativos de los sistemas a su cargo.
--	---



Grupo profesional: II- Navegación Aérea	Ocupación: IIA07- Coordinador de Mantenimiento de Sistemas de N.A.
Subgrupo profesional: IIA- Mantenimiento y Explotación Técnica de N.A.	

<p>Requisitos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Competencias conductuales</th> <th>Nivel (1-5)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>CC01</td><td>Capacidad de análisis</td><td>3</td></tr> <tr><td>CC03</td><td>Gestión de recursos</td><td>2</td></tr> <tr><td>CC05</td><td>Sentido de efectividad</td><td>3</td></tr> <tr><td>CC06</td><td>Toma de decisiones</td><td>2</td></tr> <tr><td>CC07</td><td>Trabajo en equipo</td><td>4</td></tr> <tr><td>CC11</td><td>Sensibilidad hacia el cliente</td><td>3</td></tr> </tbody> </table>	Competencias conductuales		Nivel (1-5)	CC01	Capacidad de análisis	3	CC03	Gestión de recursos	2	CC05	Sentido de efectividad	3	CC06	Toma de decisiones	2	CC07	Trabajo en equipo	4	CC11	Sensibilidad hacia el cliente	3	<p>Competencias</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Competencias técnicas</th> <th>Nivel (1-5)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>CT31</td><td>Gestión de proyectos</td><td>3</td></tr> <tr><td>CT33</td><td>Sistemas de comunicaciones aeronáuticas</td><td>2</td></tr> <tr><td>CT34</td><td>Sistemas de navegación aérea</td><td>2</td></tr> <tr><td>CT35</td><td>Sistemas de vigilancia ATC</td><td>2</td></tr> <tr><td>CT36</td><td>Automatización ATM</td><td>2</td></tr> <tr><td>CT38</td><td>Sistema de energía y climatización</td><td>2</td></tr> <tr><td>CT40</td><td>Gestión de mantenimiento</td><td>3</td></tr> <tr><td>CT41</td><td>Mantenimiento del sistema de N.A.</td><td>4</td></tr> <tr><td>CT52</td><td>Ofimática</td><td>2</td></tr> <tr><td>CT90</td><td>Idiomas</td><td>2</td></tr> </tbody> </table>	Competencias técnicas		Nivel (1-5)	CT31	Gestión de proyectos	3	CT33	Sistemas de comunicaciones aeronáuticas	2	CT34	Sistemas de navegación aérea	2	CT35	Sistemas de vigilancia ATC	2	CT36	Automatización ATM	2	CT38	Sistema de energía y climatización	2	CT40	Gestión de mantenimiento	3	CT41	Mantenimiento del sistema de N.A.	4	CT52	Ofimática	2	CT90	Idiomas	2
Competencias conductuales		Nivel (1-5)																																																					
CC01	Capacidad de análisis	3																																																					
CC03	Gestión de recursos	2																																																					
CC05	Sentido de efectividad	3																																																					
CC06	Toma de decisiones	2																																																					
CC07	Trabajo en equipo	4																																																					
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	3																																																					
Competencias técnicas		Nivel (1-5)																																																					
CT31	Gestión de proyectos	3																																																					
CT33	Sistemas de comunicaciones aeronáuticas	2																																																					
CT34	Sistemas de navegación aérea	2																																																					
CT35	Sistemas de vigilancia ATC	2																																																					
CT36	Automatización ATM	2																																																					
CT38	Sistema de energía y climatización	2																																																					
CT40	Gestión de mantenimiento	3																																																					
CT41	Mantenimiento del sistema de N.A.	4																																																					
CT52	Ofimática	2																																																					
CT90	Idiomas	2																																																					
<p>Otros requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Permiso de conducción-clase B, dependiendo del centro de trabajo de destino y las instalaciones adscritas al mismo. 																																																							



Grupo profesional: II- Navegación Aérea	Ocupación: IIA08- Técnico de Mantenimiento de Sistemas de N.A. (Especializado)
Subgrupo profesional: IIA- Mantenimiento y Explotación Técnica de N.A.	

Contenido	
<p>✓ Realizar las actividades necesarias para garantizar la gestión centralizada y el mantenimiento integral de todos los sistemas e instalaciones de N.A. (automatización, comunicación, energía y climatización, navegación y vigilancia).</p> <p>Comunes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones. ✓ Realiza la función de certificación técnica de las instalaciones para las que posea la correspondiente certificación. (Excepto E.3) ✓ Participa en la elaboración de proyectos de obra, suministro y asistencia técnica dentro de su área. (Excepto E.6.) ✓ Controla a las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad. ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación. <p>E.1. - Especializado en Sistemas de Automatización</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realiza el mantenimiento del hardware de los sistemas ATC y de sus sistemas de supervisión, así como el mantenimiento de los sistemas de tratamiento de datos radar, plan de vuelo, comunicaciones de voz y de información aeronáutica. <p>E.2. - Especializado en Sistemas de Comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realiza el mantenimiento de los sistemas de comunicaciones aeronáuticas y de sus sistemas de supervisión. <p>E.3. - Especializado en Sistemas de Energía y Climatización</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realiza el mantenimiento de los sistemas de energía y climatización y de sus sistemas de supervisión. <p>E.4. - Especializado en Sistemas de Navegación</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realiza el mantenimiento de los sistemas de navegación y de sus sistemas de supervisión. <p>E.5. - Especializado en Sistemas de Vigilancia</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realiza el mantenimiento de los sistemas de vigilancia y de sus sistemas de supervisión. <p>E.6. - Especializado en Supervisión Técnica</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realiza las actividades de mantenimiento integral y continuado necesarias para garantizar en todo momento la operatividad de todos los sistemas e instalaciones de N.A. del área o centro de trabajo donde esté. 	<p style="text-align: center;">Misión</p> <p style="text-align: center;">Funciones principales</p> <p style="text-align: center;">Medios</p> <p>✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.</p>



Grupo profesional: II- Navegación Aérea	Ocupación: IIA08- Técnico de Mantenimiento de Sistemas de N.A. (Especializado)
Subgrupo profesional: IIA- Mantenimiento y Explotación Técnica de N.A.	

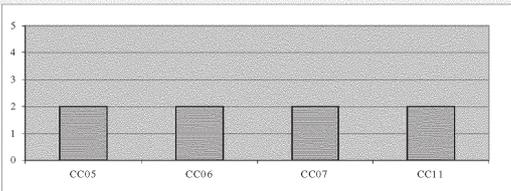
Contexto	
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px auto; width: fit-content;"> Dirección Regional de N.A. Coordinador de Mantenimiento (*) de Sistemas de N.A. (Especializado) Técnico de Mantenimiento de Sistemas de N.A. (Especializado) </div> <p style="text-align: right;">(*) Cuando aplique.</p>	
Ubicación organizativa	
Interrelaciones	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena. ✓ Proveedores. ✓ Asistencias técnicas. 	
Productos y Servicios	Indicadores de desempeño
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión centralizada de todos los sistemas e instalaciones de N.A. propios de su área de actuación. ✓ Mantenimiento integral de los sistemas e instalaciones de N.A. propios del área de actuación ✓ Certificación técnica de instalaciones (excepto especialidad 3) ✓ Proyectos de obra, suministro y asistencia técnica (excepto especialidad 6) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nº certificaciones técnicas realizadas/ Nº certificaciones programadas (excepto especialidad 3) ✓ Nº de tareas de mantenimiento realizadas fuera de fecha o no realizadas/ total de tareas programadas. ✓ Grado de cumplimiento de los procedimientos técnicos operativos de los sistemas a su cargo.



Grupo profesional: II- Navegación Aérea	Ocupación: IIA08- Técnico de Mantenimiento de Sistemas de N.A. (Especializado)
Subgrupo profesional: IIA- Mantenimiento y Explotación Técnica de N.A.	

Requisitos

Competencias conductuales		
		Nivel (1-5)
CC05	Sentido de efectividad	2
CC06	Toma de decisiones	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2



Competencias

Competencias técnicas							
		Nivel (1-5)					
		E-1	E-2	E-3	E-4	E-5	E-6
CT31	Gestión de proyectos	2	2	2	2	2	1
CT33	Sistemas de comunicaciones aeronáuticas		3				1
CT34	Sistemas de navegación aérea				3		1
CT35	Sistemas de vigilancia ATC					3	1
CT36	Automatización ATM	3					1
CT40	Gestión de mantenimiento	2	2	2	2	2	1
CT41	Mantenimiento del sistema de N.A.	4	4	4	4	4	2
CT52	Olimática	2	2	2	2	2	2
CT90	Idiomas	1	1	1	1	1	1

Otros requisitos



Grupo profesional: II- Navegación Aérea	Ocupación: IIA09- Técnico de Mantenimiento de Sistemas de N.A.
Subgrupo profesional: IIA- Mantenimiento y Explotación Técnica de N.A.	

Contenido

Misión

- Realizar las actividades necesarias para garantizar la gestión centralizada y el mantenimiento integral de todos los sistemas e instalaciones de N.A. (automatización, comunicación, energía y climatización, navegación y vigilancia).

Funciones principales

- Realiza la función de certificación técnica de las instalaciones para las que posea la correspondiente habilitación.
- Realiza las actividades de mantenimiento integral y continuado que sean necesarias para garantizar en todo momento la operatividad de todos los sistemas e instalaciones de Navegación Aérea.
- Realiza el mantenimiento de los sistemas de automatización, comunicación, energía y climatización, navegación y vigilancia y de sus sistemas de supervisión.
- Participa en la elaboración de proyectos de obra, suministro y asistencia técnica dentro de su área.
- Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- Controla a las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- Sistemas de comunicaciones e información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa

Dirección Regional de N.A.
Coordinador de Mantenimiento (*) de Sistemas de N.A.
Técnico de Mantenimiento de Sistemas de N.A.

(*) Cuando aplique.

Interrelaciones

- Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- Proveedores.
- Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- Gestión centralizada de todos los sistemas e instalaciones de N.A. propios de su área de actuación.
- Mantenimiento integral de todos los sistemas e instalaciones de N.A. propios de su área de actuación.
- Certificación técnica de instalaciones
- Proyectos de obra, suministro y asistencia técnica

Indicadores de desempeño

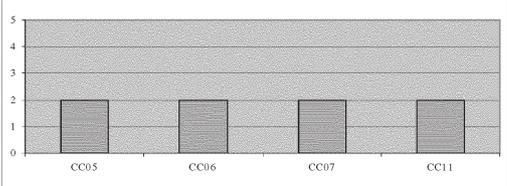
- Grado de cumplimiento del plan anual de mantenimiento.
- Nº certificaciones técnicas realizadas/ Nº certificaciones programadas.
- Grado de cumplimiento de los procedimientos técnicos operativos de los sistemas a su cargo.
- Nº de tareas de mantenimiento realizadas fuera de fecha o no realizadas/ total de tareas programadas



Grupo profesional: II- Navegación Aérea	Ocupación: IIA09- Técnico de Mantenimiento de Sistemas de N.A.
Subgrupo profesional: IIA- Mantenimiento y Explotación Técnica de N.A.	

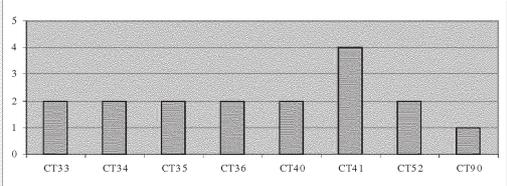
Requisitos

Competencias conductuales		Nivel (1-5)
CC05	Sentido de efectividad	2
CC06	Toma de decisiones	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2



Competencias

Competencias técnicas		Nivel (1-5)
CT33	Sistemas de comunicaciones aeronáuticas	2
CT34	Sistemas de navegación aérea	2
CT35	Sistemas de vigilancia ATC	2
CT36	Automatización ATM	2
CT40	Gestión de mantenimiento	2
CT41	Mantenimiento del sistema de N.A.	4
CT52	Ofimática	2
CT90	Idiomas	1



Otros requisitos

✓ Permiso de conducción-clase B, dependiendo del centro de trabajo de destino y las instalaciones adscritas al mismo.

Grupo profesional: II- Navegación Aérea	Ocupación: IIA10- Técnico de Apoyo Logístico
Subgrupo profesional: IIA- Mantenimiento y Explotación Técnica de N.A.	

Contenido

Misión

✓ Realizar las actividades necesarias para el correcto funcionamiento del Centro de Apoyo Logístico.

Funciones principales

✓ Realiza las siguientes actividades de gestión de repuestos:

- Adquisición
- Recepción
- Codificación
- Almacenaje
- Distribución
- Instrumentación
- Gestión de la reparación.

✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.

✓ Controla a las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.

✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

✓ Sistemas de comunicaciones e información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa

```

graph TD
    A[Dirección de Tránsito Aéreo] --> B[Mantenimiento y Explotación Técnica]
    A --> C[Dirección Regional de N.A.]
    B --> D[Coordinador de Apoyo Logístico (*)]
    C --> D
    D --> E[Técnico de Apoyo Logístico]
                    
```

(*) Cuando aplique.

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Proveedores.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Gestión de adquisición y reparación de repuestos.
- ✓ Gestión de adquisición, reparación y calibración de equipos de medida.

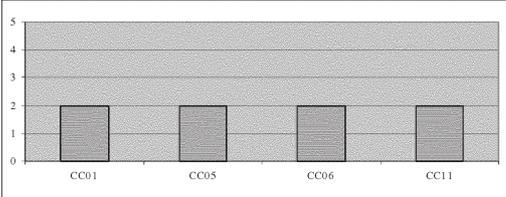
Indicadores de desempeño

- ✓ Grado de cumplimiento del plan anual de logística (adquisición de repuestos, almacenaje).
- ✓ Tiempo medio de respuesta en entrega de repuestos.
- ✓ Discrepancias encontradas en el inventario con respecto a lo documentado a lo largo del año.

Grupo profesional: II- Navegación Aérea	Ocupación:
Subgrupo profesional: IIA- Mantenimiento y Explotación Técnica de N.A.	IIA10- Técnico de Apoyo Logístico

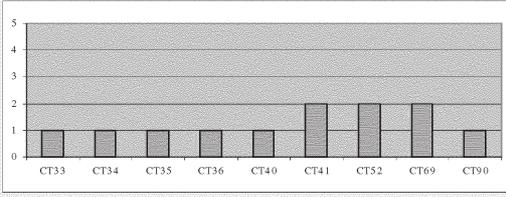
Requisitos

Competencias conductuales		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC05	Sentido de efectividad	2
CC06	Toma de decisiones	2
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2



Competencias

Competencias técnicas		Nivel (1-5)
CT33	Sistemas de comunicaciones aeronáuticas	1
CT34	Sistemas de navegación aérea	1
CT35	Sistemas de vigilancia ATC	1
CT36	Automatización ATM	1
CT40	Gestión de mantenimiento	1
CT41	Mantenimiento del sistema de N.A.	2
CT52	Ofimática	2
CT69	Gestión de compras y logística	2
CT90	Idiomas	1



Otros requisitos



Grupo profesional: II- Navegación Aérea	Ocupación:
Subgrupo profesional: IIA- Mantenimiento y Explotación Técnica de N.A.	IIA11- Técnico de Laboratorio de Calibración

Contenido

Misión

- ✓ Realizar las actividades de calibración necesarias para el correcto funcionamiento del Centro de Apoyo Logístico en relación con los equipos de medida.

Funciones principales

- ✓ Realiza las siguientes actividades:
 - calibración de equipos de medida
 - gestión de reparaciones de los equipos de medida
- ✓ Realiza la función de certificación técnica de las instalaciones para las que posea la correspondiente habilitación.
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla a las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- ✓ Sistemas de comunicaciones e información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa



(*) Cuando aplique.

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Proveedores.
- ✓ Asistencias técnicas

Productos y Servicios

- ✓ Gestión de la operatividad del Centro de Apoyo Logístico: equipos de medida
- ✓ Certificación técnica de instalaciones

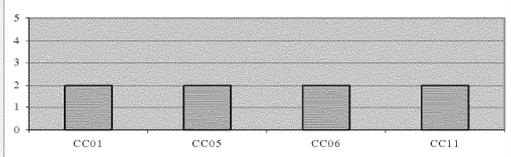
Indicadores de desempeño

- ✓ Calibraciones realizadas fuera de fecha/ Calibraciones programadas.
- ✓ Nº certificaciones técnicas realizadas/ Nº certificaciones programadas.
- ✓ Grado de cumplimiento del plan de calibración.

Grupo profesional: II- Navegación Aérea	Ocupación:
Subgrupo profesional: IIA- Mantenimiento y Explotación Técnica de N.A.	IIA11- Técnico de Laboratorio de Calibración

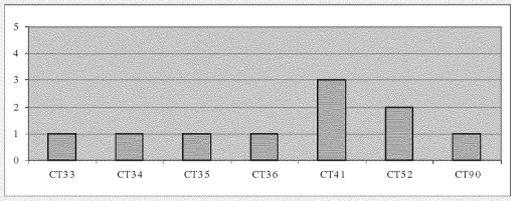
Requisitos

Competencias conductuales		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC05	Sentido de efectividad	2
CC06	Toma de decisiones	2
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2



Competencias

Competencias técnicas		Nivel (1-5)
CT33	Sistemas de comunicaciones aeronáuticas	1
CT34	Sistemas de navegación aérea	1
CT35	Sistemas de vigilancia ATC	1
CT36	Automatización ATM	1
CT41	Mantenimiento del sistema de N.A.	3
CT52	Ofimática	2
CT90	Idiomas	1



Otros requisitos



Grupo profesional: II- Navegación Aérea	Ocupación:
Subgrupo profesional: IIA- Mantenimiento y Explotación Técnica de N.A.	IIA12- Técnico de Mantenimiento de Sistemas ATC

Contenido

Misión

- ✓ Realizar las actividades necesarias para garantizar el mantenimiento integral de los sistemas y de las aplicaciones ATC, en lo relacionado con el software.

Funciones principales

- ✓ Participa en el seguimiento y control de la configuración de software de los sistemas y de las aplicaciones ATC.
- ✓ Realiza el mantenimiento de las aplicaciones ATC, en lo relativo al software.
- ✓ Realiza la función de certificación técnica de las instalaciones para las que posea la correspondiente habilitación.
- ✓ Participa en la elaboración de planes de actualización y mejora de los sistemas de información, así como de las normas y procedimientos para asegurar la manipulación correcta de los mismos.
- ✓ Participa en el seguimiento de proyectos de obra, suministro y asistencia técnica dentro de su área.
- ✓ Participa en el seguimiento de las actividades realizadas por las asistencias técnicas de mantenimiento de los sistemas de su responsabilidad.
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla a las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- ✓ Sistemas de comunicaciones e información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa



(*) Cuando aplique.

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Proveedores.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Configuración y mantenimiento integral de los sistemas y aplicaciones ATC (relativo al software)
- ✓ Certificación técnica de instalaciones
- ✓ Planes de actualización y mejora de los sistemas de información
- ✓ Proyectos de suministros y asistencias técnicas.

Indicadores de desempeño

- ✓ Grado de cumplimiento del plan anual de mantenimiento.
- ✓ Nº certificaciones técnicas realizadas/ Nº certificaciones programadas.
- ✓ Nº de tareas de mantenimiento realizadas fuera de fecha o no realizadas / total de tareas programadas.

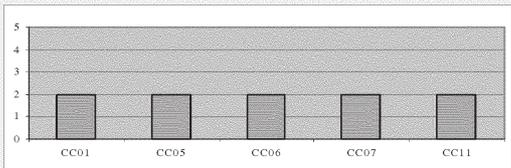


Grupo profesional: II- Navegación Aérea	Ocupación: IIA12- Técnico de Mantenimiento de Sistemas ATC
Subgrupo profesional: IIA- Mantenimiento y Explotación Técnica de N.A.	

Requisitos

Competencias conductuales

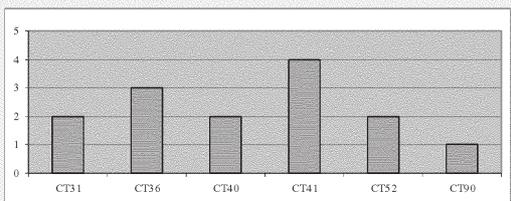
	Nivel (1-5)
CC01	2
CC05	2
CC06	2
CC07	2
CC11	2



Competencias

Competencias técnicas

	Nivel (1-5)
CT31	2
CT36	3
CT40	2
CT41	4
CT52	2
CT90	1



Otros requisitos

- ✓ Permiso de conducción-clase B, dependiendo del centro de trabajo de destino y las instalaciones adscritas al mismo.



Grupo profesional: II- Navegación Aérea	Ocupación: IIA13- Técnico de Mantenimiento de Sistemas Centralizados
Subgrupo profesional: IIA- Mantenimiento y Explotación Técnica de N.A.	

Contenido

Misión

- ✓ Realizar las actividades necesarias para garantizar el mantenimiento integral de los sistemas centralizados.

Funciones principales

- ✓ Realiza el mantenimiento de los sistemas centralizados y de sus sistemas de supervisión.
- ✓ Realiza la función de certificación técnica de las instalaciones para las que posea la correspondiente habilitación.
- ✓ Participa en el seguimiento de proyectos de obra, suministro y asistencia técnica dentro de su área.
- ✓ Participa en el seguimiento de las actividades realizadas por las asistencias técnicas de mantenimiento de los sistemas de su responsabilidad.
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla a las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- ✓ Sistemas de comunicaciones e información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa

Dirección Regional Centro/Norte

Coordinador de Mantenimiento de Sistemas Centralizados (*)

Técnico de Mantenimiento de Sistemas Centralizados

(*) Cuando aplique.

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Proveedores.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Mantenimiento integral de los sistemas centralizados
- ✓ Certificación técnica de instalaciones
- ✓ Control de las asistencias técnicas de mantenimiento de sistemas centralizados.
- ✓ Proyectos de obra, suministro y asistencia técnica

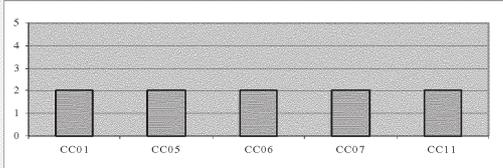
Indicadores de desempeño

- ✓ Grado de cumplimiento del plan anual de mantenimiento.
- ✓ Nº certificaciones técnicas realizadas/ Nº certificaciones programadas.
- ✓ Nº de tareas de mantenimiento realizadas fuera de fecha o no realizadas / total de tareas programadas.

Grupo profesional: II- Navegación Aérea	Ocupación: IIA13- Técnico de Mantenimiento de Sistemas Centralizados
Subgrupo profesional: IIA- Mantenimiento y Explotación Técnica de N.A.	

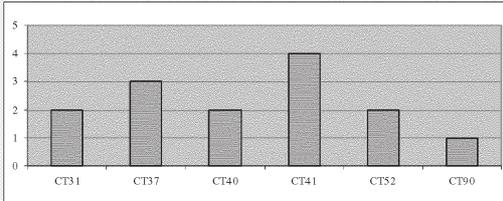
Requisitos

Competencias conductuales		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC05	Sentido de efectividad	2
CC06	Toma de decisiones	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2



Competencias

Competencias técnicas		Nivel (1-5)
CT31	Gestión de proyectos	2
CT37	Sistemas centralizados de N.A.	3
CT40	Gestión de mantenimiento	2
CT41	Mantenimiento del sistema de N.A.	4
CT52	Ofimática	2
CT90	Idiomas	1



✓ Permiso de conducción-clase B, dependiendo del centro de trabajo de destino y las instalaciones adscritas al mismo.



Grupo profesional: II- Navegación Aérea	Ocupación: IIB01- Coordinador AIS/NOF
Subgrupo profesional: IIB- Operaciones de N.A.	

Contenido

Misión

✓ Coordinar las actividades necesarias para el correcto funcionamiento del Servicio de Información Aeronáutica a nivel nacional y de la oficina NOTAM internacional.

Funciones principales

- ✓ Es responsable de los recursos, tanto humanos (propios y asistencias técnicas) como materiales, a su cargo; asumiendo las responsabilidades de coordinación operativa en su ámbito de actuación y las derivadas del cumplimiento de la normativa de seguridad, prevención de riesgos y medio ambiente.
- ✓ Coordina y controla las siguientes actividades:
 - Recopilación, análisis, tratamiento y difusión de la información aeronáutica (información a largo plazo, tiempo real).
 - Asesoramiento en materias relativas al Servicio de Información Aeronáutica a nivel nacional e internacional.
 - Estudio, diseño y elaboración de la cartografía aeronáutica.
 - Estudio, diseño y elaboración de las diferentes publicaciones del Servicio de Información Aeronáutica.
 - Estudio y elaboración de la normativa AIS.
- ✓ Coordina la interrelación con organismos nacionales e internacionales en materia AIS.
- ✓ Supervisa y, en su caso, elabora la aplicación de los procedimientos e instrucciones técnicas de calidad.
- ✓ Coordina y detecta las necesidades de formación.
- ✓ Administra el sistema automatizado central COM/AIS y supervisa el correcto funcionamiento de las aplicaciones informáticas específicas de su ámbito de actuación.
- ✓ Participa, asesora y sigue los proyectos de desarrollo relativos a la Oficina NOTAM internacional.
- ✓ Se responsabiliza de la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Asume las funciones de los técnicos a su cargo.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

✓ Sistemas, equipos, bases de datos y otros recursos propios de operaciones, comunicaciones e información de Navegación Aérea.

Contexto

Ubicación organizativa

```

                    graph TD
                    A[Dirección de Tránsito Aéreo] --> B[Información Aeronáutica]
                    B --> C[Coordinador AIS/NOF]
                    
```

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Organismos nacionales/ internacionales (OACI, EUROCONTROL, DGAC, Ministerio de Defensa, etc).
- ✓ Compañías aéreas, pilotos, asociaciones comerciales.
- ✓ Usuarios en general.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Gestión normativa AIS.
- ✓ Gestión de procedimientos e instrucciones técnicas de calidad.
- ✓ Gestión y coordinación del "Paquete Integrado de Información Aeronáutica" (AIP, SUP, AMD, AIC, NOTAM, PIB, CHESKLIST, Sumarios).
- ✓ Administración y gestión del sistema central de comunicaciones e información aeronáutica de N.A. (COM/AIS) y de la base de datos aeronáutica.
- ✓ Gestión y coordinación de otras publicaciones (manual VFR, CD Vuelo Visual)

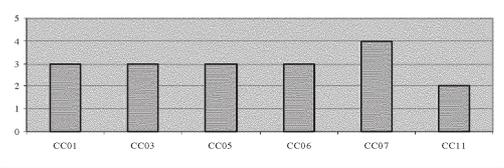
Indicadores de desempeño

- ✓ %NOTAM españoles originados en menos de 15 minutos.
- ✓ % NOTAM área de responsabilidad tratados en menos de 10 minutos.
- ✓ % errores NOTAM
- ✓ % pedidos AIS enviados en menos de 5 días.
- ✓ % pedidos OACI enviados en menos de 5 días.
- ✓ % publicaciones atendidas en plazo

Grupo profesional: II- Navegación Aérea	Ocupación:
Subgrupo profesional: IIB- Operaciones de N.A.	IIB01- Coordinador AIS/NOF

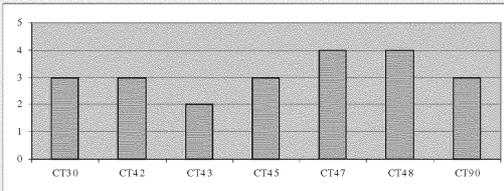
Requisitos

Competencias conductuales		
		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	3
CC03	Gestión de recursos	3
CC05	Sentido de efectividad	3
CC06	Toma de decisiones	3
CC07	Trabajo en equipo	4
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2



Competencias

Competencias técnicas		
		Nivel (1-5)
CT30	Entorno internacional de N.A.	3
CT42	Geodesia y cartografía	3
CT43	Gestión de la organización ATS	2
CT45	Diseño de procedimientos instrumentales	3
CT47	Información aeronáutica	4
CT48	Procedimientos de comunicaciones e información ATS	4
CT90	Idiomas	3



Otros requisitos



Grupo profesional: II- Navegación Aérea	Ocupación:
Subgrupo profesional: IIB- Operaciones de N.A.	IIB02- Coordinador de Comunicaciones e Información ATS/ATFM

Contenido

Misión

✓ Coordinar las actividades necesarias para el funcionamiento de las comunicaciones, el tratamiento y difusión de la información aeronáutica y los planes de vuelo.

Funciones principales

- ✓ Es responsable de los recursos, tanto humanos (propios y asistencias técnicas) como materiales, a su cargo; asumiendo las responsabilidades de coordinación operativa en su ámbito de actuación y las derivadas del cumplimiento de la normativa de seguridad, prevención de riesgos y medio ambiente.
- ✓ Coordina y controla las siguientes actividades:
 - Gestión de los planes de vuelo en su área de responsabilidad para su adecuación a los requerimientos y los sistemas de Control del Tráfico Aéreo.
 - Supervisa el sistema de comunicaciones aeronáuticas de la red fija de Navegación Aérea en el área de su competencia.
 - Gestiona la información aeronáutica y meteorológica en su área de responsabilidad, asesorando en materias relativas a información aeronáutica.
 - Supervisa la comunicación con aeronaves en vuelo desde la posición HF.
 - Coordina la operación desde las posiciones de control de afluencia vigilando e informando de lo que sucede en el área de responsabilidad de la FMP.
- ✓ Se responsabiliza de la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Asume las funciones de los técnicos a su cargo.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

✓ Sistemas de comunicaciones e información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa

Dirección Regional de N.A.

Coordinador de Comunicaciones e Información ATS/ATFM

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Compañías aéreas.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Coordinación del suministro y difusión de la información aeronáutica y meteorológica.
- ✓ Gestión de planes de vuelo.
- ✓ Supervisión del funcionamiento del sistema de comunicaciones aeronáuticas.
- ✓ Coordinación del servicio HF en Ruta.
- ✓ Vigilancia e información del área FMP

Indicadores de desempeño

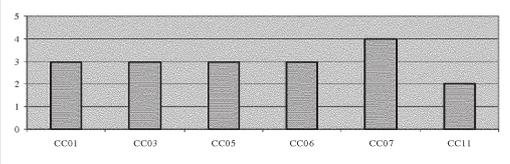
- ✓ % errores en la información aeronáutica y meteorológica difundida
- ✓ % de Planes de Vuelo tratados sin error y en plazo.
- ✓ % incidencias en servicio HF en Ruta.
- ✓ % de información aeronáutica y meteorológica difundida en plazo.



Grupo profesional: II- Navegación Aérea	Ocupación: IIB02- Coordinador de Comunicaciones e Información ATS/ATFM
Subgrupo profesional: IIB- Operaciones de N.A.	

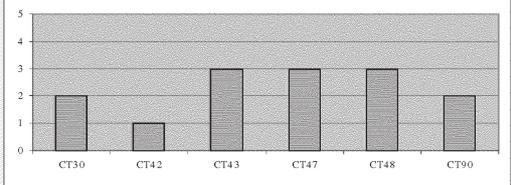
Requisitos

Competencias conductuales		
		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	3
CC03	Gestión de recursos	3
CC05	Sentido de efectividad	3
CC06	Toma de decisiones	3
CC07	Trabajo en equipo	4
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2



Competencias

Competencias técnicas		
		Nivel (1-5)
CT30	Entorno internacional de N.A.	2
CT42	Geodesia y cartografía	1
CT43	Gestión de la organización ATS	3
CT47	Información aeronáutica	3
CT48	Procedimientos de comunicaciones e información ATS	3
CT90	Idiomas	2



Otros requisitos



Grupo profesional: II- Navegación Aérea	Ocupación: IIB03- Coordinador de Gestión de Operaciones ATM
Subgrupo profesional: IIB- Operaciones de N.A.	

Contenido

Misión

- ✓ Coordinar las actividades necesarias para el correcto funcionamiento de las operaciones ATM.

Funciones principales

- ✓ Es responsable de los recursos, tanto humanos (propios y asistencias técnicas) como materiales, a su cargo, asumiendo las responsabilidades de coordinación operativa en su ámbito de actuación y las derivadas del cumplimiento de la normativa de seguridad, prevención de riesgos y medio ambiente.
- ✓ Coordina y controla las siguientes actividades:
 - Recopilación de datos y elaboración de informes para la confección de los expedientes de incidencias ATS.
 - Estudio, coordinación y supervisión de las actividades de áreas civiles y ejercicios militares que se desarrollan dentro del espacio aéreo controlado en todo el territorio nacional.
 - Colaboración en las tareas del área de simulación creando y coordinando las correspondientes sesiones y ejercicios de simulación y realizando la carga de base de datos necesaria para simulación e instrucción.
 - Estudio y establecimiento de criterios a nivel nacional para la elaboración de previsiones de tráfico, así como estudio y análisis de demora ATFM, estadísticas y pronósticos de tráfico, informes operativos y de rendimiento del sistema ATM.
 - Coordinación con organismos Nacionales e Internacionales en su área de competencia.
 - Administración y supervisión del correcto funcionamiento de las aplicaciones informáticas específicas en su ámbito de aplicación.
 - Asesoramiento en materias de su competencia a usuarios internos y externos.
 - Diseño y confección de mapas para áreas dinámicas y manuales operativos.
 - Recopilación de datos de tráfico e incidencias técnico- operativas para la elaboración de informe, estadísticas, boletines, etc.
 - Actualización de la documentación técnica y carga de base de datos SACTA.
 - Apoyo en la definición y el diseño de estructuras del espacio aéreo.
 - Coordina la operación desde las posiciones de control de afluencia vigilando e informando de lo que sucede en el área de responsabilidad de la FMP.
 - Estudia y analiza el impacto de medidas ATFM a nivel nacional y apoya a las labores de la célula de coordinación civil-militar.
- ✓ Se responsabiliza de la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Asume las funciones de los técnicos a su cargo.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- ✓ Sistemas, equipos, bases de datos y otros recursos propios de operaciones, comunicaciones e información de Navegación Aérea.

Contexto

Ubicación organizativa

```

            graph TD
            DTA[Dirección de Tránsito Aéreo] --> DRN[Dirección Regional de N.A.]
            DTA --> CCA[Control Circulación Aérea/ Apoyo y Organización]
            DRN --- COATM[Coordinador de Gestión de Operaciones ATM]
            CCA --- COATM
            
```

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Organismos nacionales/ internacionales (OACI, EUROCONTROL, DGAC, etc.).
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Coordinación de informes para expedientes incidentes ATS.
- ✓ Diseño de estructuras de espacio aéreo, mapas y manuales operativos.
- ✓ Gestión y coordinación base de datos SACTA
- ✓ Coordinación actividades aéreas civiles y militares.
- ✓ Gestión de informes, análisis, estadísticas y pronosis
- ✓ Gestión y administración de aplicaciones informáticas y bases de datos aeronáuticas
- ✓ Seguimiento y análisis de las medidas ATFM

Indicadores de desempeño

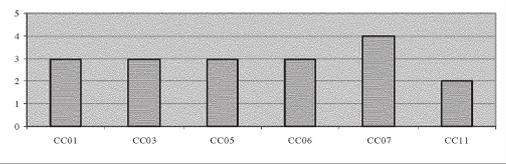
- ✓ % de coordinaciones civil-militar gestionadas en tiempo.
- ✓ % de informes completos y sin errores.
- ✓ % de errores en el proceso de actualización de la base de datos.
- ✓ Nº total de ejercicios de simulación e instrucción.

Grupo profesional: II- Navegación Aérea	Ocupación: IIB03- Coordinador de Gestión de Operaciones ATM
Subgrupo profesional: IIB- Operaciones de N.A.	

Requisitos

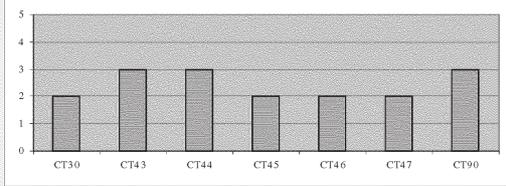
Competencias conductuales

		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	3
CC03	Gestión de recursos	3
CC05	Sentido de efectividad	3
CC06	Toma de decisiones	3
CC07	Trabajo en equipo	4
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2



Competencias técnicas

		Nivel (1-5)
CT30	Entorno internacional de N.A	2
CT43	Gestión de la organización ATS	3
CT44	Gestión de afluencia ATFM	3
CT45	Diseño de procedimientos instrumentales	2
CT46	Diseño de procedimientos ATC	2
CT47	Información aeronáutica	2
CT90	Idiomas	3



Otros requisitos



Grupo profesional: II- Navegación Aérea	Ocupación: IIB04- Técnico AIS/NOF
Subgrupo profesional: IIB- Operaciones de N.A.	

Contenido

Misión

- ✓ Realizar las actividades necesarias para el correcto análisis, tratamiento y publicación de la información aeronáutica a nivel nacional/internacional y en su caso, difusión en tiempo real.

Funciones principales

- ✓ Recopila, verifica, analiza, trata, publica y transmite toda la información aeronáutica necesaria para la navegación aérea, información a largo plazo (AIP, SUP, Manual VFR, etc.) e información en tiempo real (NOTAM).
- ✓ Lleva a cabo el estudio, preparación, diseño y elaboración de cartografía aeronáutica y de nuevas publicaciones aeronáuticas.
- ✓ Actualiza las publicaciones de información aeronáutica, nacionales e internacionales, así como otras publicaciones oficiales y comerciales, necesarias para las dependencias de N.A.
- ✓ Proporciona servicio de información aeronáutica directo a todos los usuarios y a la aviación general, incluyendo la preparación de rutas y la generación de boletines de información previa al vuelo (PIB).
- ✓ Opera y gestiona el sistema central de comunicaciones e información aeronáutica de N.A. (COM/AIS), intercambiando información a nivel mundial.
- ✓ Mantiene y actualiza la página web del AIS, la base de datos central del sistema COM/AIS, la base de datos de planes de vuelos repetitivos del sistema COM/AIS y aquellas bases de datos aeronáuticos de su ámbito de aplicación.
- ✓ Realiza la gestión de históricos y de la distribución de NOTAM y sumarios literales en la red de Aena e Internet.
- ✓ Participa en la elaboración de manuales y normativa AIS.
- ✓ Elabora y mantiene documentación e instrucciones técnicas de calidad y realiza auditorías internas.
- ✓ Participa en el estudio de la información generada por los distintos grupos de trabajo nacionales e internacionales que afectan a la AIS, así como asistencia a los mismos y a diferentes ferias y congresos nacionales e internacionales, realizando asesoría técnico-operativa en materia relativa al AIS.
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla a las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de aplicación.

Medios

- ✓ Sistemas de comunicaciones, sistemas de tratamiento de la información (textual y geográficos), equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa

Dirección de Tránsito Aéreo

Información Aeronáutica

Coordinador AIS/NOF (*)

Técnico AIS/NOF

(*) Cuando aplique.

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Organismos nacionales/ internacionales (OACI, EUROCONTROL, DGAC, Ministerio de Defensa, etc).
- ✓ Compañías aéreas, pilotos, asociaciones comerciales.
- ✓ Usuarios en general.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Cartografía aeronáutica
- ✓ Mantenimiento de los datos del sistema central de comunicaciones e información aeronáutica de N.A. (COM/AIS) y de la base de datos aeronáutica.
- ✓ Mantenimiento página web AIS y elaboración del "Paquete Integrado de Información Aeronáutica" (AIP, SUP, AMD, AIC, NOTAM, PIB, CHECKLIST, Sumarios)
- ✓ Instrucciones técnicas de calidad.
- ✓ Elaboración de otras publicaciones aeronáuticas (Manual VFR, CD Vuelo Visual)

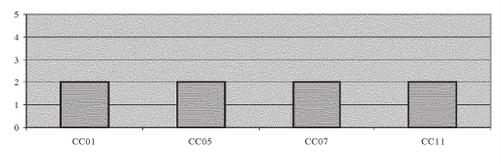
Indicadores de desempeño

- ✓ % NOTAM españoles originados en menos de 15 minutos.
- ✓ % NOTAM área de responsabilidad tratados en menos de 10 minutos.
- ✓ % errores NOTAM
- ✓ % pedidos AIS enviados en menos de 5 días.
- ✓ % pedidos OACI enviados en menos de 5 días.
- ✓ % publicaciones atendidas en plazo.

Grupo profesional: II- Navegación Aérea	Ocupación:
Subgrupo profesional: IIB- Operaciones de N.A.	IIB04- Técnico AIS/NOF

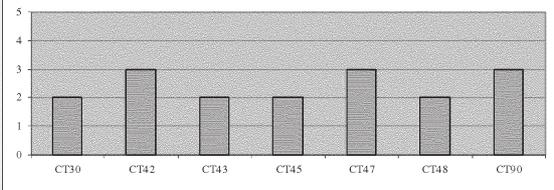
Requisitos

Competencias conductuales		
		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2



Competencias

Competencias técnicas		
		Nivel (1-5)
CT30	Entorno internacional de N.A	2
CT42	Geodesia y cartografía	3
CT43	Gestión de la organización ATS	2
CT45	Diseño de procedimientos instrumentales	2
CT47	Información aeronáutica	3
CT48	Procedimientos de comunicaciones e información ATS	2
CT90	Idiomas	3



Otros requisitos



Grupo profesional: II- Navegación Aérea	Ocupación:
Subgrupo profesional: IIB- Operaciones de N.A.	IIB05- Técnico de Comunicaciones e Información ATS y Posiciones de Control de Afluencia

Contenido

Misión

- ✓ Realizar las actividades necesarias para el funcionamiento de las comunicaciones, el tratamiento y difusión de la información aeronáutica y los planes de vuelo, y el funcionamiento de la información y el seguimiento de las medidas ATFM necesarias para lograr el adecuado equilibrio entre capacidad y demanda de los flujos de tráfico aéreo.

Funciones principales

- ✓ Opera los sistemas de comunicaciones aeronáuticas de la red fija de Navegación Aérea. Tratamiento y elaboración de la información aeronáutica y meteorológica de interés para las operaciones ATS comprendidas dentro su área de responsabilidad y de los mensajes de la red de comunicaciones de Navegación Aérea originados por las diferentes dependencias a nivel internacional, nacional y local.
- ✓ Actualiza y mantiene las publicaciones y manuales relacionados con la información aeronáutica en su dependencia, y elabora información AIS de interés para operaciones ATS.
- ✓ Trata, gestiona y realiza el seguimiento de los planes de vuelo así como la mensajería asociada a los mismos para su adecuación a los requerimientos y sistemas de control de Tránsito Aéreo.
- ✓ Comunica con las aeronaves desde las posiciones de servicio Móvil (HF) en Ruta.
- ✓ Recibe y transmite de todo tipo de mensajería entre unidades ATFM y CFMU relacionada con las medidas ATFM para el seguimiento de las acciones que se hayan establecido, proporcionando información del impacto de dichas medidas.
- ✓ Opera desde las posiciones de control de afluencia (FMP's), vigilando e informando de lo que sucede en el área de responsabilidad de la FMP.
- ✓ Recaba información de los colaterales ARO/AIS, Torres, otras FMP's, etc. para asegurar un óptimo nivel de información sobre situaciones de tráfico, informando a los operadores de las regulaciones impuestas, de las rutas alternativas y de la posibilidad de mejoras.
- ✓ Elabora información AIS en ACC.
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla a las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, haciendo un seguimiento de los manuales e información de EUROCONTROL y participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- ✓ Sistemas de comunicaciones e información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa

Dirección Regional de N.A.
Coordinador de Comunicaciones e Información ATS (*)
Técnico de Comunicaciones e Información ATS y Posiciones de Control de Afluencia

(*) Cuando aplique.

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Compañías aéreas.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Operación de los sistemas de comunicación aeronáutica.
- ✓ Tratamiento y difusión de la información aeronáutica y meteorológica.
- ✓ Monitorización y seguimiento de las medidas ATFM
- ✓ Recepción y transmisión de mensajes relacionados con el área ATFM
- ✓ Comunicación con las aeronaves desde la posición HF
- ✓ Tratamiento y seguimiento de planes de vuelo

Indicadores de desempeño

- ✓ % errores en la información aeronáutica y meteorológica difundida.
- ✓ % de Planes de Vuelo tratados sin error y en plazo.
- ✓ % incidencias en servicio HF en Ruta.
- ✓ % de información aeronáutica y meteorológica difundida en plazo.

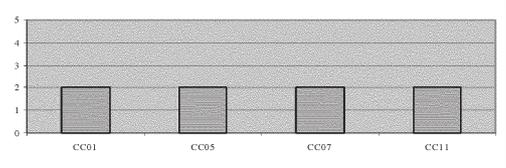


Grupo profesional: II- Navegación Aérea	Ocupación: IIB05- Técnico de Comunicaciones e Información ATS y Posiciones de Control de Afluencia
Subgrupo profesional: IIB- Operaciones de N.A.	

Requisitos

Competencias conductuales

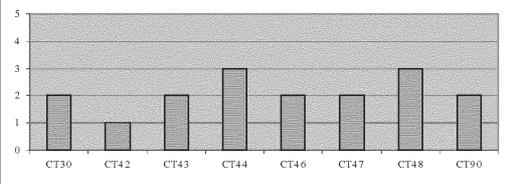
		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2



Competencias

Competencias técnicas

		Nivel (1-5)
CT30	Entorno internacional de N.A	2
CT42	Geodesia y cartografía	1
CT43	Gestión de la organización ATS	2
CT44	Gestión de afluencia ATFM	3
CT46	Diseño de procedimientos ATC	2
CT47	Información aeronáutica	2
CT48	Procedimientos de comunicaciones e información ATS	3
CT90	Idiomas	2



Otros requisitos



Grupo profesional: II- Navegación Aérea	Ocupación: IIB06- Técnico de Gestión de Operaciones ATM
Subgrupo profesional: IIB- Operaciones de N.A.	

Contenido

Misión

- ✓ Realizar las actividades necesarias para el correcto funcionamiento de las operaciones ATM.

Funciones principales

- ✓ Analiza y da seguimiento a la obtención de permisos puntuales para realizar trabajos aéreos dentro del espacio aéreo controlado, reservas de espacio aéreo por acontecimiento público y sobrevuelo sobre núcleos urbanos, así como realización de todos los trámites y permisos pertinentes entre autoridades civiles, militares y la autoridad ATS pertinente.
- ✓ Elabora previsiones de tráfico, informes estadísticos requeridos por las dependencias ATC a nivel nacional, boletines estadísticos y de demoras, así como se encarga de su distribución.
- ✓ Realiza estudios y análisis de demoras ATFM, estadísticas y pronóstico de tráfico, informes operativos y de rendimiento del sistema ATM.
- ✓ Da tratamiento y actualiza las bases de datos del sistema de Control, tanto de RPL's como de datos de adaptación.
- ✓ Monitoriza y hace el seguimiento de las actividades ATFM a nivel Nacional y del impacto de las medidas impuestas a nivel nacional.
- ✓ Informa a los usuarios de las regulaciones impuestas, de las rutas alternativas y de la posibilidad de mejoras.
- ✓ Asume las funciones de las FMP cuando éstas no están operativas.
- ✓ Apoya en la definición y el diseño de estructuras del espacio aéreo.
- ✓ Recopila datos y elabora informes para la confección de los expedientes de incidentes ATS.
- ✓ Actualiza las bases de datos locales de adaptación al sistema de control.
- ✓ Mantiene actualizada y distribuye la documentación aeronáutica necesaria en las dependencias ATS.
- ✓ Realiza el diseño y confección de mapas para áreas dinámicas y manuales operativos.
- ✓ Elabora gráficos y documentación relativa a los ejercicios aéreos para su coordinación satisfactoria con las dependencias ATC afectadas.
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla a las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- ✓ Sistemas, equipos, bases de datos y otros recursos propios de operaciones, comunicaciones e información de Navegación Aérea.

Contexto

Ubicación organizativa

```

graph TD
    DTA[Dirección de Tránsito Aéreo] --> DRA[Dirección Regional de N.A.]
    DTA --> CCA[Control Circulación Aérea/ Apoyo y Organización]
    DRA --> CGO["Coordinador de Gestión (*) de Operaciones ATM"]
    CGO --> TGO["Técnico de Gestión de Operaciones ATM"]
                    
```

(*) Cuando aplique.

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Organismos nacionales/internacionales.
- ✓ Compañías aéreas.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Cobertura de las funciones de las FMP
- ✓ Confección de estructuras de espacio aéreo, mapas y manuales operativos.
- ✓ Participación en coordinación de actividades aéreas civiles y militares.
- ✓ Elaboración de análisis, estadísticas y pronóstico, y de informes para expedientes incidentes ATS.
- ✓ Mantenimiento y explotación de aplicaciones informáticas y bases de datos aeronáuticas.

Indicadores de desempeño

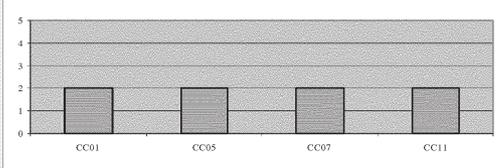
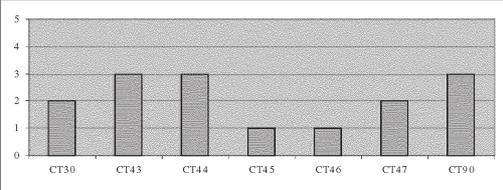
- ✓ % de informes, análisis, estadísticas realizadas en plazo y forma.
- ✓ % de errores en mantenimiento y explotación de la base de datos.
- ✓ % de informes ATFM realizados en tiempo.

Grupo profesional: II- Navegación Aérea

Ocupación:

IIB06- Técnico de Gestión de Operaciones ATM

Subgrupo profesional: IIB- Operaciones de N.A.

Requisitos		Competencias																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Competencias conductuales</th> <th>Nivel (1-5)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CC01</td> <td>Capacidad de análisis</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CC05</td> <td>Sentido de efectividad</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CC07</td> <td>Trabajo en equipo</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CC11</td> <td>Sensibilidad hacia el cliente</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> 		Competencias conductuales		Nivel (1-5)	CC01	Capacidad de análisis	2	CC05	Sentido de efectividad	2	CC07	Trabajo en equipo	2	CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Competencias técnicas</th> <th>Nivel (1-5)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CT30</td> <td>Entorno internacional de N.A</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CT43</td> <td>Gestión de la organización ATS</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>CT44</td> <td>Gestión de afluencia ATFM</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>CT45</td> <td>Diseño de procedimientos instrumentales</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>CT46</td> <td>Diseño de procedimientos ATC</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>CT47</td> <td>Información aeronáutica</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CT90</td> <td>Idiomas</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table> 		Competencias técnicas		Nivel (1-5)	CT30	Entorno internacional de N.A	2	CT43	Gestión de la organización ATS	3	CT44	Gestión de afluencia ATFM	3	CT45	Diseño de procedimientos instrumentales	1	CT46	Diseño de procedimientos ATC	1	CT47	Información aeronáutica	2	CT90	Idiomas	3
Competencias conductuales		Nivel (1-5)																																								
CC01	Capacidad de análisis	2																																								
CC05	Sentido de efectividad	2																																								
CC07	Trabajo en equipo	2																																								
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2																																								
Competencias técnicas		Nivel (1-5)																																								
CT30	Entorno internacional de N.A	2																																								
CT43	Gestión de la organización ATS	3																																								
CT44	Gestión de afluencia ATFM	3																																								
CT45	Diseño de procedimientos instrumentales	1																																								
CT46	Diseño de procedimientos ATC	1																																								
CT47	Información aeronáutica	2																																								
CT90	Idiomas	3																																								
Otros requisitos																																										



Grupo profesional: II- Navegación Aérea

Ocupación:

IIB07- Técnico de Operaciones de N.A. (TWR)

Subgrupo profesional: IIB- Operaciones de N.A.

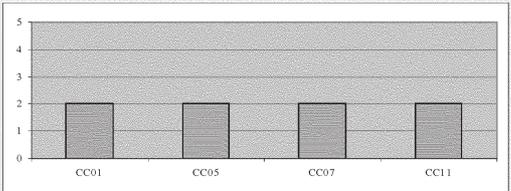
Contenido		Contexto	
<p>✓ Realizar las actividades necesarias para garantizar el tratamiento de los planes de vuelo en las dependencias de Torre.</p>		<p>Ubicación organizativa</p> 	
<p>Misión</p>		<p>Interrelaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena. ✓ Compañías aéreas y pilotos. ✓ Asistencias técnicas 	
<p>Funciones principales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestiona y trata las fichas de planes de vuelo generadas por el Sistema, preactivando, organizando y repartiendo las mismas entre los puestos de control. ✓ Modifica los parámetros del plan de vuelo (tipo de aeronave, rutas claramente no válidas, activación de los planes de vuelo de salidas, etc.) ✓ Elabora planes de vuelo en caso de no existir éstos en el sistema de control. ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones. ✓ Controla a las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad. ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación. 		<p>Productos y Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración y tratamiento de planes de vuelo. ✓ Gestión y elaboración de fichas de planes de vuelo. ✓ Distribución de planes de vuelo. 	
<p>Medios</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistemas de comunicaciones e información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad. 		<p>Indicadores de desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ % planes de vuelo tratados en tiempo y forma. ✓ % planes de vuelo elaborados. ✓ % incidencias en distribución planes de vuelo. 	



Grupo profesional: II- Navegación Aérea	Ocupación:
Subgrupo profesional: IIB- Operaciones de N.A.	IIB07- Técnico de Operaciones de N.A. (TWR)

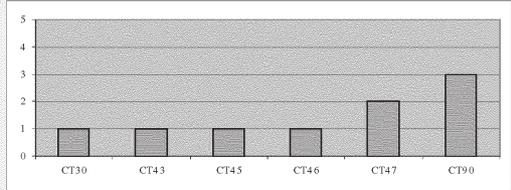
Requisitos

Competencias conductuales		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2



Competencias

Competencias técnicas		Nivel (1-5)
CT30	Entorno internacional de N.A.	1
CT43	Gestión de la organización ATS	1
CT45	Diseño de procedimientos instrumentales	1
CT46	Diseño de procedimientos ATC	1
CT47	Información aeronáutica	2
CT90	Idiomas	3



Otros requisitos



Grupo profesional: II- Navegación Aérea	Ocupación:
Subgrupo profesional: IIB- Operaciones de N.A.	IIB08- Pseudopiloto

Contenido

Misión

- ✓ Realizar las actividades necesarias para el apoyo en la actividad formativa del personal ATS.

Funciones principales

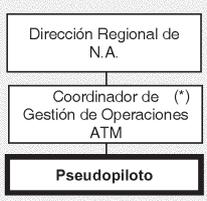
- ✓ Realiza funciones de simulación en escenarios de control para la formación y reciclaje de personal controlador.
- ✓ Colabora en las tareas del área de simulación en las correspondientes sesiones y ejercicios.
- ✓ Realiza funciones de Pseudopiloto en el simulador.
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- ✓ Sistemas de comunicaciones e información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa



(*) Cuando aplique.

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.

Productos y Servicios

- ✓ Simulación de escenarios para la formación del personal ATS
- ✓ Apoyo en la definición y elaboración de ejercicios de simulación.

Indicadores de desempeño

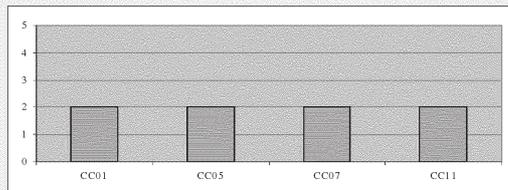
- ✓ Nº total de ejercicios de simulación realizados.
- ✓ % escenarios actualizados.

Grupo profesional: **II- Navegación Aérea**

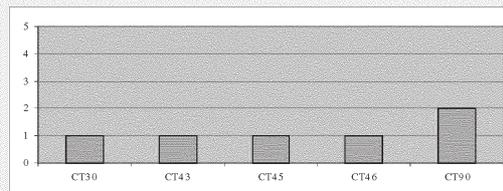
Ocupación:

Subgrupo profesional: **IIB- Operaciones de N.A.****IIB08- Pseudopiloto****Requisitos**

Competencias conductuales		
		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2

**Competencias**

Competencias técnicas		
		Nivel (1-5)
CT30	Entorno internacional de N.A.	1
CT43	Gestión de la organización ATS	1
CT45	Diseño de procedimientos instrumentales	1
CT46	Diseño de procedimientos ATC	1
CT90	Idiomas	2

**Otros requisitos**Grupo profesional: **II- Navegación Aérea**

Ocupación:

Subgrupo profesional: **IIC- Sistemas e Instalaciones de N.A.****IIC01- Técnico de Sistemas e Instalaciones de N.A. (Especializado)****Contenido****Misión**

- ✓ Realizar las actividades de gestión, desarrollo e implantación de todos los sistemas de N.A. (automatización, comunicación, energía y obras, navegación por satélite, navegación y vigilancia).

Funciones principales**Comunes:**

- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Realiza la función de certificación técnica inicial de las instalaciones para las que posea la correspondiente habilitación.
- ✓ Participa en la elaboración de normativa y expedientes, y en la gestión de materiales relacionados con su área.
- ✓ Controla a las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

E.1. - Especializado en Sistemas de Comunicación de N.A.

- ✓ Realiza el desarrollo, la puesta en servicio y la implantación de los sistemas de comunicaciones aeronáuticas, y estudia propuestas de desarrollo de las redes de comunicaciones.

E.2. - Especializado en Sistemas de Automatización

- ✓ Participa en la gestión, desarrollo y puesta en servicio de sistemas de Automatización ATM (ingeniería de sistemas ATM, tratamiento datos radar, apoyo logístico al software, sistemas de entorno y sistemas de proceso de datos de vuelo).

E.3. - Especializado en Sistemas de Energía y Obras

- ✓ Realiza la gestión, desarrollo y puesta en servicio de los sistemas y proyectos de energía y obras.

E.4. - Especializado en Sistemas de Navegación por Satélite

- ✓ Realiza el desarrollo, la implantación y puesta en servicio de los sistemas de navegación por satélite, así como las actividades de inspección y certificación de los sistemas de navegación por satélite.

E.5. - Especializado en Sistemas de Navegación y Vigilancia

- ✓ Realiza el desarrollo y puesta en servicio de los sistemas de navegación y vigilancia (radares y radioayudas), así como los estudios sobre el emplazamiento de las instalaciones.
- ✓ Colabora en las actividades de evaluación de los sistemas actuales y en desarrollo, asegurando su homologación.

Medios

- ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Grupo profesional: II- Navegación Aérea

Ocupación:

IIC01- Técnico de Sistemas e Instalaciones de N.A. (Especializado)

Subgrupo profesional: IIC- Sistemas e Instalaciones de N.A.

Contexto

Ubicación organizativa

Dirección de Sistemas de Instalaciones de N.A.

Técnico de Sistemas e Instalaciones de N.A. (Especializado)

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Organismos reguladores.
- ✓ Programas especiales.
- ✓ Proveedores.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- E.1.- Comunicación de N.A.
- E.2.-Automatización
- E.3.- Energía y obras
- E.4.- Navegación por Satélite
- E.5.- Navegación y Vigilancia
- ✓ Gestión, desarrollo e implantación los sistemas de N.A. propios del área de actuación
- ✓ Certificación técnica inicial de las instalaciones
- ✓ Normativa y expedientes de los sistemas de N.A. propios del área de actuación
- ✓ Gestión de materiales

Indicadores de desempeño

- ✓ Nº de certificaciones técnicas iniciales realizadas / nº certificaciones técnicas iniciales programadas.
- ✓ Nº de expedientes gestionados / nº total de expedientes tramitados en la Dirección de Sistemas e Instalaciones N.A.
- ✓ Nº de sistemas de N.A. En cuya gestión, desarrollo e implantación ha participado / total sistemas de N.A. gestionados por la Dirección de Sistemas e Instalaciones N.A.



Grupo profesional: II- Navegación Aérea

Ocupación:

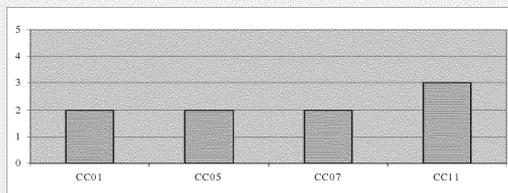
IIC01- Técnico de Sistemas e Instalaciones de N.A. (Especializado)

Subgrupo profesional: IIC- Sistemas e Instalaciones de N.A.

Requisitos

Competencias conductuales

		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	3



Competencias

Competencias técnicas

		Nivel (1-5)				
		E-1	E-2	E-3	E-4	E-5
CT31	Gestión de proyectos	3	3	3	3	3
CT32	Implantación de proyectos	3	3	3	3	3
CT33	Sistemas de comunicaciones aeronáuticas	4				
CT34	Sistemas de navegación aérea				4	
CT35	Sistemas de vigilancia ATC					4
CT36	Automatización ATM		4			
CT52	Ofimática	2	2	2	2	2
CT90	Idiomas	2	2	2	2	2

Otros requisitos

- ✓ Permiso de conducción - clase B.

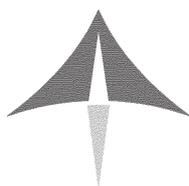


11 Anexo VII

Fichas de Ocupaciones de Servicios



Fichas de Ocupaciones de Servicios



Grupo profesional: III- Servicios

Ocupación:

IIIA01- Coordinador Administrativo
(Especializado)

Subgrupo profesional: IIIA- Administrativo

Contenido		Contexto	
<p>Misión</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar las actividades de carácter administrativo necesarias para desarrollar los procesos específicos de la unidad organizativa en la que desempeña su trabajo. 		<p>Ubicación organizativa</p> <p style="text-align: center;">Coordinador Administrativo (Especializado)</p> <p>La ubicación organizativa corresponderá a la unidad organizativa en que desarrolle sus funciones.</p>	
<p>Funciones principales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Es responsable de los recursos, tanto humanos (propios y asistencias técnicas) como materiales, a su cargo, asumiendo las responsabilidades de coordinación operativa en su ámbito de actuación y las derivadas del cumplimiento de la normativa de seguridad, prevención de riesgos y medio ambiente. ✓ Redacta informes, prepara documentación, y elabora listados y estadísticas propias del área en la que desarrolla sus funciones. ✓ Atiende a las solicitudes y da respuesta a peticiones de clientes internos y externos, canalizando y solucionando los problemas cuando sea posible. ✓ Realiza la explotación, actualización y mantenimiento periódico de las bases de datos propias de su área. ✓ Coordina y realiza actividades administrativas varias: <ul style="list-style-type: none"> - Atención telefónica y gestión de llamadas. - Reprografía, archivo y documentación. - Transcripción mecanográfica y confección de escritos diversos (informes, listados, impresos, etc.). - Organización de agendas, viajes y eventos (reuniones, conferencias, comidas, etc.). - Intendencia de material (suministros, necesidades, etc.). - Gestión de correspondencia (entradas y salidas). - Gestión de envíos. - Seguimiento, control y archivo de documentación y expedientes. - Control de gastos, dietas, gestión de incidencias, etc. ✓ Se responsabiliza de la instrucción tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones. ✓ Asume las funciones de los técnicos a su cargo. ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación. 		<p>Interrelaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena. ✓ Pasajeros, usuarios y clientes. ✓ Concesiones. ✓ Organismos públicos y privados. ✓ Proveedores. ✓ Asistencias técnicas. 	
<p>Medios</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad. 		<p>Productos y Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Redacción de informes y preparación de documentación, listados y estadísticas propias de su área. ✓ Atención y resolución de solicitudes y peticiones de clientes internos y/o externos. ✓ Explotación de las bases de datos y otras aplicaciones informáticas propias de su área de actuación. 	<p>Indicadores de desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nº de informes, documentos, listados y estadísticas entregadas en plazo/ total de informes, documentación, listados y estadísticas requeridos. ✓ % de solicitudes y peticiones de clientes internos y/o externos atendidas en plazo. ✓ % incidencias en la explotación de bases de datos y otras aplicaciones informáticas propias de su área de actuación.

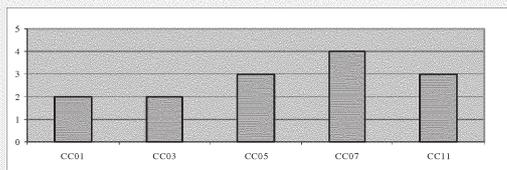


Grupo profesional: **III- Servicios**

Ocupación:

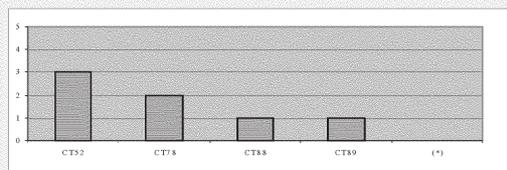
**IIIA01- Coordinador Administrativo
(Especializado)**Subgrupo profesional: **IIIA- Administrativo****Requisitos**

Competencias conductuales		
		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC03	Gestión de recursos	2
CC05	Sentido de efectividad	3
CC07	Trabajo en equipo	4
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	3

**Competencias**

Competencias técnicas		
		Nivel (1-5)
CT52	Ofimática	3
CT78	Licitaciones y concursos	2
CT88	Información y documentación	1
CT89	Comunicación externa	1
(*)	Propia/s de su actividad específica	1, 2

(*) Ver Anexo.

**Otros requisitos**Grupo profesional: **III- Servicios****ANEXO**Subgrupo profesional: **IIIA- Administrativo****Requisitos: Competencias propias de la actividad específica**

Competencias técnicas		
		Nivel (1-5)
CT02	Gestión medioambiental	1
CT03	Proyectos de edificación	1
CT04	Proyectos de campo de vuelos	1
CT07	Programación y control de infraestructuras	1
CT08	Normalización y certificación	1
CT10	Dirección de obras	1
CT11	Marketing aeroportuario y explotación de negocios	1
CT12	Gestión inmobiliaria	1, 2
CT13	Entorno internacional de aeropuertos	1
CT23	Planificación de operaciones	1
CT25	Handling	1
CT30	Entorno internacional de N.A.	1
CT40	Gestión de mantenimiento	1
CT56	Contabilidad	1, 2
CT57	Tesorería y finanzas	1, 2
CT58	Control de gestión	1, 2
CT59	Gestión de cobros	1, 2
CT60	Facturación de ingresos	1, 2
CT61	Gestión de información para la facturación y el cobro de N.A.	1, 2

Competencias técnicas		
		Nivel (1-5)
CT62	Fiscalidad y tributación	1, 2
CT63	Gestión de activos fijos	1, 2
CT64	Planificación estratégica y operativa	1
CT65	Planificación y control de inversiones	1
CT66	Sistemas tarifarios	1, 2
CT67	Gestión de costes	1, 2
CT69	Gestión de compras y logística	1, 2
CT70	Planificación de los sistemas aeronáuticos	1, 2
CT79	Marco jurídico de Aena	1
CT80	Selección y evaluación	1
CT81	Regulación jurídica y relaciones laborales	1
CT82	Prevención de riesgos laborales	1
CT83	Formación, desarrollo y planes de carrera	1
CT84	Gestión y administración de RR.HH.	1, 2
CT85	Planificación y organización de RR.HH.	1, 2
CT86	Sistemas de información de RR.HH.	1
CT87	Comunicación interna, clima organizacional y cultura corporativa	1
CT90	Idiomas	1, 2

Grupo profesional: III- Servicios	Ocupación: IIIA02- Técnico Administrativo (Especializado)
Subgrupo profesional: IIIA- Administrativo	

<p>Contenido</p> <p style="text-align: right;">Misión</p> <p>✓ Realizar las actividades de carácter administrativo necesarias para desarrollar los procesos específicos de la unidad organizativa en la que desempeña su trabajo.</p> <p style="text-align: right;">Funciones principales</p> <p>✓ Redacta informes, prepara documentación, y elabora listados y estadísticas propias del área en la que desarrolla sus funciones.</p> <p>✓ Atiende a las solicitudes y da respuesta a peticiones de clientes internos y externos, canalizando y solucionando los problemas cuando sea posible.</p> <p>✓ Realiza la explotación, actualización y mantenimiento periódico de las bases de datos propias de su área.</p> <p>✓ Realiza actividades administrativas varias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atención telefónica y gestión de llamadas. - Reprografía, archivo y documentación. - Transcripción mecanográfica y confección de escritos diversos (informes, listados, impresos, etc.). - Organización de agendas, viajes y eventos (reuniones, conferencias, comidas, etc.). - Intendencia de material (suministros, necesidades, etc.). - Gestión de correspondencia (entradas y salidas). - Gestión de envíos. - Seguimiento, control y archivo de documentación y expedientes. - Control de gastos, dietas, gestión de incidencias, etc. <p>✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes y como de las nuevas incorporaciones.</p> <p>✓ Controla a las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.</p> <p>✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.</p> <p style="text-align: right;">Medios</p> <p>✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos, propios de su área de actividad.</p>	<p>Contexto</p> <p style="text-align: right;">Ubicación organizativa</p> <div style="text-align: center;"> <p>Coordinador Administrativo (*) (Especializado)</p> <p>↓</p> <p>Técnico Administrativo (Especializado)</p> </div> <p style="text-align: right;">(*) Cuando aplique.</p> <p>La ubicación organizativa corresponderá a la unidad organizativa en que desarrolle sus funciones.</p> <p style="text-align: right;">Interrelaciones</p> <p>✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.</p> <p>✓ Pasajeros, usuarios y clientes.</p> <p>✓ Concesiones.</p> <p>✓ Organismos públicos y privados.</p> <p>✓ Proveedores.</p> <p>✓ Asistencias técnicas.</p> <p style="text-align: right;">Productos y Servicios</p> <p>✓ Redacción de informes y preparación de documentación, listados y estadísticas propias de su área.</p> <p>✓ Atención y resolución de solicitudes y peticiones de clientes internos y/o externos.</p> <p>✓ Explotación de las bases de datos y otras aplicaciones informáticas propias de su área de actuación.</p> <p style="text-align: right;">Indicadores de desempeño</p> <p>✓ Nº de informes, documentos, listados y estadísticas entregadas en plazo/ total de informes, documentación, listados y estadísticas requeridos.</p> <p>✓ % de solicitudes y peticiones de clientes internos y/o externos atendidas en plazo.</p> <p>✓ % incidencias en la explotación de bases de datos y otras aplicaciones informáticas propias de su área de actuación.</p>
--	---



Grupo profesional: III- Servicios	Ocupación: IIIA02- Técnico Administrativo (Especializado)
Subgrupo profesional: IIIA- Administrativo	

<p>Requisitos</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Competencias conductuales</th> </tr> <tr> <th></th> <th></th> <th>Nivel (1-5)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CC01</td> <td>Capacidad de análisis</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CC05</td> <td>Sentido de efectividad</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CC07</td> <td>Trabajo en equipo</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CC11</td> <td>Sensibilidad hacia el cliente</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Competencias conductuales					Nivel (1-5)	CC01	Capacidad de análisis	2	CC05	Sentido de efectividad	2	CC07	Trabajo en equipo	2	CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2	<p style="text-align: right;">Competencias</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Competencias técnicas</th> </tr> <tr> <th></th> <th></th> <th>Nivel (1-5)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CT52</td> <td>Ofimática</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>CT78</td> <td>Licitaciones y concursos</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CT88</td> <td>Información y documentación</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>CT89</td> <td>Comunicación externa</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>(*)</td> <td>Propia/s de su actividad específica</td> <td>1, 2</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Ver Anexo.</p>	Competencias técnicas					Nivel (1-5)	CT52	Ofimática	3	CT78	Licitaciones y concursos	2	CT88	Información y documentación	1	CT89	Comunicación externa	1	(*)	Propia/s de su actividad específica	1, 2
Competencias conductuales																																								
		Nivel (1-5)																																						
CC01	Capacidad de análisis	2																																						
CC05	Sentido de efectividad	2																																						
CC07	Trabajo en equipo	2																																						
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2																																						
Competencias técnicas																																								
		Nivel (1-5)																																						
CT52	Ofimática	3																																						
CT78	Licitaciones y concursos	2																																						
CT88	Información y documentación	1																																						
CT89	Comunicación externa	1																																						
(*)	Propia/s de su actividad específica	1, 2																																						
<p>Otros requisitos</p>																																								



Grupo profesional: III- Servicios

ANEXO

Subgrupo profesional: IIIA- Administrativo

Requisitos: Competencias propias de la actividad específica

Competencias técnicas		Nivel (1-5)
CT02	Gestión medioambiental	1
CT03	Proyectos de edificación	1
CT04	Proyectos de campo de vuelos	1
CT07	Programación y control de infraestructuras	1
CT08	Normalización y certificación	1
CT10	Dirección de obras	1
CT11	Marketing aeroportuario y explotación de negocios	1
CT12	Gestión inmobiliaria	1, 2
CT13	Entorno internacional de aeropuertos	1
CT23	Planificación de operaciones	1
CT25	Handling	1
CT30	Entorno internacional de N.A.	1
CT40	Gestión de mantenimiento	1
CT56	Contabilidad	1, 2
CT57	Tesorería y finanzas	1, 2
CT58	Control de gestión	1, 2
CT59	Gestión de cobros	1, 2
CT60	Facturación de ingresos	1, 2
CT61	Gestión de información para la facturación y el cobro de N.A.	1, 2

Competencias técnicas		Nivel (1-5)
CT62	Fiscalidad y tributación	1, 2
CT63	Gestión de activos fijos	1, 2
CT64	Planificación estratégica y operativa	1
CT65	Planificación y control de inversiones	1
CT66	Sistemas tarifarios	1, 2
CT67	Gestión de costes	1, 2
CT69	Gestión de compras y logística	1, 2
CT70	Planificación de los sistemas aeronáuticos	1, 2
CT79	Marco jurídico de Aena	1
CT80	Selección y evaluación	1
CT81	Regulación jurídica y relaciones laborales	1
CT82	Prevención de riesgos laborales	1
CT83	Formación, desarrollo y planes de carrera	1
CT84	Gestión y administración de RR.HH.	1, 2
CT85	Planificación y organización de RR.HH.	1, 2
CT86	Sistemas de información de RR.HH.	1
CT87	Comunicación interna, clima organizacional y cultura corporativa	1
CT90	Idiomas	1, 2

Grupo profesional: III- Servicios

Ocupación:

Subgrupo profesional: IIIB- Calidad y Medio Ambiente

IIIB01- Técnico de Calidad

Contenido

Misión

- ✓ Realizar las actividades en el ámbito de gestión de calidad necesarias para asegurar la calidad de los servicios e instalaciones de Aena ante el cliente.

Funciones principales

- ✓ Participa en la implantación y mantenimiento de los sistemas de gestión de calidad en las unidades correspondientes, certificando dichas unidades o sus procesos de acuerdo con la Norma ISO apropiada a cada caso.
- ✓ Tramita y atiende las sugerencias, reclamaciones y solicitudes de información recibidas en el ámbito de los servicios prestados.
- ✓ Analiza la calidad de las instalaciones así como la calidad percibida de los servicios prestados con el fin de generar información como herramienta de gestión de Aena.
- ✓ Participa en las acciones divulgativas y en el proceso de mejora continua de la calidad de acuerdo con la filosofía de la EFQM (European Foundation for Quality Management).
- ✓ Realiza las correspondientes auditorías y planes de calidad que permitan asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos para los diferentes procesos desarrollados por las unidades correspondientes.
- ✓ Elabora estudios y evalúa programas en materia de calidad.
- ✓ Elabora y mantiene el sistema de gestión documental particular en el ámbito de los sistemas de gestión de calidad.
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla a las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos, propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa



Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Pasajeros, usuarios y clientes.
- ✓ Compañías aéreas.
- ✓ Proveedores.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Certificación y análisis de los sistemas de gestión de calidad en instalaciones y servicios.
- ✓ Atención de consultas y reclamaciones en materia de calidad.
- ✓ Realización de Auditorías y planes de calidad.
- ✓ Evaluaciones EFQM
- ✓ Encuestas EMMA

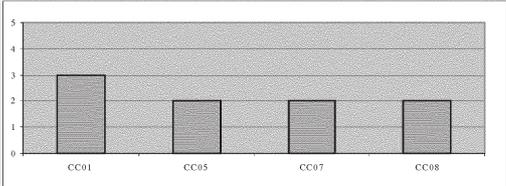
Indicadores de desempeño

- ✓ Nº de procesos de certificación y auditorías en las que ha intervenido
- ✓ Número de notificaciones y de no conformidades resueltas.
- ✓ Obtención de la certificación ISO 9001 y su mantenimiento
- ✓ Número de informes EMMA elaborados
- ✓ Número de quejas y reclamaciones resueltas.

Grupo profesional: III- Servicios	Ocupación:
Subgrupo profesional: IIIB- Calidad y Medio Ambiente	IIIB01- Técnico de Calidad

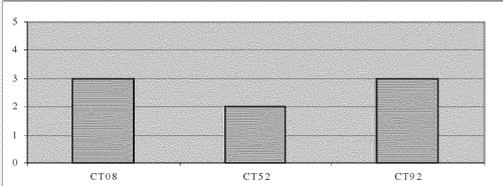
Requisitos

Competencias conductuales		
		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	3
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC08	Comunicación interpersonal	2



Competencias

Competencias técnicas		
		Nivel (1-5)
CT08	Normalización y certificación	3
CT52	Ofimática	2
CT92	Calidad	3





Grupo profesional: III- Servicios	Ocupación:
Subgrupo profesional: IIIB- Calidad y Medio Ambiente	IIIB02- Técnico de Medio Ambiente

Contenido

Misión

✓ Realizar las acciones en el ámbito de gestión medioambiental necesarias para el cumplimiento de los requisitos legales y sociales en asuntos medioambientales.

Funciones principales

- ✓ Elabora estudios y evalúa programas en materia de medio ambiente.
- ✓ Atiende consultas, sugerencias y peticiones por parte de clientes, asociaciones, organismos e instituciones nacionales e internacionales.
- ✓ Asesora a otras unidades organizativas en materia de normativa relacionada con medio ambiente y acciones y políticas de gestión medioambiental.
- ✓ Realiza la medición y seguimiento de niveles de ruido y contaminación atmosférica y establece medidas orientadas a reducir el impacto acústico y contaminación atmosférica.
- ✓ Participa en las acciones divulgativas orientadas a difundir la política medioambiental y promover la sensibilización y formación medioambiental.
- ✓ Analiza y propone medidas para la recuperación y mantenimiento del entorno natural afectado por los aeropuertos.
- ✓ Colabora en acciones varias encaminadas a la implantación de un sistema de gestión medioambiental para la obtención de certificaciones según las normas que correspondan.
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla a las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos, propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa

Dirección de
Gestión de
Operaciones y
Servicios

Dirección de
Planificación
de
Infraestructuras

Dirección
(*)
del
Aeropuerto

Dirección
(*)
Regional de
N.A.

Técnico de Medio
Ambiente

(*) Aeropuertos y Dependencias de N.A. Grandes.

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Pasajeros, usuarios y clientes.
- ✓ Vecindad próxima al aeropuerto.
- ✓ Afectados por la mancha acústica.
- ✓ Organismos e instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Certificación y análisis de los sistemas de gestión medioambiental
- ✓ Elaboración de estudios de impacto medioambiental.
- ✓ Atención de consultas, sugerencias y peticiones.
- ✓ Asesoramiento de otras unidades organizativas en materia de normativa y actuaciones de carácter medioambiental.
- ✓ Estudios de ruido y contaminación
- ✓ Auditorías medioambientales

Indicadores de desempeño

- ✓ Nº de estudios de impacto medioambiental y mediciones de ruido y contaminación en las que ha participado.
- ✓ Nº de no conformidades y observaciones resueltas.
- ✓ Nº de peticiones de asesoramiento atendidas.
- ✓ Obtención de la certificación ISO 14001 y su mantenimiento.
- ✓ Nº de auditorías realizadas



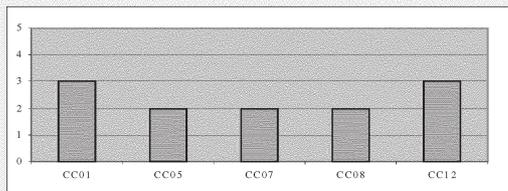
Grupo profesional: **III- Servicios**

Ocupación:

Subgrupo profesional: **IIIB- Calidad y Medio Ambiente****IIIB02- Técnico de Medio Ambiente****Requisitos**

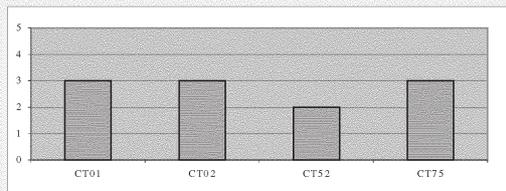
Competencias conductuales

		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	3
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC08	Comunicación interpersonal	2
CC12	Sensibilidad medioambiental	3

**Competencias**

Competencias técnicas

		Nivel (1-5)
CT01	Aspectos ambientales	3
CT02	Gestión medioambiental	3
CT52	Ofimática	2
CT75	Planificación y desarrollo de actuaciones medioambientales	3

**Otros requisitos**Grupo profesional: **III- Servicios**

Ocupación:

Subgrupo profesional: **IIIB- Calidad y Medio Ambiente****IIIB03- Técnico de Calidad y Medio Ambiente****Contenido**

✓ Realizar las actividades en el ámbito de gestión de la calidad y del medio ambiente necesarias para asegurar la calidad y el cumplimiento de los requisitos legales medioambientales de los servicios e instalaciones de Aena.

Misión**Funciones principales**

- ✓ Participa en la implantación, revisión y mantenimiento de los sistemas de gestión de la calidad y del medio ambiente en el aeropuerto y/o la región correspondiente/s.
- ✓ Participa en las actividades necesarias para la obtención de certificaciones en calidad y medio ambiente, según lo establecido por las políticas corporativas.
- ✓ Aplica y transmite la política medioambiental y de calidad en las diferentes unidades del aeropuerto y/o de la región.
- ✓ Asesora a otras unidades organizativas en materia de calidad y medio ambiente.
- ✓ Participa en las acciones divulgativas orientadas a difundir y promover la sensibilización y formación en estas áreas.
- ✓ Participa en las auditorías de calidad y medio ambiente apoyando a las unidades auditadas.
- ✓ Colabora en la realización de estudios y evalúa programas en materia de medio ambiente y calidad.
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla a las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos, propios de su área de actividad.

Contexto**Ubicación organizativa****Interrelaciones**

- ✓ Unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Pasajeros, usuarios y clientes.
- ✓ Vecindad próxima al aeropuerto.
- ✓ Afectados por la mancha acústica.
- ✓ Organismos e instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales.
- ✓ Compañías aéreas.
- ✓ Proveedores.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Certificación y análisis de los sistemas de gestión de calidad y medioambiente.
- ✓ Auditorías de calidad y de medioambiente
- ✓ Aplicación de la política medioambiental y de calidad.
- ✓ Planes y programas de calidad y medioambiente
- ✓ Asesoramiento de otras unidades organizativas en materia de calidad y medio ambiente

Indicadores de desempeño

- ✓ Número de procesos de certificación y auditorías en las que ha intervenido.
- ✓ Número de notificaciones y no conformidades resueltas.
- ✓ Obtención de las certificaciones ISO 9001 y 14001 y su mantenimiento.
- ✓ Número de consultas atendidas en plazo.
- ✓ Número de planes elaborados.

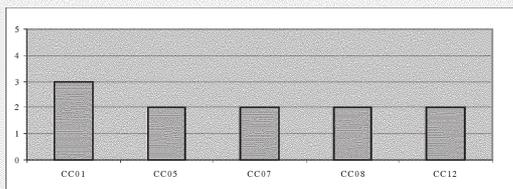
Grupo profesional: **III- Servicios**

Ocupación:

Subgrupo profesional: **IIIB- Calidad y Medio Ambiente****IIIB03- Técnico de Calidad y Medio Ambiente****Requisitos**

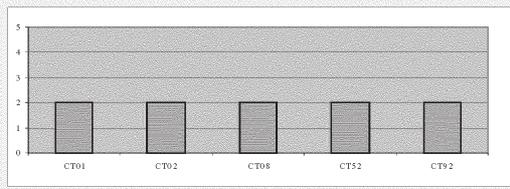
Competencias conductuales

		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	3
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC08	Comunicación interpersonal	2
CC12	Sensibilidad medioambiental	2

**Competencias**

Competencias técnicas

		Nivel (1-5)
CT01	Aspectos ambientales	2
CT02	Gestión medioambiental	2
CT08	Normalización y certificación	2
CT52	Ofimática	2
CT92	Calidad	2

**Otros requisitos**Grupo profesional: **III- Servicios**

Ocupación:

Subgrupo profesional: **IIIC- Comunicación****IIIC01- Técnico de Comunicación (Especializado)****Contenido****Misión**

- ✓ Realizar las actividades necesarias propias de su especialidad, para asegurar el conocimiento adecuado y la calidad de la información transmitida tanto a los profesionales de Aena, como al exterior, mediante actividades efectivas de comunicación a través de los medios más adecuados.

Funciones principales**Comunes:**

- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes, como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla a las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

E.1. - Especializado en Comunicación Interna.

- ✓ Colabora en el diseño, elaboración e implantación de la política corporativa de comunicación interna, así como supervisa la información de interés que se transmite internamente en la Organización.
- ✓ Participa en el diseño y supervisión de los contenidos y formatos de la web pública e intranet de Aena.

E.2. - Especializado en Comunicación Externa, Relaciones Públicas e Imagen.

- ✓ Colabora en el diseño, elaboración e implantación de la política corporativa de comunicación externa, así como supervisa la información de interés que se transmite a través de los medios de comunicación.
- ✓ Participa en la organización de actividades protocolarias en general, actos oficiales, conferencias, eventos, recepciones, etc., así como establece las líneas a seguir por Aena ante todo tipo de eventos, con el objeto de potenciar la imagen de Aena en la sociedad como servicio público.

E.3. - Especializado en Comunicación Institucional.

- ✓ Participa en la elaboración y posterior tramitación de las contestaciones escritas y orales, proposiciones de Ley y no de Ley para las Cámaras Legislativas; de las contestaciones e informes ante peticiones realizadas por el Defensor del Pueblo, y de las contestaciones a cartas de distintos organismos públicos y privados sobre cuestiones diversas.

E.4. - Especializado en Comunicación Internacional de Aeropuertos.

- ✓ Participa en la organización de las actividades de comunicación de Aena de ámbito internacional (eventos y conferencias, presentaciones, comparecencias, simposium e informes de Aena a organismos internacionales, visitas, ferias y participaciones en planes, programas y proyectos internacionales, etc.).
- ✓ Analiza y comunica a la Organización las tendencias internacionales en áreas que afecten al transporte aéreo.

E.5. - Especializado en Comunicación Internacional de Navegación Aérea.

- ✓ Participa en la organización de las actividades de comunicación de Aena de ámbito internacional (eventos y conferencias, presentaciones, comparecencias, simposium e informes de Aena a organismos internacionales, visitas, ferias y participaciones en planes, programas y proyectos internacionales, etc.).
- ✓ Analiza y comunica a la Organización las tendencias internacionales en áreas que afecten al transporte aéreo.

E.6. - Especializado en Documentación.

- ✓ Gestiona toda la documentación técnica de Aena tanto interna como externa (clasifica, cataloga, organiza, almacena en bases de datos, etc.), dando respuesta a las peticiones recibidas.

Medios

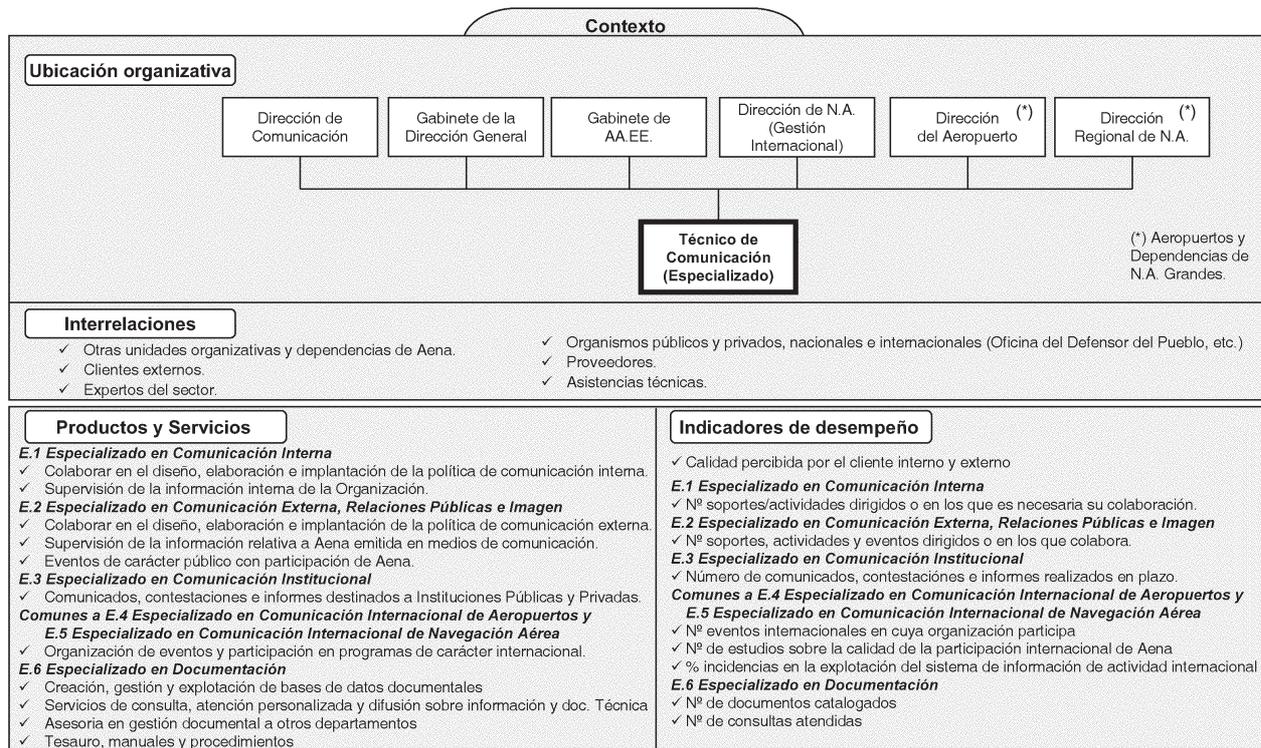
- ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos, propios de su área de actividad.

Grupo profesional: III- Servicios

Ocupación:

IIIC01- Técnico de Comunicación
(Especializado)

Subgrupo profesional: IIIC- Comunicación



Grupo profesional: III- Servicios

Ocupación:

IIIC01- Técnico de Comunicación
(Especializado)

Subgrupo profesional: IIIC- Comunicación

Requisitos

Competencias conductuales		Nivel (1-5)					
		E.1	E.2	E.3	E.4	E.5	E.6
CC01	Capacidad de análisis	2	2	2	2	2	2
CC05	Sentido de efectividad	2	2	2	2	2	2
CC07	Trabajo en equipo	2	2	2	2	2	2
CC08	Comunicación interpersonal	2	2	2	2	2	2
CC09	Impacto e influencia	2	2	2	2	2	2
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2					2
CC13	Interactuar/Interrelacionarse		3		3	3	

Competencias técnicas		Nivel (1-5)					
		E.1	E.2	E.3	E.4	E.5	E.6
CT13	Entorno internacional de aeropuertos				3		
CT30	Entorno internacional de N.A.					3	
CT 52	Ofimática	2	2	2	2	2	2
CT55	Nuevas tecnologías de la información	3					
CT79	Marco jurídico de Aena			2			
CT87	Comunicación interna, clima organizacional y cultura corporativa	3	2	2	2	2	2
CT88	Información y documentación						3
CT89	Comunicación externa	2	3	2	2	2	2
CT90	Idiomas		3		3	3	

Otros requisitos



Grupo profesional: III- Servicios	Ocupación:
Subgrupo profesional: IIIC- Comunicación	IIIC02- Técnico de Comunicación

Contenido

Misión

✓ Realizar las actividades necesarias para asegurar el conocimiento adecuado y la calidad de la información transmitida tanto a los profesionales de Aena, como al exterior, mediante actividades efectivas de comunicación a través de los medios más adecuados.

Funciones principales

- ✓ Participa en la organización de las actividades de comunicación externa (eventos y conferencias, presentaciones, comparecencias, simposium e informes a organismos, visitas, ferias y participaciones en planes, programas y proyectos, etc.).
- ✓ Establece relaciones con los medios de comunicación y emite los comunicados de prensa.
- ✓ Realiza los servicios de comunicación interna (publicaciones y boletines internos, intranet, etc.)
- ✓ Presta apoyo en la elaboración de los Planes Operativos y de Negocio.
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos, propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa

Dirección del Aeropuerto

Dirección Regional de N.A.

Técnico de Comunicación

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Clientes externos.
- ✓ Expertos del sector.
- ✓ Organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, (Oficina del Defensor del Pueblo, etc.)
- ✓ Proveedores.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Actividades de comunicación externa (eventos, conferencias, etc.).
- ✓ Comunicados de prensa.
- ✓ Servicios de comunicación interna (publicaciones y boletines internos, intranet, etc.).

Indicadores de desempeño

- ✓ Calidad percibida por el cliente interno y externo en encuestas
- ✓ Número de actividades y eventos en los que participa
- ✓ Número publicaciones en las que interviene
- ✓ Número de comunicados realizados



Grupo profesional: III- Servicios	Ocupación:
Subgrupo profesional: IIIC- Comunicación	IIIC02- Técnico de Comunicación

Requisitos

Competencias conductuales		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC08	Comunicación interpersonal	2
CC09	Impacto e influencia	2
CC13	Interactuar/Interrelacionarse	3

Competencias

Competencias técnicas		Nivel (1-5)
CT52	Ofimática	2
CT55	Nuevas tecnologías de la información	2
CT87	Comunicación interna, clima organizacional y cultura corporativa	2
CT88	Información y documentación	2
CT89	Comunicación externa	2
CT90	Idiomas	2

Otros requisitos



Grupo profesional: III- Servicios Subgrupo profesional: IIID- Delineación	Ocupación: IIID01- Técnico Delineante Projectista
--	--

Contenido

Misión

- ✓ Realizar las actividades necesarias para el desarrollo gráfico y simulaciones de toda clase de proyectos y trabajos de estudio, así como de los diseños, según los datos y condiciones técnicas del trabajo.

Funciones principales

- ✓ Efectúa el desarrollo gráfico de toda clase de proyectos y trabajos de estudio, así como la realización de los diseños, según los datos y condiciones técnicas del trabajo a realizar.
- ✓ Lleva a cabo levantamientos de planos topográficos de las obras a estudio, efectúa los replanteos correspondientes, y realiza trabajos de dibujo de planos.
- ✓ Realiza los trabajos complementarios que sean precisos (impresión y actualización de planos, preparación de presupuestos y la gestión de documentación necesaria).
- ✓ Maneja manuales y tablas técnicas.
- ✓ Colabora en las mediciones y toma de datos de obras en ejecución.
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla a las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- ✓ Sistemas y aplicaciones informáticas de edición, diseño y digitalización y, todos aquellos necesarios para el desarrollo de sus funciones.

Contexto

Ubicación organizativa

Dirección de Planificación de Infraestructuras

Dirección de Desarrollo de Infraestructuras

Dirección de Gestión de Operaciones y Servicios

Dirección de Sistemas e Instalaciones

Dirección del Aeropuerto

↓

Coordinador de Obras (*)

↓

Técnico Delineante Projectista

(*) Cuando aplique.

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Desarrollos gráficos, simulaciones y diseños de proyectos.
- ✓ Levantamiento de planos topográficos y replanteos.

Indicadores de desempeño

- ✓ Número de proyectos diseñados en plazo y forma
- ✓ Número de replanteos entregados en plazo y forma
- ✓ Número de planos dibujados en plazo y forma



Grupo profesional: III- Servicios Subgrupo profesional: IIID- Delineación	Ocupación: IIID01- Técnico Delineante Projectista
--	--

Requisitos

Competencias conductuales		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC12	Sensibilidad medioambiental	1

Competencias

Competencias técnicas		Nivel (1-5)
CT01	Aspectos ambientales	1
CT03	Proyectos de edificación	2
CT04	Proyectos de campo de vuelos	2
CT52	Ofimática	2
CT70	Planificación de los sistemas aeronáuticos	2

Otros requisitos



Grupo profesional: **III- Servicios**

Ocupación:

Subgrupo profesional: **IIIE- Económico-Administrativo****IIIE01- Técnico de Auditoría Interna**

Contenido		Contexto	
<p>Misión</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar las actividades necesarias para el correcto desarrollo de las auditorías internas en todas las unidades organizativas de Aena y en todos los sistemas de gestión implantados. 		<p>Ubicación organizativa</p> <pre> graph TD A[Dirección de Administración y Finanzas] --> B[Técnico de Auditoría Interna] </pre>	
<p>Funciones principales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realiza trabajo de campo de auditorías en todas las unidades y áreas de Aena (periféricas y centrales). ✓ Realiza trabajos de auditoría en todos los procesos y sistemas implantados en Aena, económicos y operativos. ✓ Detecta y analiza problemas en los procesos de gestión, proponiendo recomendaciones y plazos para su implantación. ✓ Verifica en todas las unidades de Aena el cumplimiento de las recomendaciones aceptadas por los órganos auditados. ✓ Participa independientemente o colabora con otras unidades de Aena en la realización de trabajos de asesoramiento a cualquier unidad de Aena en el cumplimiento de sus funciones. ✓ Participa en trabajos de auditoría con otros órganos de control interno. ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones. ✓ Controla a las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad. ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afecten a cualquier proceso o área de actividad de Aena, al nivel que posibilite su función de revisión de auditoría. 		<p>Interrelaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena. ✓ Empresas y organismos de Auditoría Externa. ✓ Asistencias técnicas. 	
<p>Medios</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad. 		<p>Productos y Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo de campo de auditorías internas de centros ✓ Trabajos de auditoría de procesos y sistemas económicos y operativos. ✓ Borradores de verificación del cumplimiento de recomendaciones para la resolución de problemas detectados. ✓ Borradores de conclusiones de las áreas examinadas 	
		<p>Indicadores de desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nº de auditorías realizadas ✓ Nº de horas de trabajo de campo ✓ Nº de áreas revisadas 	

Grupo profesional: **III- Servicios**

Ocupación:

Subgrupo profesional: **IIIE- Económico-Administrativo****IIIE01- Técnico de Auditoría Interna**

Requisitos		Competencias																											
<p>Competencias conductuales</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Nivel (1-5)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CC01 Capacidad de análisis</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CC02 Planificación y control</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CC05 Sentido de efectividad</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CC06 Toma de decisiones</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>			Nivel (1-5)	CC01 Capacidad de análisis	2	CC02 Planificación y control	2	CC05 Sentido de efectividad	2	CC06 Toma de decisiones	2	<p>Competencias técnicas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Nivel (1-5)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CT11 Marketing aeroportuario y explotación de negocios</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>CT52 Ofimática</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>CT56 Contabilidad</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>CT57 Tesorería y finanzas</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>CT58 Control de gestión</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CT67 Gestión de costes</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>CT91 Auditoría interna</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>			Nivel (1-5)	CT11 Marketing aeroportuario y explotación de negocios	3	CT52 Ofimática	3	CT56 Contabilidad	3	CT57 Tesorería y finanzas	3	CT58 Control de gestión	2	CT67 Gestión de costes	3	CT91 Auditoría interna	4
	Nivel (1-5)																												
CC01 Capacidad de análisis	2																												
CC02 Planificación y control	2																												
CC05 Sentido de efectividad	2																												
CC06 Toma de decisiones	2																												
	Nivel (1-5)																												
CT11 Marketing aeroportuario y explotación de negocios	3																												
CT52 Ofimática	3																												
CT56 Contabilidad	3																												
CT57 Tesorería y finanzas	3																												
CT58 Control de gestión	2																												
CT67 Gestión de costes	3																												
CT91 Auditoría interna	4																												
		<p>Otros requisitos</p>																											



Grupo profesional: III- Servicios

Ocupación:

IIIE02- Técnico Económico-Administrativo
(Especializado)

Subgrupo profesional: IIIE- Económico-Administrativo

Contenido

Misión

- ✓ Realizar las actividades económico-administrativas, propias de su especialidad, que permitan reflejar los estados financieros de Aena, controlar la gestión y rentabilidad de los servicios prestados por Aena, y garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la correcta gestión de tesorería, finanzas, facturación, cobros y pagos.

Comunes:

- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla a las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

E.1. - Especializado en Gestión Económica y Administración.

- ✓ Realiza la gestión del sistema de contabilidad general y de activos fijos, registrando todos los hechos económicos o recibiendo y supervisando la información recibida a través de los sistemas.
- ✓ Elabora y realiza el seguimiento del presupuesto de costes aeroportuarios y el análisis de desviaciones, manteniendo y desarrollando la aplicación informática de elaboración de costes por actividades en cada uno de los centros.

E.2. - Especializado en Planificación y Control de Gestión.

- ✓ Participa y colabora en el diseño de la normativa de elaboración del presupuesto anual para cada centro, en la elaboración y el seguimiento de los mismos, identificando desviaciones, proponiendo soluciones, elaborando informes y memorias al efecto.
- ✓ Presta soporte funcional y técnico a las diferentes unidades en materia presupuestaria y tarifaria.
- ✓ Realiza informes y estudios sobre la aplicación de las tarifas, rentabilidad de los servicios, e implantación de nuevos servicios tarifarios.

E.3. - Especializado en Tesorería, Finanzas, Facturación, Cobros y Pagos.

- ✓ Realiza el control de las cuentas de tesorería, de la financiación externa y de los excedentes de tesorería.
- ✓ Realiza la gestión de avales de terceros y ante terceros, el seguimiento de las deudas y la conciliación de cuentas con los clientes.
- ✓ Coordina con los aeropuertos los cobros de los clientes.
- ✓ Realiza los informes y documentación necesaria.
- ✓ Emite y envía las órdenes de pago.
- ✓ Realiza la facturación de los servicios aeronáuticos, comerciales y/o de N.A.

E.4.- Especializado en Tributos y Seguros.

- ✓ Realiza el asesoramiento en materia de IRPF, impuestos directos e indirectos, así como de la política de riesgos de Aena y de su aseguramiento.
- ✓ Coordina la adaptación de los criterios contables a los fiscales exigidos por la ley y elabora las retenciones y liquidación del Impuesto sobre Sociedades.
- ✓ Realiza las declaraciones de los no residentes y supervisa y concilia los libros de IVA e IGC, así como supervisa, controla y autoriza el abono de los impuestos locales a los aeropuertos (IBI, IAE, tasas etc.).
- ✓ Gestiona y controla la política de riesgos de Aena y su aseguramiento: negocia la contratación/ renovación de las pólizas, tramita los siniestros en colaboración con la asesoría jurídica, analiza y controla la siniestralidad, estudiando desviaciones, etc.

Medios

- ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Grupo profesional: III- Servicios

Ocupación:

IIIE02- Técnico Económico-Administrativo
(Especializado)

Subgrupo profesional: IIIE- Económico-Administrativo

Contexto

Ubicación organizativa



Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Entidades financieras.
- ✓ Clientes y deudores.
- ✓ Proveedores y acreedores.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

E.1 Especializado en Gestión Económica y Administración

- ✓ Gestión del sistema de contabilidad general y de activos fijos.
- ✓ Presupuesto de costes aeroportuarios y análisis de desviaciones.
- ✓ Cuentas mensuales, anuales y consolidadas. Memorias e informes complementarios

E.2 Especializado en Planificación y Control de Gestión

- ✓ Memorias e informes relativos al seguimiento del presupuesto anual de cada centro.
- ✓ Informes y estudios relativos a tarifas y servicios tarifarios.

E.3 Especializado en Tesorería, Finanzas, Facturación, Cobros y Pagos

- ✓ Informes de control de cuentas, de tesorería y financiación externa.
- ✓ Órdenes de pago.
- ✓ Documentación de facturación de servicios aeronáuticos, comerciales y/o de N.A.

E.4 Especializado en Tributos y Seguros

- ✓ Asesoramiento en materia tributaria, de riesgos y asegurativa.
- ✓ Liquidación y gestión de Impuestos estatales y locales

Indicadores de desempeño

- ✓ Nº de informes emitidos en plazo/ total informes requeridos
- ✓ % incidencias en la explotación de bases de datos y otras aplicaciones informáticas propias de su área de actuación
- ✓ E.1 Especializado en Gestión Económica y Administración
 - ✓ Emisión de las cuentas e informes en plazo
 - ✓ Nº de hechos contables registrados en plazo/nº hechos contables registrados
- ✓ E.2 Especializado en Planificación y Control de Gestión
 - ✓ Nº de solicitudes de asesoramiento en materia presupuestaria y tarifaria por parte de otras unidades atendidas en plazo
- ✓ E.3 Especializado en Tesorería, Finanzas, Facturación, Cobros y Pagos
 - ✓ Emisión de los informes en plazo
- ✓ E.4 Especializado en Tributos y Seguros
 - ✓ Nº de consultas atendidas
 - ✓ Nº de liquidaciones y gestiones realizadas en plazo

Grupo profesional: III- Servicios

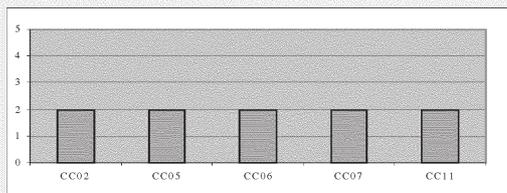
Ocupación:

Subgrupo profesional: IIIE- Económico-Administrativo

IIIE02- Técnico Económico-Administrativo
(Especializado)

Requisitos

Competencias conductuales		Nivel (1-5)
CC02	Planificación y control	2
CC05	Sentido de efectividad	2
CC06	Toma de decisiones	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2



Competencias

Competencias técnicas		Nivel (1-5)			
		E.1	E.2	E.3	E.4
CT52	Ofimática	2	2	2	2
CT56	Contabilidad	3	3	2	2
CT57	Tesorería y finanzas			3	
CT58	Control de gestión	2	3	2	2
CT59	Gestión de cobros			3	
CT60	Facturación de ingresos	2	2	3	
CT62	Fiscalidad y tributación				3
CT63	Gestión de activos fijos	3			
CT64	Planificación estratégica y operativa		3	3	
CT66	Sistemas tarifarios		3		
CT67	Gestión de costes	3			
CT79	Marco jurídico de Aena				2

Otros requisitos

Grupo profesional: III- Servicios

Ocupación:

Subgrupo profesional: IIIE- Económico-Administrativo

IIIE03- Técnico Económico-Administrativo

Contenido

✓ Realizar las actividades económico-administrativas que permitan reflejar los estados financieros de Aena, controlar la gestión y rentabilidad de los servicios prestados por Aena, y garantizar la correcta gestión de tesorería, finanzas, facturación, cobros y pagos.

Misión

Funciones principales

- ✓ Contabiliza los hechos económicos según la normativa vigente así como facilita los estados financieros de manera que reflejen la imagen fiel del centro.
- ✓ Emite facturas por prestación de servicios y realiza la gestión de avales de terceros y ante terceros.
- ✓ Consolida los presupuestos anuales de ingresos, gastos e inversiones del centro, así como presupuestos de tesorería con la periodicidad correspondiente, realizando el seguimiento de los mismos y analizando sus desviaciones.
- ✓ Realiza la conciliación bancaria y los arqueos de caja, así como efectúa los pagos según la normativa existente y realiza la gestión de cobros al contado y a crédito, y el seguimiento de las deudas.
- ✓ Participa en la elaboración de las propuestas de adjudicación de las contrataciones y tramitación de los expedientes de contratación.
- ✓ Gestiona los tributos autonómicos y locales correspondientes, así como las garantías que correspondan (avales y fianzas), en su caso.
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa



Interrelaciones

- ✓ Unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Entidades Financieras.
- ✓ Clientes y deudores.
- ✓ Proveedores y acreedores.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Contabilización de hechos económicos.
- ✓ Emisión de los estados financieros del centro.
- ✓ Emisión de facturas relativas a prestación de servicios.
- ✓ Emisión de los Presupuestos de Tesorería
- ✓ Autoliquidación y abono de impuestos

Indicadores de desempeño

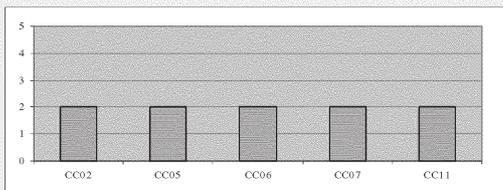
- ✓ Emisión de informes en plazo
- ✓ % de desviación entre presupuestado y realizado
- ✓ Nº hechos contables registrados en plazo/ nº de hechos contables registrados

Grupo profesional: **III- Servicios**

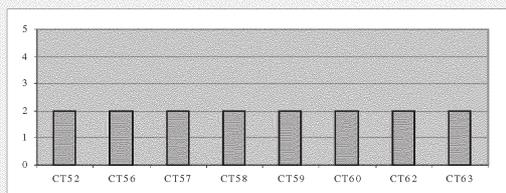
Ocupación:

Subgrupo profesional: **IIIE- Económico-Administrativo****IIIE03- Técnico Económico-Administrativo****Requisitos**

Competencias conductuales		Nivel (1-5)
CC02	Planificación y control	2
CC05	Sentido de efectividad	2
CC06	Toma de decisiones	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2

**Competencias**

Competencias técnicas		Nivel (1-5)
CT52	Ofimática	2
CT56	Contabilidad	2
CT57	Tesorería y finanzas	2
CT58	Control de gestión	2
CT59	Gestión de cobros	2
CT60	Facturación de ingresos	2
CT62	Fiscalidad y tributación	2
CT63	Gestión de activos fijos	2

**Otros requisitos**Grupo profesional: **III- Servicios**

Ocupación:

Subgrupo profesional: **IIIF- Jurídico****IIIF01- Técnico Jurídico****Contenido****Misión**

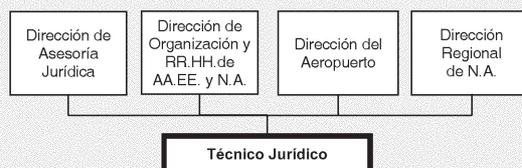
- ✓ Realizar las actividades necesarias para prestar asesoramiento jurídico a todas las unidades organizativas de Aena.

Funciones principales

- ✓ Atiende consultas y presta asesoramiento jurídico en las diferentes materias jurídicas (Derecho Administrativo, Laboral, Contencioso, Civil, Mercantil, etc.).
- ✓ Revisa los acuerdos con terceros y participa en las negociaciones, asegurando la correcta confección de pliegos, contratos y otros documentos legales para la contratación de asistencias técnicas, obras, servicios y suministros, así como las concesiones comerciales.
- ✓ Tramita la firma de Acuerdos y Convenios a suscribir entre Aena y todo tipo de organismos, gestionando y custodiando el archivo de los mismos.
- ✓ Mantiene el fondo documental de derecho laboral, fiscal, civil, administrativo, etc.
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla a las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos jurídicas y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto**Ubicación organizativa****Técnico Jurídico**

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Órganos judiciales.
- ✓ Organismos e instituciones públicas y privadas.
- ✓ Clientes externos.
- ✓ Proveedores.
- ✓ Asistencias técnicas.

Interrelaciones**Productos y Servicios**

- ✓ Defensa judicial y administrativa
- ✓ Asesoramiento jurídico de las unidades organizativas de Aena.
- ✓ Documentos de carácter legal (pliegos, contratos, etc.).
- ✓ Informes y expedientes

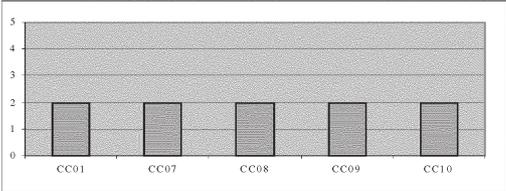
Indicadores de desempeño

- ✓ Número de asesoramientos prestados
- ✓ Actuaciones prescritas / caducadas
- ✓ Emisión de informes en plazo
- ✓ Nº sentencias favorables sobre un %

Grupo profesional: III- Servicios	Ocupación:
Subgrupo profesional: IIIF- Jurídico	IIIF01- Técnico Jurídico

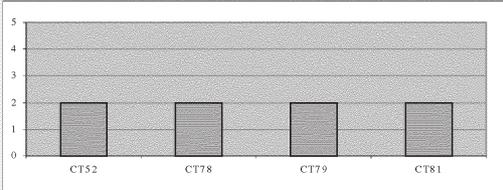
Requisitos

Competencias conductuales		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC08	Comunicación interpersonal	2
CC09	Impacto e influencia	2
CC10	Negociación	2



Competencias

Competencias técnicas		Nivel (1-5)
CT52	Ofimática	2
CT78	Licitaciones y concursos	2
CT79	Marco jurídico de Aena	2
CT81	Regulación jurídica y relaciones laborales	2



Otros requisitos

✓ Título Universitario de Grado Medio o Superior (Derecho) o titulación equivalente.



Grupo profesional: III- Servicios	Ocupación:
Subgrupo profesional: IIIG- Planificación	IIIG01- Técnico en Planificación de Sistemas Aeronáuticos

Contenido

✓ Realizar las actividades necesarias para determinar las actuaciones a desarrollar en los aeropuertos y su entorno tanto en materia urbanística como técnica con el fin de asegurar la máxima expansión.

Misión

Funciones principales

- ✓ Participa en la elaboración de los planes directores de la red aeroportuaria, analiza las desviaciones producidas entre lo previsto en dicho plan y la situación real, identificando medidas correctoras y realiza informes a petición de los aeropuertos relativos a la adaptación al plan director.
- ✓ Participa en la elaboración de los planes especiales de integración del aeropuerto en el urbanismo territorial/municipal y realiza el seguimiento de la tramitación de dichos planes.
- ✓ Realiza estudios y análisis sobre actuaciones a llevar a cabo en los aeropuertos (análisis de la situación actual, previsión de demanda de servicios, alternativas de desarrollo, estudios funcionales, proyectos de inversión, análisis de viabilidad, integración en el urbanismo territorial, etc.).
- ✓ Estudia la adecuación de la oferta de recursos en los aeropuertos a la demanda prevista y elabora simulaciones referentes a los movimientos previstos en el campo de vuelos.
- ✓ Redacta y tramita los planes de actuación de los aeropuertos basándose en los trabajos de previsión y de adaptación oferta/ demanda.
- ✓ Participa en el seguimiento de los planes de actuación y diseños funcionales para cada aeropuerto, analizando desviaciones e identificando acciones correctoras.
- ✓ Elabora los estudios de compatibilidad entre las instalaciones de Navegación Aérea y las infraestructuras aeroportuarias, realizando trabajos de planificación como emplazamientos y definiciones funcionales de TWR.
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla a las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa

Dirección de Planificación de Infraestructuras
 ↓
Técnico en Planificación de Sistemas Aeronáuticos

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Organismos públicos y privados.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Participación en la elaboración de planes directores y especiales
- ✓ Análisis y elaboración de informes de adaptación a los Planes directores.
- ✓ Estudios y análisis relativos a actuaciones a llevar a cabo en aeropuertos.
- ✓ Redacción, tramitación y seguimiento de los planes de actuación de los aeropuertos

Indicadores de desempeño

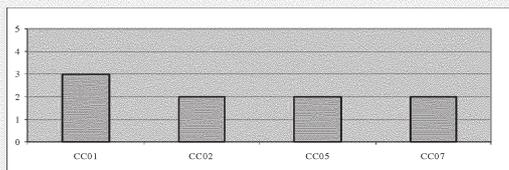
- ✓ Número de informes realizados en plazo
- ✓ Grado de participación en los planes directores y especiales.
- ✓ % de cumplimiento de las previsiones realizadas

Grupo profesional: **III- Servicios**

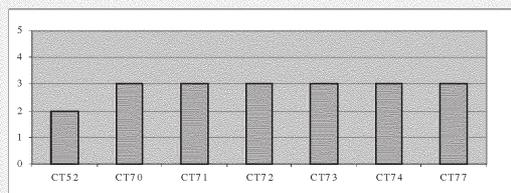
Ocupación:

Subgrupo profesional: **IIIG- Planificación****IIIG01- Técnico en Planificación de Sistemas Aeronáuticos****Requisitos**

Competencias conductuales		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	3
CC02	Planificación y control	2
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	2

**Competencias**

Competencias técnicas		Nivel (1-5)
CT52	Ofimática	2
CT70	Planificación de los sistemas aeronáuticos	3
CT71	Planes directores	3
CT72	Integración territorial	3
CT73	Impacto urbanístico sobre el entorno	3
CT74	Desarrollos aeroportuarios	3
CT77	Sistemas de información geográfica	3

**Otros requisitos**

- ✓ Título Universitario de Grado Medio o Superior (Ingeniería Aeronáutica).

Grupo profesional: **III- Servicios**

Ocupación:

Subgrupo profesional: **IIIG- Planificación****IIIG02- Técnico de Planificación y Gestión Estratégica (Especializado)****Contenido****Misión**

- ✓ Realizar las actividades propias de su especialidad para garantizar el desarrollo del proceso de planificación y gestión estratégica de Aena.

Comunes:

- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla a las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Funciones principales**E.1. - Especializado en Planificación Estratégica.**

- ✓ Participa en la elaboración y actualización de los productos de planificación estratégica de su unidad organizativa (Plan Estratégico/Plan de Negocio/Informe de Gestión y Plan Operativo anual), siguiendo la definición metodológica y procedimental aplicable.
- ✓ Realiza estudios e informes varios de carácter estratégico (estudios de mercado, comparativos, económicos, benchmarking, etc.).
- ✓ Realiza funciones de control y seguimiento de proyectos de inversión, prestando especial atención a su clasificación, con el fin de compatibilizar los aspectos técnicos (aeronáuticos) y los aspectos estratégicos (objetivos y programas).
- ✓ Participa en la evaluación de los proyectos de inversión desde su triple perspectiva: estratégica, funcional y económica; bajo supervisión de un experto o coordinador.
- ✓ Explora y prepara las bases de datos, alimentadas mediante programas corporativos (EPA, PRICE, SEYS, SIGA, SPI), con herramientas ofimáticas (incluido Access), para realizar informes eficaces sustentados por datos fiables y exportaciones de datos a Argos.

E.2. - Especializado en Gestión Estratégica.

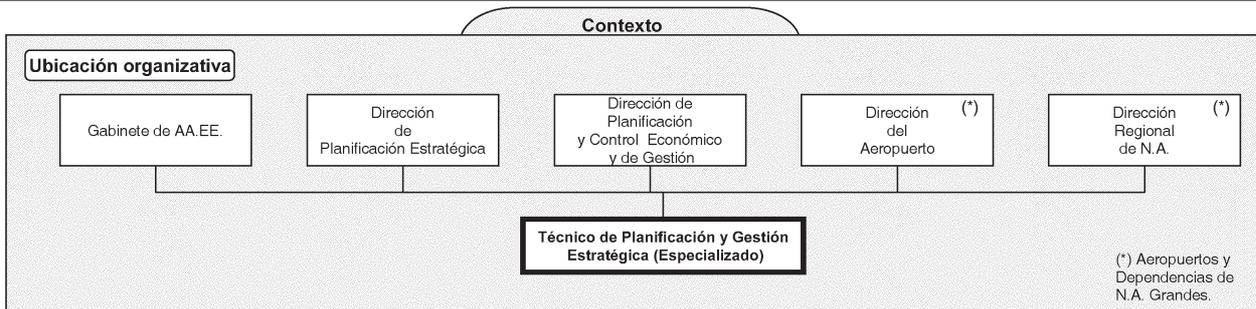
- ✓ Participa en el análisis funcional de las necesidades y requisitos del sistema corporativo de información para la gestión estratégica de Aena.
- ✓ Participa en la definición e identificación de la información que debe contemplar el cuadro de mando integral (CMI) y el cuadro de mando de gestión (CMG) de Aena.
- ✓ Realiza el mantenimiento productivo y evolutivo (modificaciones o nuevas necesidades de información) del sistema de información de dirección para la gestión estratégica.
- ✓ Da soporte funcional para la resolución de incidencias y forma a los usuarios, en coordinación con el área técnica, para el mantenimiento del sistema de información de dirección para la gestión estratégica.
- ✓ Elabora informes estratégicos y de gestión coordinando con las diferentes direcciones para la obtención de la información necesaria.

Medios

- ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.



Grupo profesional: III- Servicios	Ocupación: III G02- Técnico de Planificación y Gestión Estratégica (Especializado)
Subgrupo profesional: IIIG- Planificación	



- Interrelaciones**
- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
 - ✓ Proveedores.
 - ✓ Asistencias técnicas.

- | | |
|---|---|
| <p>Productos y Servicios</p> <p>E.1 Especializado en Planificación Estratégica</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Documentación necesaria para la elaboración de productos de planificación estratégica. ✓ Estudios e informes de carácter estratégico. ✓ Gestión de bases de datos. <p>E.2 Especializado en Gestión Estratégica</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento del sistema de información de dirección para la gestión estratégica. ✓ Soporte funcional para la resolución de incidencias. ✓ Elaboración de informes estratégicos y de gestión. | <p>Indicadores de desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de informes realizados en tiempo / número total de informes solicitados ✓ Grado de cumplimiento de los planes ✓ Número de incidencias resueltas |
|---|---|



Grupo profesional: III- Servicios	Ocupación: III G02- Técnico de Planificación y Gestión Estratégica (Especializado)
Subgrupo profesional: IIIG- Planificación	

Requisitos

Competencias conductuales		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	3
CC02	Planificación y control	2
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC08	Comunicación interpersonal	2

Competencias técnicas			Nivel (1-5)	
			E.1	E.2
CT52	Ofimática		3	3
CT58	Control de gestión		2	3
CT64	Planificación estratégica y operativa		2	2
CT65	Planificación y control de inversiones		2	
CT66	Sistemas tarifarios		1	
CT67	Gestión de costes		1	
CT88	Información y documentación			3

Otros requisitos



Grupo profesional: III- Servicios

Ocupación:

Subgrupo profesional: IIIH- Recursos Humanos

IIIH01- Técnico de Medicina del Trabajo: Médico

Contenido		Contexto	
<p>Misión</p> <ul style="list-style-type: none"> Realiza las actividades necesarias para vigilar y controlar la salud de los trabajadores respetando el derecho a la intimidad y confidencialidad de toda la información relativa a la salud de los mismos. 		<p>Ubicación organizativa</p> <p>(*) En caso de no existir Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales en el Aeropuerto / Dirección Regional de Navegación Aérea, existirá una dependencia funcional del Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales de la Zona o Dirección Regional correspondiente.</p>	
<p>Funciones principales</p> <ul style="list-style-type: none"> Evalúa la salud inicial de los trabajadores después de la incorporación al puesto de trabajo o después de la asignación de tareas específicas con nuevos riesgos para la salud, así como la salud de los trabajadores que reanuden el trabajo tras una ausencia prolongada por motivos de salud. Desarrolla los protocolos para cada puesto así como los procedimientos de urgencias, primeros auxilios, reconocimientos, etc. Presta atención de urgencias, primeros auxilios, reconocimientos en los accidentes que afecten a los profesionales de Aena. Elabora estudios y memorias de los diferentes centros de trabajo. Participa en el Comité de Seguridad y Salud. Gestiona los botiquines. Gestiona los accidentes de trabajo, certificaciones, capacidad disminuida, etc., así como asesora a los empleados en todo lo referente a incapacidades. Participa en la formación destinada a los trabajadores en materia de medicina preventiva del trabajo, realizando campañas de medicina preventiva y realiza anualmente reconocimientos médicos específicos en función de los riesgos de los puestos de trabajo a todo el personal. Mantiene actualizados los registros de salud de los trabajadores y el historial médico de los mismos. Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones. Controla a las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad. Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación. 		<p>Interrelaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Otras unidades organizativas y dependencias de Aena. Organismos oficiales: INSALUD, Mutuas, Centros asistenciales, etc. Proveedores. Asistencias técnicas. 	
<p>Medios</p> <ul style="list-style-type: none"> Material sanitario. Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad. 		<p>Productos y Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluación y control de la salud de los trabajadores. Atención médica en urgencias, primeros auxilios y reconocimientos. Desarrollo de los procedimientos médicos. Elaboración de estudios y memorias. Gestión de contingencias. 	
		<p>Indicadores de desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> Nº incidencias de formación en materia preventiva/ total de iniciativas de formación en materia preventiva programadas. % desarrollo de procedimientos médicos/ total desarrollos programados. Optimización de recursos y gestión del botiquín. % incidencias en la gestión de accidentes de trabajo. Nº reconocimientos médicos/ nº empleados. 	



Grupo profesional: III- Servicios

Ocupación:

Subgrupo profesional: IIIH- Recursos Humanos

IIIH01- Técnico de Medicina del Trabajo: Médico

Requisitos		Competencias																			
<p>Competencias conductuales</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Nivel (1-5)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CC01 Capacidad de análisis</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CC06 Toma de decisiones</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>CC07 Trabajo en equipo</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CC08 Comunicación interpersonal</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>CC11 Sensibilidad hacia el cliente</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>			Nivel (1-5)	CC01 Capacidad de análisis	2	CC06 Toma de decisiones	3	CC07 Trabajo en equipo	2	CC08 Comunicación interpersonal	3	CC11 Sensibilidad hacia el cliente	3	<p>Competencias técnicas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Nivel (1-5)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CT52 Ofimática</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CT82 Prevención de riesgos laborales (*)</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Especialidad de Medicina del Trabajo</p>			Nivel (1-5)	CT52 Ofimática	2	CT82 Prevención de riesgos laborales (*)	4
	Nivel (1-5)																				
CC01 Capacidad de análisis	2																				
CC06 Toma de decisiones	3																				
CC07 Trabajo en equipo	2																				
CC08 Comunicación interpersonal	3																				
CC11 Sensibilidad hacia el cliente	3																				
	Nivel (1-5)																				
CT52 Ofimática	2																				
CT82 Prevención de riesgos laborales (*)	4																				
<p>Otros requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> Título Universitario de Grado Superior (Medicina, con la especialidad de Medicina del Trabajo). 																					



Grupo profesional: III- Servicios	Ocupación: IIIH02- Técnico de Prevención de Riesgos Laborales
Subgrupo profesional: IIIH- Recursos Humanos	

<p>Contenido</p> <p>Misión</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar las actividades necesarias para asegurar el cumplimiento de los planes de acción preventiva y velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de prevención de riesgos laborales. <p>Funciones principales</p> <ul style="list-style-type: none"> Asesora en materia de prevención de riesgos laborales. Evalúa los riesgos mediante la realización de estudios de seguridad, higiene y ergonomía del puesto de trabajo. Realiza la investigación de accidentes y estadísticas de siniestralidad. Propone y supervisa la implantación de las medidas correctoras, así como controla su eficacia. Ajusta y adecúa las instrucciones de prevención de riesgos laborales a los diferentes puestos en los centros de trabajo. Establece programas de información interna así como programas de formación en materia de prevención de riesgos laborales, participando en su impartición. Gestiona la documentación (evaluación de riesgos, medidas de prevención y protección, resultados de controles periódicos, relación de accidentes de trabajo). Participa en el Comité de Seguridad de Salud. Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones. Controla a las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad. Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación. <p>Medios</p> <ul style="list-style-type: none"> Equipos y materiales de medición, evaluaciones de prevención de riesgos laborales, etc. Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad. 	<p>Contexto</p> <p>Ubicación organizativa</p> <pre> graph TD A[Direcciones de Organización y RR.HH. de AA.EE. y N.A.] --- B[Dirección del Aeropuerto] C[Dirección Regional de N.A.] --- B B --- D[Técnico de Prevención de Riesgos Laborales (*)] </pre> <p>(*) En caso de no existir Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales en el Aeropuerto / Dirección Regional de Navegación Aérea, existirá una dependencia funcional del Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales de la Zona o Dirección Regional correspondiente.</p> <p>Interrelaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Otras unidades organizativas y dependencias de Aena. Organismos e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales competentes en materia de prevención de riesgos laborales (Ministerio de Trabajo, AENOR, Auditores de prevención de riesgos laborales, CC.AA., Ayuntamientos, Mutuas, etc.) Asistencias técnicas. <p>Productos y Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento y evaluación en materia de riesgos laborales, seguridad, higiene y ergonomía del puesto de trabajo. Informes de accidentes y estadísticas de siniestralidad. Implantación y control de medidas correctoras. Adecuación de los puestos de trabajo a las instrucciones y normativa de prevención de riesgos laborales. Formación e información en materia de prevención de riesgos laborales. <p>Indicadores de desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> Nº puestos evaluados/ Nº total puestos Nº reconocimientos médicos / nº empleados % programas de información interna realizados sobre el total programados. Tiempo medio de entrega de informes sobre accidentes laborales y estadísticas de siniestralidad. % peticiones de asesoramiento en materia de PRL atendidas en plazo/ total de peticiones recibidas.
--	--



Grupo profesional: III- Servicios	Ocupación: IIIH02- Técnico de Prevención de Riesgos Laborales
Subgrupo profesional: IIIH- Recursos Humanos	

<p>Requisitos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Competencias conductuales</th> <th>Nivel (1-5)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CC01</td> <td>Capacidad de análisis</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CC07</td> <td>Trabajo en equipo</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CC08</td> <td>Comunicación interpersonal</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>CC09</td> <td>Impacto e influencia</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CC11</td> <td>Sensibilidad hacia el cliente</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Competencias conductuales		Nivel (1-5)	CC01	Capacidad de análisis	2	CC07	Trabajo en equipo	2	CC08	Comunicación interpersonal	3	CC09	Impacto e influencia	2	CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2	<p>Competencias</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Competencias técnicas</th> <th>Nivel (1-5)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CT52</td> <td>Ofimática</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CT82</td> <td>Prevención de riesgos laborales (*)</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Especialidad de Seguridad en el Trabajo, Higiene y/o Ergonomía.</p>	Competencias técnicas		Nivel (1-5)	CT52	Ofimática	2	CT82	Prevención de riesgos laborales (*)	4
Competencias conductuales		Nivel (1-5)																										
CC01	Capacidad de análisis	2																										
CC07	Trabajo en equipo	2																										
CC08	Comunicación interpersonal	3																										
CC09	Impacto e influencia	2																										
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2																										
Competencias técnicas		Nivel (1-5)																										
CT52	Ofimática	2																										
CT82	Prevención de riesgos laborales (*)	4																										

Otros requisitos
<ul style="list-style-type: none"> Título Universitario de Grado Medio o Superior (con una o varias especialidades: Seguridad en el Trabajo, Higiene y/o Ergonomía).



Grupo profesional: III- Servicios

Ocupación:

Subgrupo profesional: IIIH- Recursos Humanos

IIIH03- Técnico de RR.HH. (Especializado)

Contenido

Misión

- ✓ Ejecutar las actividades necesarias propias de la especialidad para que Aena cuente con los profesionales más adecuados, formados y con un desarrollo profesional acorde a su potencial.

Funciones principales

Comunes:

- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

E.1. - Especializado en Selección, Formación y Desarrollo.

- ✓ Participa en la gestión de las acciones formativas y de reclutamiento, preselección y selección de candidatos. Establece y desarrolla acuerdos y convenios con organizaciones externas en materia de formación y selección, y mantiene el inventario de candidatos (bolsa de trabajo).
- ✓ Participa en la definición y diseño de las herramientas que faciliten el desarrollo profesional de los recursos humanos, definiendo y diseñando sistemas de promoción, planes de carrera y sucesión en función del análisis y evaluación de las capacidades actuales y el potencial de los recursos humanos.

E.2. - Especializado en Relaciones Laborales.

- ✓ Participa en la negociación colectiva representando a Aena en las Comisiones Negociadoras y ante la Coordinadora Sindical Estatal, realizando el estudio y planificación de las estrategias empresariales para la negociación.
- ✓ Realiza el seguimiento del control de los órganos de representación laborales y sindicales (asesorando en la coordinación y celebración de las elecciones sindicales, controlando la gestión de credenciales, créditos sindicales, comisiones de servicio, etc. y mediando entre órganos de representación sindical y la empresa para prevenir y resolver conflictos) y del Convenio Colectivo y su desarrollo (atendiendo consultas, asesorando y proporcionando apoyo en la interpretación y aplicación del mismo).

E.3. - Especializado en Planificación y Organización.

- ✓ Participa en el diseño de la estructura organizativa y gestiona e identifica las necesidades de personal de Aena a incluir en la Oferta Pública de Empleo que se presenta al MAP, en función de los planes de cambio organizativo.
- ✓ Analiza y controla la evolución cuantitativa y cualitativa de las ocupaciones para mejorar la distribución de la plantilla, identificando necesidades de carácter organizativo y actualizando los manuales de organización disponibles.
- ✓ Realiza el control presupuestario de plantilla y del coste de los recursos humanos.

E.4. - Especializado en Gestión y Administración.

- ✓ Realiza las diferentes actividades de gestión y administración de recursos humanos (elaboración de nóminas, tramitaciones ante la Seguridad Social y el INEM, controles de tiempo, excedencias,...).
- ✓ Asesora y resuelve consultas relativas a actividades administrativas de recursos humanos (conceptos salariales, certificados, retenciones anuales, acción social, bajas, jubilaciones, finalización de contrato, traslados, reingresos, promociones...).

Medios

- ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Grupo profesional: III- Servicios

Ocupación:

Subgrupo profesional: IIIH- Recursos Humanos

IIIH03- Técnico de RR.HH. (Especializado)

Contexto

Ubicación organizativa



(*) Aeropuertos y Dependencias de N.A. Grandes.

Interrelaciones

- ✓ Unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Organismos públicos.
- ✓ Agentes sociales.
- ✓ Proveedores
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Explotación de las bases de datos y otras aplicaciones informáticas propias de su área de actuación.
- ✓ Confección de informes, estudios y estadísticas de RRHH.
- E.1 Especializado en Selección, Formación y Desarrollo**
- ✓ Participación en procesos de selección de personal, de desarrollo profesional y de formación
- E.2 Especializado en Relaciones Laborales**
- ✓ Participación en procesos de negociación colectiva y de seguimiento de los acuerdos y Convenios existentes.
- E.3 Especializado en Planificación y Organización**
- ✓ Participación en procesos de análisis y planificación de plantilla.
- E.4 Especializado en Gestión y Administración**
- ✓ Participación en procesos de contratación de personal, seguridad social, nómina, control de presencia y atención de dudas y reclamaciones referidas a RRHH.

Indicadores de desempeño

- ✓ Nº informes realizados en plazo / nº total informes requeridos.
- ✓ % incidencias en la explotación de bases de datos y otras aplicaciones informáticas propias de su área de actuación.
- E.1 Especializado en Selección, Formación y Desarrollo**
- ✓ % de valoraciones positivas de las acciones formativas por parte de los asistentes a cursos
- ✓ Nº personal participado en acciones formativas/total del personal
- E.2 Especializado en Relaciones Laborales**
- ✓ Nº de informes destinados a procesos de negociación colectiva y a seguimiento de los acuerdos y Convenios existentes realizados en plazo/Nº de informes requeridos
- E.3 Especializado en Planificación y Organización**
- ✓ Nº de análisis de plantilla realizados en plazo / nº de informes requeridos
- ✓ Grado de avance en proyectos organizativos
- E.4 Especializado en Gestión y Administración**
- ✓ % de incidencias de nómina registradas en la nómina del mes en curso
- ✓ Nº altas y bajas en S.S. tramitadas en plazo/total tramitadas.
- ✓ Nº consultas de clientes internos atendidos satisfactoriamente/ total consultas recibidas

Grupo profesional: III- Servicios	Ocupación:
Subgrupo profesional: IIIH- Recursos Humanos	IIIH03- Técnico de RR.HH. (Especializado)

Requisitos

Competencias conductuales		Nivel (1-5)			
		E.1	E.2	E.3	E.4
CC01	Capacidad de análisis	3	3	3	3
CC02	Planificación y control			2	
CC05	Sentido de efectividad	2	2	2	2
CC07	Trabajo en equipo	2	2	2	2
CC08	Comunicación interpersonal	3	3	2	2
CC10	Negociación		2		
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2			2

Competencias

Competencias técnicas		Nivel (1-5)			
		E.1	E.2	E.3	E.4
CT52	Ofimática	2	2	2	2
CT80	Selección y evaluación	3	1	1	1
CT81	Regulación jurídica y relaciones laborales	2	3	2	2
CT83	Formación, desarrollo y planes de carrera	3	1	1	1
CT84	Gestión y administración de RR.HH.	1	1	1	3
CT85	Planificación y organización de RR.HH.	1	1	3	1
CT86	Sistemas de información de RR.HH.	1	1	1	1
CT87	Comunicación interna, clima organizacional y cultura corporativa	1	1	1	1

Otros requisitos



Grupo profesional: III- Servicios	Ocupación:
Subgrupo profesional: IIIH- Recursos Humanos	IIIH04- Técnico de RR.HH.

Contenido

Misión

✓ Ejecutar las actividades necesarias para que Aena cuente con los profesionales más adecuados, formados y con un desarrollo profesional acorde a su potencial.

Funciones principales

- ✓ Realiza las tareas necesarias para la identificación y análisis de las necesidades de plantilla.
- ✓ Realiza las diferentes actividades administrativas para la gestión del personal (elaboración de nóminas, bajas, excedencias, control de presencias, acción social...), asesorando y resolviendo consultas al respecto (retenciones anuales, jubilación, traslados, finalizaciones de contrato, reingresos, promociones...).
- ✓ Realiza la selección y contratación de los puestos de trabajo, de acuerdo con los criterios establecidos.
- ✓ Implanta las acciones formativas recogidas en el plan de formación y gestiona aquellas necesidades no planificadas.
- ✓ Realiza las actividades necesarias para velar por el cumplimiento del convenio colectivo así como de la normativa de régimen interno.
- ✓ Coordina las relaciones laborales con los representantes de los trabajadores y apoya en las negociaciones sobre aspectos de personal que le competen.
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa

Dirección del Aeropuerto

Dirección Regional de N.A.

Técnico de RR.HH.

Interrelaciones

- ✓ Unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Organismos Públicos: Ministerio de Trabajo, Ministerio de Administraciones Públicas.
- ✓ Agentes Sociales.
- ✓ Proveedores.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Explotación de las bases de datos y otras aplicaciones informáticas propias de su área de actuación.
- ✓ Confección de informes, estudios y estadísticas de RRHH.
- ✓ Apoyo en procesos de análisis de plantilla, formación y gestión de RRHH (seguimiento de Convenio, contratación de personal, Seg. Soc., nómina, control de presencia)
- ✓ Atención de dudas y reclamaciones referidas a RRHH.

Indicadores de desempeño

- ✓ Nº de informes realizados en plazo/ nº total informes requeridos
- ✓ % incidencias en la explotación de bases de datos y otras aplicaciones informáticas propias de su área de actuación.
- ✓ Nº de procesos de análisis de plantilla, de formación y/o de gestión de RRHH realizados en plazo/ nº de procesos realizados
- ✓ Nº consultas de clientes internos atendidos satisfactoriamente/ total consultas recibidas.

Grupo profesional: III- Servicios

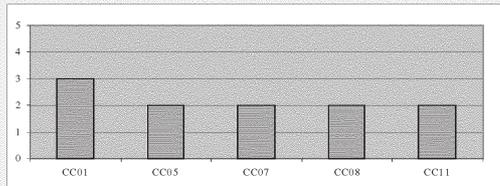
Ocupación:

Subgrupo profesional: IIIH- Recursos Humanos

IIIH04- Técnico de RR.HH.

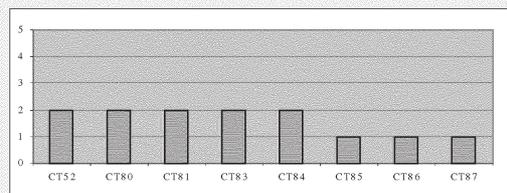
Requisitos

Competencias conductuales		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	3
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC08	Comunicación interpersonal	2
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2



Competencias

Competencias técnicas		Nivel (1-5)
CT52	Ofimática	2
CT80	Selección y evaluación	2
CT81	Regulación jurídica y relaciones laborales	2
CT83	Formación, desarrollo y planes de carrera	2
CT84	Gestión y administración de RR.HH.	2
CT85	Planificación y organización de RR.HH.	1
CT86	Sistemas de información de RR.HH.	1
CT87	Comunicación interna, clima organizacional y cultura corporativa	1



Otros requisitos

Grupo profesional: III- Servicios

Ocupación:

Subgrupo profesional: IIIH- Recursos Humanos

IIIH05- Técnico de Medicina del Trabajo: ATS

Contenido

Misión

- ✓ Realizar las actividades de enfermería necesarias para vigilar y controlar la salud de los trabajadores respetando el derecho a la intimidad y confidencialidad de toda la información relativa a la salud de los mismos.

Funciones principales

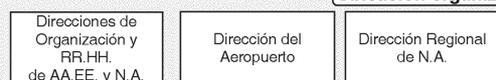
- ✓ Realiza todas las actividades relacionadas con la prevención de riesgos laborales en el área de Medicina del Trabajo:
 - Reconocimientos y controles médicos específicos en función de los riesgos de los puestos de trabajo.
 - Asistencia en accidentes convencionales.
 - Campañas de salud.
 - Gestión de botiquines.
 - Elaboración de estudios y memorias.
 - Desarrollo de protocolos.
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla a las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su normativa que afectan a su trabajo participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- ✓ Material sanitario.
- ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa



Técnico de Medicina del Trabajo: Médico (*)

Técnico de Medicina del Trabajo: ATS ()** (*) Cuando aplique

(**) En caso de no existir Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales en el Aeropuerto / Dirección Regional de Navegación Aérea, existirá una dependencia funcional del Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales de la Zona o Dirección Regional correspondiente.

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Organismos oficiales: INSALUD, Mutuas, Centros asistenciales, etc.
- ✓ Proveedores
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Control de la salud de los trabajadores.
- ✓ Asistencia médica en accidentes.
- ✓ Control del material sanitario.

Indicadores de desempeño

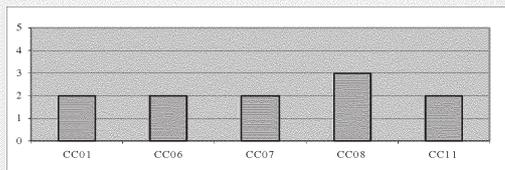
- ✓ Optimización de recursos y gestión del botiquín, discrepancias encontradas en inventarios con respecto a los documentados a lo largo del año.
- ✓ % incidencias en la gestión de accidentes de trabajo.
- ✓ % protocolos actualizados (atención médica, evacuación en caso de urgencia vital...)
- ✓ Nº iniciativas de formación en materia de medicina preventiva/ total de iniciativas de formación en materia preventiva programadas

Grupo profesional: **III- Servicios**

Ocupación:

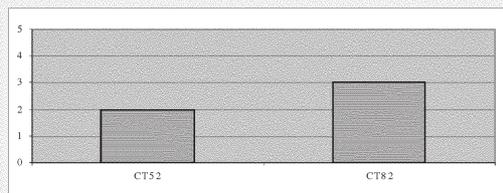
Subgrupo profesional: **IIIIH- Recursos Humanos****IIIIH05- Técnico de Medicina del Trabajo: ATS****Requisitos**

Competencias conductuales		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC06	Toma de decisiones	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC08	Comunicación interpersonal	3
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2

**Competencias**

Competencias técnicas		Nivel (1-5)
CT52	Ofimática	2
CT82	Prevención de riesgos laborales (*)	3

(*) Especialidad de Medicina del Trabajo.

**Otros requisitos**

- ✓ Título Universitario de Grado Medio (Enfermería, con la especialidad de Medicina del Trabajo).

Grupo profesional: **III- Servicios**

Ocupación:

Subgrupo profesional: **IIIIH- Servicios y Mantenimiento General****IIIIH01- Coordinador de Servicios y Mantenimiento General (Especializado)****Contenido****Misión**

- ✓ Coordinar las actividades necesarias de mantenimiento general de obra civil y de servicios generales, encaminados a garantizar el soporte óptimo a la organización.

Funciones principales**Comunes:**

- ✓ Es responsable de los recursos, tanto humanos (propios y asistencias técnicas) como materiales, a su cargo: asumiendo las responsabilidades de coordinación operativa en su ámbito de actuación y las derivadas del cumplimiento de la normativa de seguridad, prevención de riesgos y medio ambiente.
- ✓ Se responsabiliza de la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Asume las funciones de los técnicos a su cargo.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.
- ✓ Cuando el número de efectivos a supervisar lo permita, el coordinador realizará funciones de ambas especialidades (Servicios Generales y Mantenimiento General).

E.1. - Especializado en Servicios Generales.

- ✓ Coordina las actividades de soporte en el ámbito de los servicios generales, realizadas por personal propio o asistencias técnicas:
 - Conserjería y recepción, mensajería y correspondencia.
 - Reprografía.
 - Transporte de mercancías, traslados y mudanzas internas y externas, manipulación y traslado de enseres.
 - Almacén y distribución de material y consumibles.
 - Registro general y archivo de Aena, entrega de pliegos de bases de expedientes de contratación y recepción de ofertas.
 - Venta de libros, manuales normativos de señalización, documentación técnica de expedientes de contratación.
 - Conducción de vehículos y funciones asociadas precisas para asegurar su normal funcionamiento (limpieza, mantenimiento, solución de averías, etc.).

- ✓ Evalúa las necesidades de sus clientes internos y externos para optimizar los recursos y mejorar la calidad de los servicios prestados, en su ámbito de actuación.

- ✓ Colabora en la supervisión e inspección de los expedientes de asistencias técnicas.

- ✓ Redacta los presupuestos y valora los trabajos que han de realizarse.

E.2. - Especializado en Mantenimiento General.

- ✓ Coordina las labores de instalación, mantenimiento, colaboración y reparación de los sistemas, equipos y elementos auxiliares de obra civil, realizadas por personal propio o asistencias técnicas.

Medios

- ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.
- ✓ Materiales y consumibles varios.
- ✓ Vehículos de tracción mecánica de todo tipo.

Grupo profesional: III- Servicios	Ocupación: IIII01- Coordinador de Servicios y Mantenimiento General (Especializado)
Subgrupo profesional: IIII- Servicios y Mantenimiento General	

Contexto

Ubicación organizativa

Gabinete de N.A.

Gabinete de AA.EE.

Dirección (*)
del Aeropuerto

Dirección (*)
Regional de N.A.

Coordinador de Servicios y Mantenimiento General (Especializado)

(*) Aeropuertos y Dependencias de N.A. Grandes y Medianas.

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Concesiones.
- ✓ Empresas licitadoras y público en general.
- ✓ Proveedores.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

E.1 Especializado en Servicios Generales

- ✓ Coordinación de actividades de soporte en el ámbito de los servicios generales.
- ✓ Evaluación de necesidades de clientes internos y externos.
- ✓ Presupuestos en materia de servicios generales.
- ✓ Inventario de almacén

E.2 Especializado en Mantenimiento General

- ✓ Coordinación y verificación de la instalación y mantenimiento de sistemas, equipos y elementos auxiliares de obra civil.

Indicadores de desempeño

E.1 Especializado en Servicios Generales

- ✓ Número de reclamaciones en relación con el número de servicios prestados
- ✓ Número de mejoras propuestas
- ✓ Grado de cumplimiento del presupuesto: porcentaje de desviación

E.2 Especializado en Mantenimiento General

- ✓ Número de intervenciones realizadas sobre el total de programadas
- ✓ Cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo: número de órdenes de trabajo comprobadas sobre el total de órdenes de trabajo generadas
- ✓ Cumplimiento del plan de mantenimiento correctivo: resolución de incidencias en el plazo previsto
- ✓ Grado de cumplimiento del presupuesto: porcentaje de desviación



Grupo profesional: III- Servicios	Ocupación: IIII01- Coordinador de Servicios y Mantenimiento General (Especializado)
Subgrupo profesional: IIII- Servicios y Mantenimiento General	

Requisitos

Competencias conductuales

		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC03	Gestión de recursos	2
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	4
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2

Competencias técnicas

		Nivel (1-5)	
		E.1	E.2
CT52	Ofimática	2	2
CT58	Control de gestión	2	2
CT59	Gestión de cobros	1	1
CT68	Contratación	2	2
CT69	Gestión de compras y logística	2	
CT93	Mantenimiento general		3

Otros requisitos

- ✓ Permiso de conducción - clase B



Grupo profesional: III- Servicios	Ocupación:
Subgrupo profesional: IIII- Servicios y Mantenimiento General	IIII02- Apoyo de Mantenimiento General

Contenido

Misión

✓ Realizar las actividades de mantenimiento general de obra civil necesarias en el ámbito organizativo en el que desarrolla sus funciones.

Funciones principales

✓ Ejecuta funciones de mantenimiento general de obra civil, realizando los trabajos propios de los diferentes oficios: carpintería, pintura, fontanería, albañilería, tapicería, trabajos generales de electricidad y telefonía, etc.

✓ Instala, mantiene, colabora y repara los sistemas, equipos y elementos auxiliares de obra civil, para lo cual lee e interpreta órdenes técnicas, planos, esquemas y croquis.

✓ Realiza actividades de mantenimiento varias, para las cuales se requiere aportación física y destreza manual (i.e. tareas de peonaje).

✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.

✓ Controla a las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.

✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

✓ Maquinaria, materiales y equipos propios del oficio.

✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa

Gabinete de AA.EE.

Gabinete de N.A.

Dirección (*) del Aeropuerto

Dirección(*) Regional de N.A.

Coordinador de Servicios y Mantenimiento General

Apoyo de Mantenimiento General

(*) Aeropuertos y Dependencias de N.A. Grandes.
(**) Cuando aplique.

Interrelaciones

✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.

✓ Concesiones.

✓ Proveedores.

✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

✓ Mantenimiento general de obra civil.

✓ Instalación, mantenimiento y reparación de sistemas, equipos y elementos auxiliares de obra civil.

Indicadores de desempeño

✓ Porcentaje de participación en órdenes de trabajo y reparaciones

✓ Tiempo medio empleado en orden de trabajo

✓ Índice de repetición de reparaciones ya realizadas

✓ Sanciones por incumplimiento de normas externas



Grupo profesional: III- Servicios	Ocupación:
Subgrupo profesional: IIII- Servicios y Mantenimiento General	IIII02- Apoyo de Mantenimiento General

Requisitos

Competencias conductuales		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	1
CC05	Sentido de efectividad	1
CC07	Trabajo en equipo	1
CC12	Sensibilidad medioambiental	1

Competencias

Competencias técnicas		Nivel (1-5)
CT01	Aspectos ambientales	1
CT52	Climática	1
CT93	Mantenimiento general	2

Otros requisitos

✓ Permiso de conducción- clase B.



Grupo profesional: III- Servicios	Ocupación:
Subgrupo profesional: IIII- Servicios y Mantenimiento General	IIII03- Apoyo de Servicios Generales

Contenido

Misión

✓ Realizar las actividades necesarias en el ámbito de los servicios generales, encaminados a garantizar el soporte óptimo a la organización.

Funciones principales

✓ Ejecuta actividades de soporte en el ámbito de los servicios generales:

- Conserjería y recepción, mensajería y correspondencia.
- Reprografía.
- Transporte de mercancías, traslados y mudanzas internas y externas, manipulación y traslado de enseres.
- Almacén y distribución de material y consumibles.
- Registro general y archivo de Aena, entrega de pliegos de bases de expedientes de contratación y recepción de ofertas.
- Venta de libros, manuales normativos de señalización, documentación técnica de expedientes de contratación.
- Conducción de vehículos y funciones asociadas precisas para asegurar su normal funcionamiento (limpieza, mantenimiento, solución de averías, etc.).

✓ Ejecuta actividades varias en el ámbito de los servicios generales que requieren aportación física y destreza manual.

✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.

✓ Controla a las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.

✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

- ✓ Vehículos de tracción mecánica de todo tipo.
- ✓ Materiales y consumibles varios.

Contexto

Ubicación organizativa

(*) Aeropuertos y Dependencias de N.A. Grandes
(**) Cuando aplique.

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Concesiones.
- ✓ Empresas licitadoras y público en general.
- ✓ Proveedores.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Actividades de soporte en el ámbito de los servicios generales.
- ✓ Evaluación de necesidades de clientes internos y externos

Indicadores de desempeño

- ✓ Porcentaje de participación en órdenes de trabajo y servicios
- ✓ Tiempo medio empleado en prestación de servicio
- ✓ Índice de repetición de servicios ya realizados
- ✓ Sanciones por incumplimiento de normas externas



Grupo profesional: III- Servicios	Ocupación:
Subgrupo profesional: IIII- Servicios y Mantenimiento General	IIII03- Apoyo de Servicios Generales

Requisitos

Competencias conductuales		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	1
CC05	Sentido de efectividad	1
CC07	Trabajo en equipo	1
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	1

Competencias

Competencias técnicas		Nivel (1-5)
CT52	Ofimática	2

Otros requisitos

✓ Permiso de conducción- clase D y E.



Grupo profesional: III- Servicios	Ocupación: IIII04- Apoyo de Servicios y Mantenimiento General
Subgrupo profesional: IIII- Servicios y Mantenimiento General	

Contenido		Contexto			
<p>Misión</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar las actividades necesarias de mantenimiento general de obra civil y de servicios generales, encaminadas a garantizar el soporte óptimo a la organización. 		<p>Ubicación organizativa</p> <p>(*) Aeropuertos y Dependencias de N.A. Medianas y Pequeñas. (**) Cuando aplique.</p>			
<p>Funciones principales</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecuta actividades de soporte en el ámbito de los servicios generales: consjería y recepción, mensajería y correspondencia, reprografía; transporte de mercancías, traslados y mudanzas internas y externas, manipulación y traslado de enseres; almacén y distribución de material y consumibles; registro general y archivo de Aena, entrega de pliegos de bases de expedientes de contratación y recepción de ofertas; venta de libros, manuales normativos de señalización, documentación técnica de expedientes de contratación; conducción de vehículos y funciones asociadas precisas para asegurar su normal funcionamiento (limpieza, mantenimiento, solución de averías, etc.). Ejecuta actividades varias en el ámbito de los servicios generales que requieren aportación física y destreza manual. Ejecuta funciones de mantenimiento general de obra civil, realizando los trabajos propios de los diferentes oficios: carpintería, pintura, fontanería, albañilería, tapicería, trabajos generales de electricidad y telefonía, etc. Instala, mantiene, colabora y repara los sistemas, equipos y elementos auxiliares de obra civil, para lo cual lee e interpreta órdenes técnicas, planos, esquemas y croquis. Realiza actividades de mantenimiento varias, para las cuales se requiere aportación física y destreza manual (i.e. tareas de peonaje). Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones. Controla a las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad. Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación. 		<p>Interrelaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Otras unidades organizativas y dependencias de Aena. Concesiones. Proveedores. Asistencias técnicas. 			
<p>Medios</p> <ul style="list-style-type: none"> Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad. Vehículos de tracción mecánica de todo tipo. Materiales y consumibles varios. Maquinaria, materiales y equipos propios del oficio. 		<p>Productos y Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividades de soporte en el ámbito de los servicios generales. Mantenimiento general de la obra civil. Instalación, mantenimiento y reparación de sistemas, equipos y elementos auxiliares de obra civil. 		<p>Indicadores de desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de participación en órdenes de trabajo, reparaciones y servicios. Tiempo medio empleado en orden de trabajo y prestación de servicio Índice de repetición de reparaciones y servicios realizados Sanciones por incumplimiento de normas externas 	



Grupo profesional: III- Servicios	Ocupación: IIII04- Apoyo de Servicios y Mantenimiento General
Subgrupo profesional: IIII- Servicios y Mantenimiento General	

Requisitos		Competencias																															
<p>Competencias conductuales</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th></th> <th>Nivel (1-5)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CC01</td> <td>Capacidad de análisis</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>CC05</td> <td>Sentido de efectividad</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>CC07</td> <td>Trabajo en equipo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>CC11</td> <td>Sensibilidad hacia el cliente</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>CC12</td> <td>Sensibilidad medioambiental</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>				Nivel (1-5)	CC01	Capacidad de análisis	1	CC05	Sentido de efectividad	1	CC07	Trabajo en equipo	1	CC11	Sensibilidad hacia el cliente	1	CC12	Sensibilidad medioambiental	1	<p>Competencias técnicas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th></th> <th>Nivel (1-5)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CT01</td> <td>Aspectos ambientales</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>CT52</td> <td>Climática</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CT93</td> <td>Mantenimiento general</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>				Nivel (1-5)	CT01	Aspectos ambientales	1	CT52	Climática	2	CT93	Mantenimiento general	2
		Nivel (1-5)																															
CC01	Capacidad de análisis	1																															
CC05	Sentido de efectividad	1																															
CC07	Trabajo en equipo	1																															
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	1																															
CC12	Sensibilidad medioambiental	1																															
		Nivel (1-5)																															
CT01	Aspectos ambientales	1																															
CT52	Climática	2																															
CT93	Mantenimiento general	2																															

Otros requisitos	
<ul style="list-style-type: none"> Permiso de conducción- clase D y E. 	



Grupo profesional: III- Servicios	Ocupación: IIIJ01- Técnico de Proyectos de Sistemas de Información
Subgrupo profesional: IIIJ- Sistemas de Información	

Contenido

Misión

✓ Realizar las actividades necesarias para asegurar la correcta gestión e implantación de proyectos de sistemas de información en Aena.

Funciones principales

- ✓ Controla los proyectos de informatización de las diversas unidades de la organización, tanto para el desarrollo como para el mantenimiento de aplicaciones, interviniendo en todas sus fases: análisis, desarrollo, implantación, mantenimiento, procedimientos, etc.
- ✓ Planifica el proyecto de desarrollo informático.
- ✓ Verifica y controlar el desarrollo del proyecto.
- ✓ Supervisa la documentación del proyecto.
- ✓ Coordina la actuación con las áreas que utilicen las aplicaciones.
- ✓ Supervisa los proyectos subcontratados.
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla a las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

✓ Sistemas de información, bases de datos, servidores, equipos, red corporativa de Aena, centralitas telefónicas y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa

Dirección de
Planificación
Estratégica

Dirección de
Gestión de
Operaciones
y Servicios

Dirección de
Planificación,
Control
Económico y
de Gestión

Dirección (*)
del
Aeropuerto

Dirección (*)
Regional
de N.A.

**Técnico de Proyectos
de Sistemas de Información**

(*) Aeropuertos y Dependencias de N.A. Grandes.

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Proveedores.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Análisis y control del desarrollo, implantación y mantenimiento de los proyectos de sistemas de información de Aena.
- ✓ Control de proyectos subcontratados por Aena.

Indicadores de desempeño

- ✓ Cumplimiento de los plazos del proyecto
- ✓ Valoración en encuestas a usuarios
- ✓ Número e importancia de los proyectos en los que participa



Grupo profesional: III- Servicios	Ocupación: IIIJ01- Técnico de Proyectos de Sistemas de Información
Subgrupo profesional: IIIJ- Sistemas de Información	

Requisitos

Competencias conductuales		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	3
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	3
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	3

Competencias

Competencias técnicas		Nivel (1-5)
CT31	Gestión de proyectos	3
CT50	Comunicaciones digitales y radiocomunicaciones	2
CT51	Administración y gestión de servidores de S.I.	2
CT52	Ofimática	2
CT53	Planificación y desarrollo de S.I.	2
CT54	Administración de bases de datos de S.I.	2
CT90	Idiomas	3

Otros requisitos



Grupo profesional: III- Servicios	Ocupación:
Subgrupo profesional: IIIJ- Sistemas de Información	IIIJ02- Técnico Analista (Especializado)

Contenido

Misión

✓ Ejecutar las actividades necesarias propias de la especialidad con la finalidad de dotar a Aena de las aplicaciones y servicios informáticos más adecuados, así como de proporcionar las soluciones más apropiadas y el óptimo rendimiento de los sistemas informáticos de Aena.

Funciones principales

Comunes:

- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla a las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

E.1. - Analista Funcional.

- ✓ Realiza el análisis estructurado del proyecto.
- ✓ Apoya en la valoración del costo del proyecto y en su planificación, asignando la realización de las distintas tareas del mismo personal de programación asignado al proyecto.
- ✓ Controla y valida la realización de los procesos que componen el sistema y seguimiento de los plazos de realización de los mismos.
- ✓ Define los requisitos técnicos asociados a cada desarrollo.
- ✓ Construye y mantiene las plataformas software de soporte al sistema de información corporativo.
- ✓ Realiza la definición inicial de módulos y control sobre la evolución y puesta en explotación final de los mismos.
- ✓ Mantiene y optimiza la arquitectura técnica global de soporte a todos los sistemas.
- ✓ Realiza el diseño técnico y la programación.
- ✓ Realiza el diseño detallado de los modelos de datos y de procesos.
- ✓ Diseña, supervisa y participa, si es necesario, en la ejecución de pruebas.
- ✓ Da soporte global en los tests de usuarios, adecuación del sistema y adaptación funcional.
- ✓ Instala aplicaciones y modificaciones realizadas.
- ✓ Realiza la documentación técnica y de usuario de aplicaciones y puesta al día de las modificaciones.

E.2. - Analista de Sistemas.

- ✓ Elabora los diseños técnicos de los sistema hardware y de comunicaciones.
- ✓ Gestiona la implantación real de los sistemas informáticos de acuerdo con los diseños técnicos de detalle, realizando tareas de administración de sistemas y operación.
- ✓ Planifica y evalúa el hardware, software y comunicaciones (tecnología base) de los sistemas asignados.
- ✓ Detecta y soluciona las posibles insuficiencias técnicas de las aplicaciones, arquitectura de hardware y comunicaciones que le hayan sido encomendadas.
- ✓ Ofrece soporte técnico, ocupándose del mantenimiento efectivo de los sistemas y comunicaciones.

Medios

✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.



Grupo profesional: III- Servicios	Ocupación:
Subgrupo profesional: IIIJ- Sistemas de Información	IIIJ02- Técnico Analista (Especializado)

Contexto

Ubicación organizativa

```

graph TD
    A[Técnico Analista (Especializado)] --- B[Dirección de Planificación Estratégica]
    A --- C[Dirección de Gestión de Operaciones y Servicios]
    A --- D[Dirección de Planificación, Control Económico y de Gestión]
    A --- E[Dirección (*) del Aeropuerto]
    A --- F[Dirección (*) Regional de N.A.]
            
```

(*) Aeropuertos y Dependencias de N.A. Grandes.

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Proveedores.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

E.1 Analista Funcional

- ✓ Análisis estructurado del proyecto.
- ✓ Control y validación de la realización de los procesos que componen el sistema y el cumplimiento de los plazos establecidos.

E.2 Analista de Sistemas

- ✓ Elaboración de diseños técnicos de sistemas hardware y de comunicaciones.
- ✓ Gestión de la implantación de sistemas informáticos

Indicadores de desempeño

- ✓ Cumplimiento de los plazos del proyecto
- ✓ Valoración en encuestas a usuarios
- ✓ Nº de incidencias sobre aplicaciones realizadas
- ✓ Nº y tiempo medio de resolución de incidencias
- ✓ Rendimiento y disponibilidad de los sistemas
- ✓ Nº de acciones de mantenimiento sobre el total programado

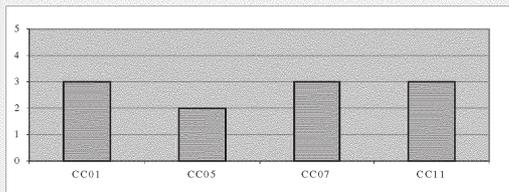


Grupo profesional: **III- Servicios**

Ocupación:

Subgrupo profesional: **IIIJ- Sistemas de Información****IIIJ02- Técnico Analista (Especializado)****Requisitos**

Competencias conductuales		
		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	3
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	3
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	3

**Competencias**

Competencias técnicas			
		Nivel (1-5)	
		E.1	E.2
CT50	Comunicaciones digitales y radiocomunicaciones	2	2
CT51	Administración y gestión de servidores de S.I.	2	4
CT52	Ofimática	2	2
CT53	Planificación y desarrollo de S.I.	4	2
CT54	Administración de bases de datos de S.I.	2	4
CT55	Nuevas tecnologías de la información	2	2
CT90	Idiomas	3	3

Otros requisitosGrupo profesional: **III- Servicios**

Ocupación:

Subgrupo profesional: **IIIJ- Sistemas de Información****IIIJ03- Técnico de Desarrollo de Sistemas****Contenido**

- ✓ Realizar el diseño y la programación de las aplicaciones informáticas, con el fin de proporcionar las soluciones más apropiadas y el óptimo rendimiento de los sistemas de informáticos de Aena.

Misión**Funciones principales**

- ✓ Colabora en la realización del diseño técnico detallado de aplicaciones y en la realización de cuadernos de carga, diseño de ficheros, diseño de cadenas y pruebas, y documentación de las unidades de proceso y cadenas.
- ✓ Realiza la programación de módulos a partir de las definiciones estructurales suministradas por los analistas.
- ✓ Define y construye las plataformas de pruebas.
- ✓ Realiza la definición estructural y construcción de módulos.
- ✓ Ejecuta las pruebas y valida los módulos.
- ✓ Da soporte global en los tests de usuarios, adecuación del sistema y adaptación funcional.
- ✓ Realiza la implantación de aplicaciones y modificaciones realizadas.
- ✓ Se encarga de la documentación técnica y de usuario de aplicaciones y puesta al día de las modificaciones.
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla a las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- ✓ Sistemas de información, bases de datos, servidores, equipos, centralita telefónica, red corporativa de Aena y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto**Ubicación organizativa****Técnico de Desarrollo de Sistemas**

(*) Aeropuertos y Dependencias de N.A. Grandes.

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Proveedores.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Diseño y programación de aplicaciones informáticas.

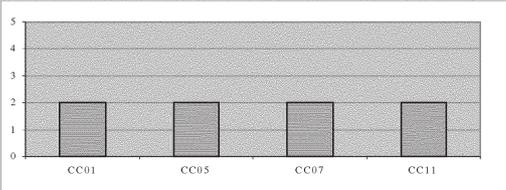
Indicadores de desempeño

- ✓ Cumplimiento de plazos del proyecto
- ✓ Valoración en encuestas a usuarios
- ✓ Nº de incidencias sobre aplicaciones realizadas
- ✓ Tiempo medio de resolución de incidencias
- ✓ Rendimiento y disponibilidad de los sistemas
- ✓ Nº de módulos implantados / total módulos diseñados

Grupo profesional: III- Servicios	Ocupación:
Subgrupo profesional: IIIJ- Sistemas de Información	IIIJ03- Técnico de Desarrollo de Sistemas

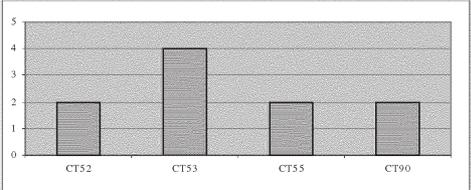
Requisitos

Competencias conductuales		
		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2



Competencias

Competencias técnicas		
		Nivel (1-5)
CT52	Ofimática	2
CT53	Planificación y desarrollo de S.I.	4
CT55	Nuevas tecnologías de la información	2
CT90	Idiomas	2



Otros requisitos



Grupo profesional: III- Servicios	Ocupación:
Subgrupo profesional: IIIJ- Sistemas de Información	IIIJ04- Coordinador de Técnicos de Informática

Contenido

Misión

- ✓ Coordinar las actividades necesarias para administrar, explotar y mantener las instalaciones y sistemas informáticos, así como mantener la red corporativa de Aena.

Funciones principales

- ✓ Es responsable de los recursos, tanto humanos (propios y asistencias técnicas) como materiales, a su cargo; asumiendo las responsabilidades de coordinación operativa en su ámbito de actuación y las derivadas del cumplimiento de la normativa de seguridad, prevención de riesgos y medio ambiente.
- ✓ Coordina la configuración, administración, explotación y mantenimiento de los sistemas informáticos de uso en Aena, de procesamiento de datos, de gestión de sistemas, servidores de red, equipos informáticos y de comunicaciones, etc. así como la distribución de versiones y seguimiento de su instalación.
- ✓ Controla el material informático y de comunicaciones, controlando los niveles de stock y gestionando la adquisición de sistemas físicos y licencias de uso de software.
- ✓ Coordina y organiza el soporte técnico en los diferentes centros de Aena para las fases de desarrollo, documentación, implantación y explotación de de nuevas aplicaciones y versiones.
- ✓ Supervisa el soporte que se da a usuarios en instalación y mantenimiento de ordenadores personales, periféricos, aplicaciones ofimáticas y corporativas, preparación de manuales de usuario y de explotación y seminarios de formación en dichas aplicaciones.
- ✓ Define los niveles y acuerdos de servicios de los sistemas de información y controla y supervisa las asistencias técnicas para los centros, en coordinación con las demás unidades de Aena.
- ✓ Vigila el cumplimiento de las medidas de seguridad (físicas y lógicas) establecidas, así como el acceso al centro.
- ✓ Coordina la realización de pruebas y control de calidad de las aplicaciones informáticas que se vayan a instalar y distribuir a los usuarios.
- ✓ Se responsabiliza de la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Asume las funciones de los técnicos a su cargo.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- ✓ Sistemas de información, bases de datos, servidores, equipos, red corporativa de Aena, centralitas telefónicas y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa

Dirección de Planificación Estratégica

Dirección de Gestión de Operaciones y Servicios

Dirección de Planificación, Control Económico y de Gestión

Dirección del Aeropuerto

Dirección Regional de N.A.

Coordinador de Técnicos de Informática

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Proveedores.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Administración, explotación y mantenimiento de instalaciones, y sistemas informáticos.
- ✓ Control de calidad de las aplicaciones informáticas.
- ✓ Instalación y gestión de los elementos de comunicación de Aena.
- ✓ Soporte y solución de incidencias a usuarios relativas a aplicaciones informáticas y mantenimiento de equipos.

Indicadores de desempeño

- ✓ Disponibilidad y rendimiento de los sistemas
- ✓ Tiempo medio de resolución de incidencias
- ✓ Valoración en encuestas a usuarios
- ✓ Tiempo medio de instalación de elementos de comunicación
- ✓ Nº manuales de usuario desarrollados y a disposición de la organización / total de aplicaciones corporativas

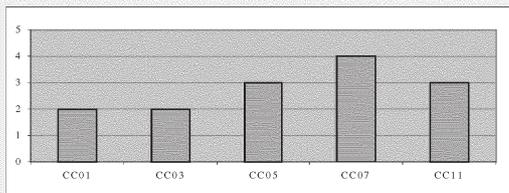
Grupo profesional: **III- Servicios**

Ocupación:

Subgrupo profesional: **IIIJ- Sistemas de Información****IIIJ04- Coordinador de Técnicos de Informática****Requisitos**

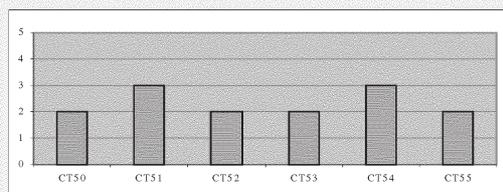
Competencias conductuales

		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC03	Gestión de recursos	2
CC05	Sentido de efectividad	3
CC07	Trabajo en equipo	4
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	3

**Competencias**

Competencias técnicas

		Nivel (1-5)
CT50	Comunicaciones digitales y radiocomunicaciones	2
CT51	Administración y gestión de servidores de S.I.	3
CT52	Ofimática	2
CT53	Planificación y desarrollo de S.I.	2
CT54	Administración de bases de datos de S.I.	3
CT55	Nuevas tecnologías de la información	2

**Otros requisitos**Grupo profesional: **III- Servicios**

Ocupación:

Subgrupo profesional: **IIIJ- Sistemas de Información****IIIJ05- Técnico de Informática (Especializado)****Contenido****Misión**

- ✓ Realizar las actividades necesarias para administrar, explotar y mantener las instalaciones, sistemas informáticos y de comunicaciones de Aena.

Funciones principales**Comunes:**

- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla a las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

E.1. - Especializado en Sistemas.

- ✓ Administra, explota y mantiene los sistemas informáticos de uso en Aena, de procesamiento de datos, de gestión de sistemas, los servidores de red, equipos informáticos y de comunicaciones, etc, así como la distribución de versiones y seguimiento de su instalación.
- ✓ Realiza las pruebas y control de calidad de las aplicaciones informáticas que se vayan a instalar y distribuir a usuarios.

E.2. - Especializado en Comunicaciones.

- ✓ Instala y gestiona las redes de comunicación de Aena, radiocomunicaciones móviles, radioenlaces digitales, centralitas telefónicas digitales, definiendo, manteniendo y gestionando los accesos de terceros a la red de comunicaciones de Aena: Internet, accesos remotos, etc.

E.3. - Especializado en Explotación.

- ✓ Proporciona soporte a usuarios en instalación, configuración y mantenimiento de ordenadores personales y periféricos, así como de las aplicaciones ofimáticas y corporativas, incluyendo documentación, atención de consultas a usuarios (Help Desk) y seminarios de formación sobre dichas aplicaciones.
- ✓ Atiende las incidencias de los usuarios, manteniendo el registro de incidencias del sistema, equipos periféricos y comunicaciones, conoce y maneja el sistema de catalogación de archivos magnéticos (recuperación y de históricos).

Medios

- ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Grupo profesional: III- Servicios	Ocupación:
Subgrupo profesional: IIIJ- Sistemas de Información	IIIJ05- Técnico de Informática (Especializado)

Contexto

Ubicación organizativa

(*) Aeropuertos y Dependencias de N.A. Grandes.
(**) Cuando aplique.

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Proveedores.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

E.1 Especializado en Sistemas

- ✓ Administración, explotación y mantenimiento de instalaciones, y sistemas informáticos y de comunicación.
- ✓ Control de calidad de las aplicaciones informáticas.

E.2 Especializado en Comunicaciones

- ✓ Instalación y gestión de los elementos de comunicación de Aena.

E.3 Especializado en explotación

- ✓ Soporte y solución de incidencias a usuarios relativas a aplicaciones informáticas y mantenimiento de equipos.

Indicadores de desempeño

- ✓ Disponibilidad y rendimiento de los sistemas
- ✓ Tiempo medio de resolución de incidencias
- ✓ Valoración en encuestas a usuarios

E.1 Especializado en Sistemas

- ✓ % incidencias en la explotación de los sistemas informáticos
- ✓ % errores en mantenimiento de sistemas

E.2 Especializado en Comunicaciones

- ✓ Tiempo medio de instalación de elementos de comunicación
- ✓ % errores en la instalación de nuevos elementos de comunicación

E.3 Especializado en explotación



Grupo profesional: III- Servicios	Ocupación:
Subgrupo profesional: IIIJ- Sistemas de Información	IIIJ05- Técnico de Informática (Especializado)

Requisitos

Competencias conductuales

		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	3

Competencias

Competencias técnicas

		Nivel (1-5)		
		E.1	E.2	E.3
CT50	Comunicaciones digitales y radiocomunicaciones	1	3	1
CT51	Administración y gestión de servidores de S.I.	3	1	3
CT52	Ofimática	1	1	1
CT53	Planificación y desarrollo de S.I.	3	1	1
CT54	Administración de bases de datos de S.I.	1	1	3
CT55	Nuevas tecnologías de la información	1	2	1

Otros requisitos



Grupo profesional: III- Servicios	Ocupación:
Subgrupo profesional: IIIJ- Sistemas de Información	IIIJ06- Técnico de Informática

Contenido

Misión

✓ Realizar las actividades necesarias para administrar, explotar y mantener las instalaciones, sistemas informáticos y de comunicaciones de Aena.

Funciones principales

- ✓ Administra, explota y mantiene los sistemas informáticos de uso en Aena, de procesamiento de datos, de gestión de sistemas, los servidores de red, equipos informáticos y de comunicaciones, etc, así como la distribución de versiones y seguimiento de su instalación.
- ✓ Proporciona soporte a usuarios en instalación, configuración y mantenimiento de ordenadores personales y periféricos, así como de las aplicaciones ofimáticas y corporativas, incluyendo documentación, atención de consultas a usuarios (Help Desk) y seminarios de formación sobre dichas aplicaciones.
- ✓ Instala y gestiona las redes de comunicación de Aena, radiocomunicaciones móviles, radioenlaces digitales, centralitas telefónicas digitales, definiendo, manteniendo y gestionando los accesos de terceros a la red de comunicaciones de Aena: Internet, accesos remotos, UCA, etc.
- ✓ Atiende las incidencias de los usuarios, manteniendo el registro de incidencias del sistema, equipos periféricos y comunicaciones, conoce y maneja el sistema de catalogación de archivos magnéticos (recuperación y de históricos).
- ✓ Realiza las pruebas y control de calidad de las aplicaciones informáticas que se vayan a instalar y distribuir a usuarios.
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla a las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

✓ Sistemas de información, bases de datos, servidores, equipos, centralita telefónica, red corporativa de Aena y otros recursos propios de su área de actividad.

Contexto

Ubicación organizativa

Dirección de Planificación Estratégica

Dirección de Gestión de Operaciones y Servicios

Dirección de Planificación, Control Económico y de Gestión

Dirección del Aeropuerto

Dirección Regional de N.A.

Coordinador de (*)
Técnicos de Informática

Técnico de Informática

(*) Cuando aplique.

Interrelaciones

- ✓ Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Proveedores.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Administración, explotación y mantenimiento de instalaciones, y sistemas informáticos y de comunicación.
- ✓ Control de calidad de las aplicaciones informáticas.
- ✓ Instalación y gestión de los elementos de comunicación de Aena.
- ✓ Soporte y solución de incidencias a usuarios relativas a aplicaciones informáticas y mantenimiento de equipos.

Indicadores de desempeño

- ✓ Disponibilidad y rendimiento de los sistemas
- ✓ Tiempo medio de resolución de incidencias
- ✓ Valoración en encuestas a usuarios
- ✓ Tiempo medio de instalación de elementos de comunicación
- ✓ Nº manuales de usuario desarrollados y a disposición de la organización / total de aplicaciones corporativas



Grupo profesional: III- Servicios	Ocupación:
Subgrupo profesional: IIIJ- Sistemas de Información	IIIJ06- Técnico de Informática

Requisitos

Competencias conductuales		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	3

Competencias

Competencias técnicas		Nivel (1-5)
CT50	Comunicaciones digitales y radiocomunicaciones	2
CT51	Administración y gestión de servidores de S.I.	2
CT52	Ofimática	1
CT53	Planificación y desarrollo de S.I.	2
CT54	Administración de bases de datos de S.I.	2
CT55	Nuevas tecnologías de la información	1

Otros requisitos



Grupo profesional: III- Servicios	Ocupación: IIIK01- Técnico Económico y de Recursos Humanos
Subgrupo profesional: IIIK- Mixto de Servicios	

Contenido
Misión
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecutar las actividades económicos-administrativas y de gestión de recursos humanos, haciendo cumplir las normas y procedimientos establecidos
Funciones principales
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contabiliza los hechos económicos según la normativa vigente así como facilita los estados financieros de manera que reflejen la imagen fiel del centro. ✓ Emite facturas por prestación de servicios y realiza la gestión de avales de terceros y ante terceros, la conciliación bancaria y los arqueos de caja, así como efectúa los pagos según la normativa existente y realiza la gestión de cobros al contado y a crédito y el seguimiento de las deudas. ✓ Consolida los presupuestos anuales de ingresos, gastos e inversiones del centro, así como presupuestos de tesorería con la periodicidad correspondiente, realizando el seguimiento de los mismos y analizando sus desviaciones. ✓ Participa en la elaboración de las propuestas de adjudicación de las contrataciones y tramitación de los expedientes de contratación. ✓ Gestiona los tributos autonómicos y locales correspondientes, así como las garantías que correspondan (avales y fianzas), en su caso. ✓ Realiza las tareas necesarias para la identificación y análisis de las necesidades de plantilla. ✓ Realiza las diferentes actividades administrativas para la gestión del personal (elaboración de nóminas, bajas, excedencias, control de presencias, acción social...), asesorando y resolviendo consultas al respecto (retenciones anuales, jubilación, traslados, finalizaciones de contrato, reingresos, promociones...). ✓ Realiza la selección y contratación de los puestos de trabajo, de acuerdo con los criterios establecidos. ✓ Implanta las acciones formativas recogidas en el plan de formación y gestiona aquellas necesidades no planificadas. ✓ Realiza las actividades necesarias para velar por el cumplimiento del convenio colectivo así como de la normativa de régimen interno. ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones. ✓ Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad. ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.
Medios
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.



Grupo profesional: III- Servicios	Ocupación: IIIK01- Técnico Económico y de Recursos Humanos
Subgrupo profesional: IIIK- Mixto de Servicios	

Contexto	
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Director del Aeropuerto</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Dirección Regional de N.A.</div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;"> <div style="border: 2px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">Técnico Económico y de Recursos Humanos</div> </div>	
Ubicación organizativa	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Unidades organizativas y dependencias de Aena. ✓ Organismos públicos: Ministerio de Trabajo, Ministerio de Administraciones Públicas ✓ Agentes sociales. ✓ Proveedores. ✓ Asistencias técnicas. 	
Interrelaciones	
Productos y Servicios	Indicadores de desempeño
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contabilización de hechos económicos. ✓ Emisión de los estados financieros del centro. ✓ Emisión de facturas relativas a prestación de servicios. ✓ Emisión de los Presupuestos de Tesorería ✓ Autoliquidación y abono de impuestos ✓ Explotación de las bases de datos y otras aplicaciones informáticas propias de su área de actuación. ✓ Confección de informes, estudios y estadísticas de RRHH. ✓ Apoyo en procesos de análisis de plantilla, formación y gestión de RRHH (seguimiento de Convenio, contratación de personal, Seg. Soc., nómina, control de presencia) ✓ Atención de dudas y reclamaciones referidas a RRHH. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Emisión de informes en plazo ✓ % de desviación entre presupuestado y realizado ✓ Nº hechos contables registrados en plazo/ nº de hechos contables registrados ✓ Nº de informes realizados en plazo/ nº total informes requeridos. ✓ % incidencias en la explotación de bases de datos y otras aplicaciones informáticas propias de su área de actuación. ✓ Nº de procesos de análisis de plantilla, de formación y/o de gestión de RRHH realizados en plazo/ nº de procesos realizados. ✓ Nº consultas de clientes internos atendidos satisfactoriamente/ total consultas recibidas.



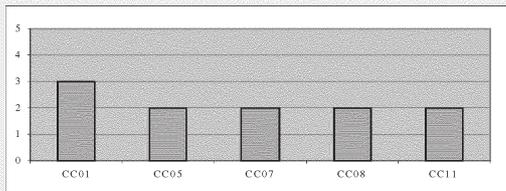
Grupo profesional: **III- Servicios**

Ocupación:

IIIK01- Técnico Económico y de Recursos HumanosSubgrupo profesional: **IIIK- Mixto de Servicios****Requisitos**

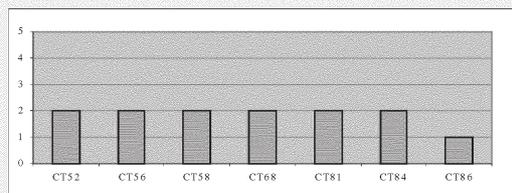
Competencias conductuales

		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	3
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC08	Comunicación interpersonal	2
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2

**Competencias**

Competencias técnicas

		Nivel (1-5)
CT52	Ofimática	2
CT56	Contabilidad	2
CT58	Control de gestión	2
CT68	Contratación	2
CT81	Regulación jurídica y relaciones laborales	2
CT84	Gestión y administración de RR.HH.	2
CT86	Sistemas de información de RR.HH.	1

**Otros requisitos**Grupo profesional: **III- Servicios**

Ocupación:

IIIK02- Técnico Comercial, Económico y de Recursos HumanosSubgrupo profesional: **IIIK- Mixto de Servicios****Contenido****Misión**

- ✓ Ejecutar las actividades económico-administrativas y de gestión comercial y de recursos humanos, haciendo cumplir las normas y procedimientos establecidos.

Funciones principales

- ✓ Participa en la gestión de las actividades comerciales del aeropuerto (catering, salas Vip, restauración, publicidad, etc.).
- ✓ Realiza la tramitación administrativa de los concursos descentralizados, analizando las ofertas presentadas y seleccionando la más idónea para el aeropuerto.
- ✓ Gestiona las reclamaciones y solicitudes realizadas por los concesionarios comerciales.
- ✓ Contabiliza los hechos económicos según la normativa vigente así como facilita los estados financieros de manera que reflejen la imagen fiel del centro.
- ✓ Emite facturas por prestación de servicios y realiza la gestión de avales de terceros y ante terceros, la conciliación bancaria y los arqueos de caja, así como efectúa los pagos según la normativa existente y realiza la gestión de cobros al contado y a crédito y el seguimiento de las deudas.
- ✓ Consolida los presupuestos anuales de ingresos, gastos e inversiones del centro, así como presupuestos de tesorería con la periodicidad correspondiente, realizando el seguimiento de los mismos y analizando sus desviaciones.
- ✓ Gestiona los tributos autonómicos y locales correspondientes, así como las garantías que correspondan (avales y fianzas), en su caso.
- ✓ Realiza las tareas necesarias para la identificación y análisis de las necesidades de plantilla.
- ✓ Realiza las diferentes actividades administrativas para la gestión del personal (elaboración de nóminas, bajas, excedencias, control de presencias, acción social...), asesorando y resolviendo consultas al respecto (retenciones anuales, jubilación, traslados, finalizaciones de contrato, reingresos, promociones...).
- ✓ Realiza la selección y contratación de los puestos de trabajo, de acuerdo con los criterios establecidos.
- ✓ Implanta las acciones formativas recogidas en el plan de formación y gestiona aquellas necesidades no planificadas.
- ✓ Realiza las actividades necesarias para velar por el cumplimiento del convenio colectivo así como de la normativa de régimen interno.
- ✓ Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- ✓ Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- ✓ Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

Medios

- ✓ Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

Grupo profesional: III- Servicios

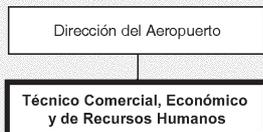
Ocupación:

Subgrupo profesional: IIIK- Mixto de Servicios

IIIK02- Técnico Comercial, Económico y de Recursos Humanos

Contexto

Ubicación organizativa



Interrelaciones

- ✓ Unidades organizativas y dependencias de Aena.
- ✓ Organismos Públicos: Ministerio de Trabajo, Ministerio de Administraciones Públicas.
- ✓ Agentes Sociales.
- ✓ Proveedores.
- ✓ Asistencias técnicas.

Productos y Servicios

- ✓ Resolución de reclamaciones y solicitudes comerciales
- ✓ Contabilización de hechos económicos.
- ✓ Emisión de los estados financieros del centro.
- ✓ Emisión de facturas relativas a prestación de servicios.
- ✓ Emisión de los Presupuestos de Tesorería
- ✓ Autoliquidación y abono de impuestos
- ✓ Explotación de las bases de datos y otras aplicaciones informáticas propias de su área de actuación
- ✓ Confección de informes, estudios y estadísticas comerciales, económicas y de RRHH.
- ✓ Apoyo en procesos de análisis de plantilla, formación y gestión de RRHH (seguimiento de Convenio, contratación de personal, Seg. Soc., nómina, control de presencia)
- ✓ Atención de dudas y reclamaciones referidas a RRHH.

Indicadores de desempeño

- ✓ Emisión de informes y estudios en plazo
- ✓ Número de propuestas comerciales implantadas
- ✓ % de desviación entre presupuestado y realizado
- ✓ Nº hechos contables registrados en plazo/ nº de hechos contables registrados
- ✓ Nº de informes realizados en plazo/ nº total informes requeridos.
- ✓ % incidencias en la explotación de bases de datos y otras aplicaciones informáticas propias de su área de actuación.
- ✓ Nº de procesos de análisis de plantilla, de formación y/o de gestión de RRHH realizados en plazo/ nº de procesos realizados
- ✓ Nº consultas de clientes internos atendidos satisfactoriamente/ total consultas recibidas.

Grupo profesional: III- Servicios

Ocupación:

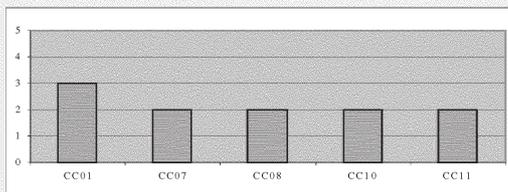
Subgrupo profesional: IIIK- Mixto de Servicios

IIIK02- Técnico Comercial, Económico y de Recursos Humanos

Requisitos

Competencias conductuales

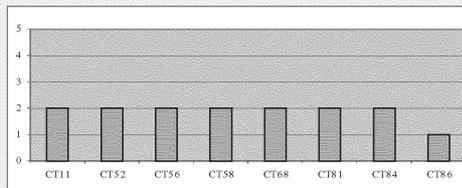
		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	3
CC07	Trabajo en equipo	2
CC08	Comunicación interpersonal	2
CC10	Negociación	2
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2



Competencias

Competencias técnicas

		Nivel (1-5)
CT11	Marketing aeroportuario y explotación de negocios	2
CT52	Ofimática	2
CT56	Contabilidad	2
CT58	Control de gestión	2
CT68	Contratación	2
CT81	Regulación jurídica y relaciones laborales	2
CT84	Gestión y administración de RR.HH.	2
CT86	Sistemas de información de RR.HH.	1



Otros requisitos

Grupo profesional: III- Servicios	Ocupación:
Subgrupo profesional: IIIK- Mixto de Servicios	IIIK03- Técnico Instructor (Especializado)

Contenido		Contexto	
<p>Misión</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar las actividades necesarias para diseñar, desarrollar e impartir acciones formativas en su área de actividad específica. 		<p>Ubicación organizativa</p> <div style="border: 2px solid black; padding: 5px; text-align: center; width: fit-content; margin: 10px auto;">Técnico Instructor</div> <p>La ubicación organizativa corresponderá a la unidad organizativa en que desarrolle sus funciones.</p>	
<p>Funciones principales</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseña, desarrolla e imparte las acciones formativas correspondientes a su área de actividad. Prepara el material y los contenidos formativos a utilizar en los cursos de formación, así como la metodología a seguir. Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones. Controla a las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad. Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo. 		<p>Interrelaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Otras unidades organizativas y dependencias de Aena. Asistencias técnicas 	
<p>Medios</p> <ul style="list-style-type: none"> Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad. 		<p>Productos y Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> Impartición de acciones formativas Creación de material formativo. 	<p>Indicadores de desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> Grado de satisfacción de la acción formativa impartida. Grado de satisfacción del material empleado. Horas de formación impartidas sobre el total de horas requeridas

(*) Esta ocupación se desempeña únicamente durante el tiempo que se desarrolle la instrucción. Una vez terminada, el instructor volverá a su ocupación de origen.



Grupo profesional: III- Servicios	Ocupación:
Subgrupo profesional: IIIK- Mixto de Servicios	IIIK03- Técnico Instructor (Especializado)

Requisitos		Competencias																			
<p>Competencias conductuales</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Nivel (1-5)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>CC01</td><td>2</td></tr> <tr><td>CC05</td><td>2</td></tr> <tr><td>CC07</td><td>3</td></tr> <tr><td>CC08</td><td>3</td></tr> <tr><td>CC11</td><td>2</td></tr> </tbody> </table>			Nivel (1-5)	CC01	2	CC05	2	CC07	3	CC08	3	CC11	2	<p>Competencias técnicas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Nivel (1-5)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>CT52</td><td>2</td></tr> <tr><td>CT83</td><td>1</td></tr> </tbody> </table>			Nivel (1-5)	CT52	2	CT83	1
	Nivel (1-5)																				
CC01	2																				
CC05	2																				
CC07	3																				
CC08	3																				
CC11	2																				
	Nivel (1-5)																				
CT52	2																				
CT83	1																				
<p>Otros requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> Acreditación de las competencias técnicas propias del área de actividad en el que va a impartir formación. 																					

